

Abogado con especialización y práctica profesional en materias de Derecho Privado (Civil y Corporativo), Derecho de la Construcción, Contrataciones con el Estado, Derecho Administrativo, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (Arbitraje, Conciliación Extrajudicial, Negociación, Dispute Boards, Junta de Prevención y Resolución de Disputas, entre otros). Conciliador Extrajudicial. Secretario Arbitral (Ad hoc y SNA-OSCE). Árbitro. Adjudicador.

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- 2023 – Actual.      **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Maestrante de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Derecho Comercial
- 2021 – 2022        **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (ESPAÑA)**  
Máster en Arbitraje Internacional  
Grado de maestro reconocido por SUNEDU
- 2018 – 2019        **UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES**  
Egresado de la Maestría en Solución de Conflictos

#### **EXPERIENCIA LABORAL:**

- 10/2024            – **JMGV CONSULTING (SECTOR PRIVADO)**  
Actualidad  
Abogado locador, en materias de Contrataciones Públicas (incluyendo revisiones de bases y documentos a presentarse en procedimientos de selección, acompañamiento a logística, etc.), Asociaciones Público Privadas, Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos (incluyendo sancionadores), Derecho Civil, Derecho Corporativo, Derecho de la Construcción y Gestión de Proyectos, Prevención, Gestión y Solución de Conflictos (Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje), Derecho Procesal Civil y Cobranzas y Recuperos
- 02/2024            – **SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD (SECTOR PÚBLICO)**  
Actualidad  
Abogado (Especialista) locador de la Subgerencia de Asuntos Arbitrales (SGAAR) de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (GAJ) de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica (GCAJ) encargado de la defensa de la Institución en Arbitraje, Contrataciones con el Estado, Asociaciones Público Privadas, Derecho Administrativo, Derecho de la Construcción, Derecho Procesal Civil, Gestión de Solución de Controversias (Conciliación extrajudicial, Trato Directo y Junta de Resolución de Disputas).
- 11/2023            – **PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (SECTOR PÚBLICO)**  
02/2024

Abogado (Especialista senior en arbitraje) de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal. Absolutor de consultas.

11/2020 –  
11/2023

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (SECTOR PÚBLICO)**

Abogado (Profesional III) de la Subdirección de Procesos Arbitrales (SPAR) de la Dirección de Arbitraje (DAR). Secretario Arbitral del Sistema Nacional de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (SNA-OSCE). Absolutor de consultas. Absolutor encargado de atender los temas relacionados a Junta de Resolución de Disputas (JRD). Gestor en proyectos de implementación tecnológica y gestor de procesos de cambio organizacional. Subdirector de Procesos Arbitrales (e).

08/2020  
11/2020

– **SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD (SECTOR PÚBLICO)**

Abogado locador de la Subgerencia de Asuntos Arbitrales (SGAA) de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (GAJ) de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica (GCAJ) encargado de la defensa de la Institución en Arbitraje, Contrataciones con el Estado, Asociaciones Público Privadas, Derecho Administrativo, Derecho de la Construcción, Derecho Procesal Civil, Gestión de Solución de Controversias (Conciliación extrajudicial).

03/2020  
10/2023

– **BCGH & PARTNERS (SECTOR PRIVADO)**

Abogado locador, en materias de Contrataciones Públicas (incluyendo revisiones de bases y documentos a presentarse en procedimientos de selección, acompañamiento a logística, etc.), Asociaciones Público Privadas, Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos (incluyendo sancionadores), Derecho Civil, Derecho Corporativo, Derecho de la Construcción y Gestión de Proyectos, Prevención, Gestión y Solución de Conflictos (Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje), Derecho Procesal Civil y Cobranzas y Recuperos.

09/2014  
12/2017

– **AV & G ABOGADOS SAC (SECTOR PRIVADO)**

Abogado locador. Consultor Externo, en materias de Derecho Civil, Derecho Corporativo, Derecho de la Construcción y Gestión de Proyectos, Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos, Contratación Pública (incluyendo revisiones de bases y documentos a presentarse en procedimientos de selección, acompañamiento a logística, etc.), Prevención, Gestión y Solución de Conflictos (Coaching, Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje), Derecho Procesal Civil y Cobranzas y Recuperos.

05/2013  
03/2020

– **C & C ABOGADOS SAC (SECTOR PRIVADO)**

Abogado. Socio. Jefe del área de Solución de Conflictos y Litigios, con práctica legal en materias de Derecho Civil, Derecho Corporativo, Derecho de la Construcción y Gestión de Proyectos, Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos, Contratación Pública (incluyendo revisiones de bases y documentos a presentarse en



procedimientos de selección, acompañamiento a logística, etc.), Prevención, Gestión y Solución de Conflictos (Coaching, Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje), Derecho Procesal Civil y Cobranzas y Recuperos. Secretario Arbitral Ad hoc. Asistente de Investigaciones.

#### **MEMBRESÍAS, ADSCRIPCIONES Y ACREDITACIONES:**

12/2024	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro Adscrito a la nómina del Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres – CIAR USMP
12/2024	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje Arbitrare
11/2024	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas – CECARD
11/2024	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje – ANARB
10/2024	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje del Consejo Arbitral de Lima
10/2024	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro adscrito a la nómina del Registro Nacional de Árbitros del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
07/2024	<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Miembro de la Asociación Latinoamericana de Derecho de la Construcción.
01/2024	<b>JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS:</b> Adjudicador adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje y JRD de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali
01/2024	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje y JRD de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali
12/2023	<b>JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:</b> Adjudicador adscrito a la nómina del Centro de ADR LawFirm de la Association Dispute Resolution Perú
01/2023	<b>JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:</b> Adjudicador adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje & Dispute Boards de la Asociación Zambrano
01/2023	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje & Dispute Boards de la Asociación Zambrano
03/2022	<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Miembro del Instituto de Gerencia y Construcción
12/2021	<b>ARBITRAJE:</b> Árbitro adscrito a la nómina del Centro de Arbitraje del Centro de Altos Estudios de Fomento y Capacitación – CIES
03/2019	<b>CONCILIACIÓN:</b> Conciliador adscrito (Civil, Comercial, Familiar y Contratación Pública) en el Centro de Conciliación Patmos
08/2018	<b>CONCILIACIÓN:</b> Conciliador adscrito (Civil, Comercial, Familiar y Contratación Pública) en el Centro de Conciliación Limamarc
07/2018	<b>CONCILIACIÓN:</b> Conciliador Extrajudicial especializado en Familia acreditado por la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (DCMA-MINJUS)
06/2018	<b>CONCILIACIÓN:</b> Conciliador Extrajudicial acreditado por la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (DCMA-MINJUS)
11/2017	<b>ARBITRAJE:</b> Miembro de la <i>Young International Arbitration Group</i> de la <i>International Council for Commercial Arbitration</i> (Young ICCA)
10/2017	<b>DERECHO:</b> Incorporación al Colegio de Abogados de Lima (CAL)

**CAPACITACIONES Y PARTICIPACIONES EN EVENTOS ACADÉMICOS:**

**ARBITRAJE Y OTROS MECANISMOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**Programas de especialización, diplomados y cursos formativos**

**Arbitraje**

<b>Diplomado</b>	Diploma del <b>“Diplomado de Especialización en Arbitraje”</b> . Sociedad Nacional de Industrias. 08 de abril al 12 de julio de 2024. <b>120 horas académicas.</b>
<b>Curso internacional</b>	Certificado del <b>“Curso: Interrogatorio a Testigos y Expertos”</b> , Arbanza Escuela de Arbitraje. 04 de octubre al 15 de noviembre de 2022. <b>110 horas académicas.</b>
<b>Programa de Especialización Internacional</b>	Diploma del <b>“Programa de Especialización en Arbitraje Internacional e Inversiones”</b> . Universidad del Pacífico y Amcham Perú. 05 de octubre al 14 de diciembre de 2018. <b>60 horas académicas.</b>
<b>Programa de Especialización Internacional</b>	Certificado del <b>“Programa de Especialización en Arbitraje Comercial, Nacional e Internacional”</b> . Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima y Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial. 24 de julio al 26 de septiembre de 2018. <b>48 horas académicas.</b>
<b>Programa</b>	Certificado del <b>“Programa de Integración para la Especialización Arbitral”</b> . Universidad ESAN. 05 de agosto al 20 de agosto de 2017. <b>40 horas académicas.</b>
<b>Diplomado</b>	Diploma del <b>“Diplomado de Especialización en Arbitraje”</b> . Universidad ESAN y Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 18 de febrero al 02 de mayo de 2017. <b>171 horas académicas.</b>

**Junta de prevención y resolución de disputas**

<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso MOOC: Junta de Prevención y Resolución de Disputas”</b> , Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 01 al 15 de septiembre de 2024. <b>15 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Diploma del <b>“Curso de especialización de Junta de Resolución de Disputas en contratos de obra pública”</b> . Universidad de San Martín de Porres y CEAR. 17 de enero al 09 de febrero de 2023. <b>55 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso de formación de adjudicadores y árbitros”</b> . Asociación Zambrano. 28 de enero al 28 de marzo de 2022. <b>120 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del Curso <b>“Junta de Resolución de Disputas”</b> . Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de La Libertad. 29 de noviembre al 04 de diciembre de 2021. <b>20 horas académicas.</b>

**Curso** Certificado del **“Curso de Especialización en Junta de Resolución de Disputas en el Sector Construcción”**. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 07 de septiembre al 17 de noviembre de 2019. **96 horas académicas.**

### Negociación

**Curso** Certificado del **“Curso Especializado para Ejecutivos: Negociaciones efectivas y manejo de conflictos”**. Universidad del Pacífico. 04 de diciembre de 2018 al 29 de enero de 2019. **21 horas académicas.**

**Curso** Certificado del Curso **“Estrategias de Negociación y Resolución de Conflictos”**. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Federico Villarreal. 13 de octubre al 15 de diciembre de 2018. **64 horas académicas.**

### Conciliación

**Diplomado** Diploma del **“Diplomado: Los mecanismos alternativos de solución de conflictos. El rol de los abogados y conciliadores en la solución de conflictos y su importancia como fuente generadora de trabajo”**. Colegio de Abogados del Callao y Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas – APECC. 11 de septiembre al 30 de octubre de 2021. **120 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso de actualización de conciliación extrajudicial”**. Centro de Altos Estudios Peruanos e Interculturales. 30 de junio al 23 de agosto de 2021. **120 horas.**

### Otras capacitaciones y actualizaciones

#### Arbitraje

**Congreso** Certificado del **“XVII Congreso de Arbitraje + JRD”**. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 11 al 13 de septiembre de 2024. **09 horas académicas.**

**Congreso Internacional** Certificado del **“Congreso Internacional de Arbitraje”**. Asociación Civil Themis. 19 al 21 de junio de 2024. **12 horas académicas.**

**Seminario** Certificado del Seminario **“Aspecto prácticos del proceso arbitral”**. Universidad de Piura y Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bélgica y Luxemburgo en el Perú. 11 y 12 de diciembre de 2023. **12 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso de especialización: Destrezas legales en el arbitraje”**. Instituto Peruano de Arbitraje. 15 de octubre de 2022 al 19 de enero de 2023. **36 horas académicas.**

**Congreso Internacional** Certificado del **“XVI Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD”**. Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro de Análisis y Resolución de Conflictos. 14 al 16 de septiembre de 2022. **12 horas académicas.**

**Congreso Internacional** Certificado del **“XV Congreso Internacional de Arbitraje”**. Instituto Peruano de Arbitraje. 23 al 27 de octubre de 2021. **38 horas académicas.**

<b>Congreso Internacional</b>	Constancia del <b>“XV Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD”</b> . Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro de Análisis y Resolución de Conflictos. 15 al 17 de septiembre de 2021. <b>12 horas académicas.</b>
<b>Jornada Internacional</b>	Constancia de la <b>“I Jornada Internacional de Arbitraje”</b> . Revista de Derecho Ius et Veritas. 30 de junio, 01, 02, 05 y 06 de julio de 2021. <b>25 horas académicas.</b>
<b>Congreso Internacional</b>	Certificado del <b>“XIV Congreso Internacional de Arbitraje”</b> . Instituto Peruano de Arbitraje. 02 al 06 de noviembre de 2020. <b>27 horas académicas.</b>
<b>Congreso Internacional</b>	Constancia del <b>“XIV Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD”</b> . Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro de Análisis y Resolución de Conflictos. 16 al 18 de septiembre de 2020. <b>12 horas académicas.</b>

### Conciliación, Mediación y Cultura de Paz

<b>Seminario</b>	Certificado del curso <b>“Seminario avanzado de procedimiento conciliatorio y actas de conciliación”</b> . Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 16 al 23 de diciembre de 2022. <b>12 horas académicas.</b>
<b>Seminario internacional</b>	Certificado del seminario internacional <b>“Conciliación extrajudicial y mecanismos alternativos de resolución de conflictos”</b> . Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 24 al 29 de noviembre de 2022. <b>12 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del curso <b>“Gestión constructiva de conflictos”</b> . Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 07 al 30 de junio de 2022. <b>48 horas académicas.</b>
<b>Seminario internacional</b>	Certificado del <b>“Seminario internacional de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y cultura de paz”</b> . Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 29 de abril al 04 de mayo de 2022. <b>12 horas académicas.</b>
<b>Seminario</b>	Certificado del <b>“Seminario de actualización en conciliación extrajudicial. El procedimiento conciliatorio: modalidades”</b> . Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 21 al 26 de marzo de 2022. <b>12 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del Curso <b>“El procedimiento de conciliación extrajudicial”</b> , C & H Capacitación Integral. 23 de febrero y 03 y 04 de marzo de 2022. <b>30 horas académicas.</b>
<b>Congreso internacional</b>	Certificado del <b>“Congreso internacional: La conciliación extrajudicial y cultura de paz en tiempos de pandemia. A propósito de las recientes modificatorias y las audiencias por medios electrónicos”</b> . Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación – APECC. 21 de enero de 2022. <b>12 horas académicas.</b>

Seminario Certificado del Seminario “**Construcción de la paz, cohesión social y diálogo**”. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 01 al 10 de diciembre de 2021. **12 horas académicas.**

## DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Programas de especialización, diplomados y cursos formativos

Diplomado	Diploma del “ <b>Diplomado de Contrataciones con el Estado</b> ”, Universidad Nacional Hermilio Valdizán y Be Lawyer, 17 de junio al 21 de agosto de 2024, <b>120 horas académicas.</b>
Diplomado	Diploma del “ <b>Diplomado de Especialización en Derecho Administrativo y Procedimiento Administrativo Sancionador</b> ”, Universidad Nacional Hermilio Valdizán e Instituto Hegel, 05 de febrero al 10 de junio de 2024, <b>384 horas académicas.</b>
Diplomado	Certificado del “ <b>Diplomado de derecho administrativo</b> ”, Colegio de Abogados de Huánuco y Be Lawyer. 20 de febrero al 08 de marzo de 2023. <b>200 horas académicas.</b>
Diplomado	Certificado del “ <b>Diplomado de Contrataciones del Estado</b> ”, Idra Capacitaciones y Colegio de Abogados del Callao. 03 de octubre al 04 de noviembre de 2022. <b>200 horas académicas.</b>
Diplomado	Constancia del “ <b>Diplomado de Gestión Pública</b> ”. Idra Capacitaciones y Colegio de Abogados del Callao. 13 de agosto al 09 de septiembre de 2020. <b>120 horas académicas.</b>
Diplomado	Constancia del “ <b>Diplomado en Derecho Administrativo en el Estado de Emergencia Sanitaria</b> ”. Idra Capacitaciones y Colegio de Abogados del Callao. 11 de agosto al 12 de septiembre de 2020. <b>120 horas académicas.</b>
Diplomado	Constancia del “ <b>Diplomado en Derecho Administrativo y Gestión Pública</b> ”. Idra Capacitaciones. 02 al 26 de junio de 2019. <b>120 horas académicas.</b>
Diplomado	Diploma del “ <b>Diplomado de Especialización en Contrataciones del Estado</b> ”. Universidad ESAN. 09 de febrero al 07 de septiembre de 2019. <b>171 horas académicas.</b>
Diplomado de Postgrado	Diploma del “ <b>Diplomado de Posgrado en Contrataciones del Estado y Delitos contra la Administración Pública</b> ”. Universidad Inca Garcilaso de la Vega e Instituto de Capacitación Jurídica. 12 de agosto al 09 de diciembre de 2017. <b>384 horas académicas.</b>
Diplomado	Diploma del “ <b>Diplomado en Contrataciones del Estado y Delitos contra la Administración Pública</b> ”. Colegio de Abogados de Lima Sur e Instituto de Capacitación Jurídica. 12 de agosto al 09 de diciembre de 2017. <b>384 horas académicas.</b>
Diplomado	Diploma del “ <b>Diplomado de Especialización en Contrataciones del Estado</b> ”. Universidad ESAN y Organismo Supervisor de las

Contrataciones del Estado. 03 de septiembre al 03 de diciembre de 2016. **171 horas académicas.**

**Diplomado** Diploma del “**Diplomado de Especialización en Derecho Administrativo**”. Universidad ESAN y Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 02 de abril al 16 de julio de 2016. **171 horas académicas.**

#### Otras capacitaciones y actualizaciones

**Curso** Certificado del “**Curso MOOC: Contrataciones directas por situación de emergencia**”, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 01 al 15 de septiembre de 2024. **15 horas académicas.**

**Curso** Certificado del “**Curso MOOC: Contratos de Gobierno a Gobierno (G2G)**”, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 22 de agosto al 08 de septiembre de 2024. **15 horas académicas.**

**Curso** Certificado del “**Curso MOOC: Gestión de riesgos en las contrataciones del Estado**”, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 16 al 30 de agosto de 2024. **15 horas académicas.**

**Curso** Certificado del “**Curso MOOC: Valor por dinero y ciclo de vida de los bienes, servicios y obras**”, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 15 al 30 de agosto de 2024. **20 horas académicas.**

**Seminario Taller** Certificado del “**Seminario – Taller: Contrataciones del Estado**”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Consorcio CESAPSAN MARCOS y Colegio de Profesores del Perú. 22 de agosto de 2023. **48 horas académicas.**

**Curso** Certificado del Curso Virtual “**Gestión del SEACE**”. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 15 al 30 de junio de 2020. **15 horas académicas.**

**Curso** Certificado del Curso Virtual “**ABC de las Compras Públicas**”. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 08 al 22 de junio de 2020. **15 horas académicas.**

**Curso** Certificado del Curso Virtual “**¿Cómo elaborar requerimientos de bienes y servicios?**”. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 01 al 15 de junio de 2020. **15 horas académicas.**

**Taller** Certificado del “**Taller de Derecho Administrativo**”. Asociación Seminario de Estudios Jurídicos, Revista Sociedad Jurídica y Universidad Nacional Federico Villarreal. 15 de febrero al 14 de marzo de 2020. **12 horas académicas.**

#### DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, DERECHO DE CONSUMIDORES, DERECHO INMOBILIARIO Y DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN (PÚBLICA Y/O PRIVADA)

#### Programas de especialización, diplomados y cursos formativos

**Programa de Especialización** Certificado del Programa de Especialización en “**Contratos NEC (New Engineering Contract)**”, Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo



	Departamental de Pasco y Netcram, 02 al 20 de diciembre de 2024. <b>120 horas académicas.</b>
<b>Diplomado</b>	Diploma del <b>“Diplomado de Derecho Civil Patrimonial”</b> , Universidad Nacional Hermilio Valdizán y Be Lawyer, 18 de junio al 10 de agosto de 2024, <b>120 horas académicas.</b>
<b>Diplomado</b>	Diploma del <b>“Diplomado de Especialización como Asistente Técnico en Obras”</b> , Universidad Nacional de Piura, Corporación Promás y Fundación para el Desarrollo del Norte del Perú – FUNDENOR, 27 de febrero al 01 de junio de 2024, <b>420 horas académicas.</b>
<b>Curso internacional</b>	Certificado del <b>“Curso: Contratos complejos y habilidades blandas para construcción (JRDS/DABs)”</b> . Asociación Zambrano. 02 de octubre al 06 de diciembre de 2023. <b>120 horas académicas.</b>
<b>Programa de Especialización</b>	Certificado del <b>“Programa especializado en Derecho de la Construcción”</b> , Universidad Continental. 29 de agosto al 26 de septiembre de 2023. <b>132 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso de responsabilidad civil”</b> . Universidad Nacional Hermilio Valdizán y LP. 13 de febrero al 15 de marzo de 2023. <b>200 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso de derecho de la construcción”</b> . Colegio de Abogados de Huánuco y Be Lawyer. 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2022. <b>90 horas académicas.</b>
<b>Diplomado</b>	Certificado del <b>“Diplomado de Casuística Registral”</b> , Idra Capacitaciones y Colegiado de Abogados del Callao. 08 de agosto al 09 de septiembre de 2022. <b>200 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso de responsabilidad civil”</b> . Colegio de Abogados de Huánuco y Be Lawyer. 16 al 21 de mayo de 2022. <b>90 horas académicas.</b>
<b>Diplomado</b>	Certificado del <b>“Diplomado de Derecho Civil Patrimonial”</b> , Idra Capacitaciones y Colegiado de Abogados del Callao. 11 de abril al 05 de mayo de 2022. <b>200 horas académicas.</b>
<b>Programa de Especialización</b>	Certificado del <b>“Programa especializado en Derecho de la Construcción y Solución de Controversias”</b> , Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. 06 de abril al 26 de septiembre de 2022. <b>141 horas académicas.</b>
<b>Diplomado</b>	Certificado del <b>“Diplomado de derecho civil”</b> . Colegio de Abogados de Huánuco y Be Lawyer. 07 de marzo al 25 de abril de 2022. <b>200 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso Taller de ejecución de obras por impuestos (OXI) y asociaciones público – privadas (APP)”</b> . Instituto Latinoamericano de Proyectos de Inversión, Ingeniería y Economía – ILPIIE y Growth Corporation. 04 de octubre al 04 de noviembre de 2021. <b>80 horas académicas.</b>

**Diplomado** Diploma del **“Diplomado especializado en Obras públicas, sistemas de inversión pública y compras estatales”**. Colegio de Abogados de Lima. 12 de octubre al 19 de diciembre de 2020. **102 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso de Especialización en Gestión y Ejecución de Contratos de Obras Públicas”**. Universidad Nacional de Trujillo e Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades. 25 de mayo al 13 de junio de 2020. **40 horas académicas.**

#### Otras capacitaciones y actualizaciones

**Curso** Certificado del **“VI Curso Especializado en Contrataciones del Estado, APPs, Obras por Impuesto y Arbitraje”**, Derecho & Sociedad, 25 al 29 de noviembre de 2024. **25 horas académicas.**

**Seminario** Certificado del **“Seminario académico: El código civil 40 años después, reformas legislativas y modificaciones jurisprudenciales”**. Ius et Veritas, 18, 19, 20 y 22 de noviembre de 2024. **18 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso de especialidad: Gestor de Contratos – Megaproyectos”**, Asociación Zambrano. 07 de noviembre al 05 de diciembre de 2024. **48 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso MOOC: Elaboración de expedientes técnicos con metodología BIM”**, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 22 de septiembre al 08 de octubre de 2024. **15 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso MOOC: Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional”**, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 15 al 30 de septiembre de 2024. **20 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso de actualización en derecho de los contratos”**, Derecho & Sociedad. 09 al 11 de septiembre de 2024. **20 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso MOOC: Integridad en las Obras Públicas”**, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 01 al 30 de agosto de 2024. **24 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso MOOC en Invierte.pe”**. Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República. 16 de julio al 14 de agosto de 2024. **32 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Taller práctico: Valorización y liquidación de obras públicas por administración directa”**. Instituto Latinoamericano de Proyectos de Inversión, Ingeniería y Economía – ILPIIE. 18 de abril de 2023. **06 horas académicas.**

**Curso** Certificado del **“Curso especializado: El residente de obra. Criterios y caso práctico”**. Instituto de la Construcción y Gerencia. 10 de enero de 2023. **05 horas académicas.**



<b>Seminario</b>	Certificado del <b>“II Seminario de especialización en derecho contractual”</b> . Colegio de Abogados de Huánuco y Be Lawyer. 05 al 16 de diciembre de 2022. <b>90 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso formato MOOC en asociaciones público privadas”</b> , Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República. 26 de septiembre al 25 de octubre de 2022. <b>32 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso formato MOOC en obras por impuestos”</b> , Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República. 26 de septiembre al 25 de octubre de 2022. <b>32 horas académicas.</b>
<b>Seminario internacional</b>	Certificado del <b>“Seminario internacional de contratos modernos”</b> , Praxis Contractual. 10 al 12 de agosto de 2022. <b>24 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado de la capacitación <b>“Ejecución en obras públicas en el marco de la normativa de contrataciones del Estado”</b> . Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 23, 28 y 30 de junio de 2022. <b>08 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso de derecho civil patrimonial”</b> . Grupo de Estudios Law and Arbitration Forum. 04 al 08 de abril de 2022. <b>13 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“II Curso de especialización en contratos mercantiles: Aplicación teórico – práctica”</b> . Equipo de Derecho Mercantil e Instituto de Educación Superior ICJ. 15, 17, 22 y 25 de marzo de 2022. <b>16 horas académicas.</b>
<b>Seminario</b>	Certificado del Seminario <b>“Gestión de contratos en proyectos de ingeniería y construcción”</b> . Mayo Educación Ejecutiva. 18, 20, 22 y 27 de abril de 2022. <b>16 horas académicas.</b>
<b>Seminario</b>	Certificado del Seminario <b>“Forensic Schedule Analysis (FSA) – Gestión de resolución de controversias”</b> . Mayo Educación Ejecutiva. 28 de febrero, 02, 04 y 07 de marzo de 2022. <b>16 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso especializado: Fundamentos de derecho contractual aplicados a proyectos de construcción”</b> . Mayo Educación Ejecutiva. 25 y 27 de enero y 01 y 03 de febrero de 2022. <b>16 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso especializado en Derecho Civil y Procesal Civil: Actualización y estudio de los plenos casatorios civiles”</b> . Amachaq Escuela Jurídica. 24 al 27 de enero de 2022. <b>30 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso especializado en Responsabilidad Civil”</b> . Amachaq Escuela Jurídica. 22 de enero de 2022. <b>20 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso especializado en Derecho de los Contratos”</b> . Amachaq Escuela Jurídica. 22 de enero de 2022. <b>20 horas académicas.</b>

<b>Congreso internacional</b>	Certificado del <b>“Congreso internacional de Derecho de la Construcción e infraestructura”</b> . Círculo de Derecho Administrativo y Sociedad Peruana de Derecho. 17 al 20 de noviembre de 2021. <b>12 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso Responsabilidad civil: Una mirada práctica”</b> . CEDE. 29 y 30 de octubre, 05 y 06 de noviembre de 2021. <b>12 horas académicas.</b>
<b>Congreso internacional</b>	Certificado del <b>“II Congreso internacional de Derecho de la Construcción”</b> . Instituto Peruano de Arbitraje. 25 y 26 de octubre de 2021. <b>12 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del Curso <b>“Contratos Estándares Internacionales de Construcción”</b> . Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. 06 de octubre al 17 de noviembre de 2021. <b>24 horas académicas.</b>
<b>Seminario</b>	Certificado del <b>“Seminario de especialización en derecho contractual”</b> . Be Lawyer. 18 al 27 de agosto de 2021. <b>60 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso: Lo esencial de la obra pública”</b> . Revista Foro Académico. 21 al 23 de abril de 2021. <b>06 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso especializado de contratos privados”</b> . Idrá Capacitaciones. 23 al 27 de febrero de 2021. <b>24 horas académicas.</b>
<b>Congreso internacional</b>	Certificado del <b>“I Congreso internacional de Derecho de la Construcción”</b> . Instituto Peruano de Arbitraje. 23 y 24 de noviembre de 2021. <b>10 horas académicas.</b>
<b>Curso</b>	Certificado del <b>“I Curso de Derecho de Contratos”</b> . Law and Arbitration Forum. 28 de junio al 02 de julio de 2021. <b>13 horas académicas.</b>

## DERECHO CORPORATIVO, DERECHO ECONÓMICO Y DERECHO FINANCIERO

### Programas de especialización, diplomados y cursos formativos

<b>Diplomado</b>	Diploma del <b>“Diplomado de Derecho Societario Moderno”</b> , Universidad Nacional Hermilio Valdizán y Be Lawyer, 05 de agosto al 07 de septiembre de 2024, <b>120 horas académicas.</b>
<b>Diplomado</b>	Diploma del <b>“Diplomado de Títulos Valores”</b> , Universidad Nacional Hermilio Valdizán y Be Lawyer, 08 al 31 de mayo de 2024, <b>120 horas académicas.</b>
<b>Diplomado</b>	Certificado del <b>“Diplomado de Derecho Societario”</b> , Be Lawyer y Colegio de Abogados de Huánuco. 28 de enero al 25 de marzo de 2022. <b>150 horas académicas.</b>

### Otras capacitaciones y actualizaciones

<b>Curso</b>	Certificado del <b>“Curso de títulos valores”</b> , Be Lawyer. 23 de mayo de 2022. <b>36 horas académicas.</b>
--------------	--

Curso	Certificado del <b>“V Curso de Alta Especialización en Derecho Corporativo”</b> , Taller de Derecho Empresarial y Financiero y LimaLaw Consulting. 01, 03, 08 y 10 de febrero de 2022. <b>16 horas académicas.</b>
Curso	Certificado del <b>“Curso especializado en Títulos Valores: Aspectos centrales, generales y contingencias de afectación en los títulos valores”</b> . Amachaq Escuela Jurídica. 04 y 05 de febrero de 2022. <b>30 horas académicas.</b>
Conferencia	Certificado de la <b>“Conferencia: El futuro de las inversiones en el Perú”</b> . Revista Forseti. 16 y 27 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2021. <b>12 horas académicas.</b>
Jornada Internacional	Certificado de las <b>“Jornadas Internacionales de Compliance Corporativo”</b> , Taller de Derecho Empresarial y Financiero, LimaLaw Consulting y Grant Thornton Perú, 14 y 16 de mayo de 2019. <b>12 horas académicas.</b>

### GESTIÓN DE PROYECTOS

Curso	Certificado del <b>“Curso de Especialización: Gestión de riesgos en proyectos con enfoque PMI”</b> , Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 04 al 13 de noviembre de 2024. <b>48 horas académicas.</b>
Diplomado	Diploma del <b>“Diplomado de especialización en Gestión de Proyectos bajo el enfoque PMI”</b> , Universidad Nacional de Piura, Business Consulting y Fundación para el Desarrollo del Norte del Perú – FUNDENOR, 21 de diciembre de 2023 al 10 de junio de 2024, <b>480 horas académicas.</b>
Curso	Certificado del Curso <b>“Sistemas de Gestión del Riesgo. Directrices ISO 31000:2018”</b> . Intedy. 05 al 14 de mayo de 2020. <b>16 horas académicas.</b>
Diplomado	Certificado del <b>“Diplomado en Dirección de Proyectos”</b> , PM Certifica, 23 de noviembre de 2019 al 18 de abril de 2020. <b>128 horas académicas.</b>

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ  
NOTARIO DE LIMA  
Juan de Arona 837-845  
Teléfono: 207-3030 - Fax: 442-7232  
E. mail: postmast@jdeipozo.com.pe

Universidad Nacional San Isidro FACULTAD DE DERECHO  
**Federico Villarreal** CIENCIA POLÍTICA

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**CONSTANCIA DE EGRESADO N° 029-2015**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, QUE SUSCRIBE,**

**DEJA CONSTANCIA:**

*Que, Don, GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA con Código de Matrícula N° 2008101382, ha concluido satisfactoriamente con sus estudios profesionales en la Escuela Profesional de Derecho, habiendo cumplido con aprobar los 271 Créditos registrados hasta el Año Académico 2014-A, exigidos por la Curricula de Estudios 1994, según consta en el Récord Académico N° 1504150634 expedido por la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo de nuestra Universidad.*

*Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.*

Lima, 14 de Abril del 2015



*Mg. JESUS WILFREDO MUNIVE TAQUIA*  
**DIRECTOR**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

*V°B° Dr. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES*  
**PRESIDENTE**  
**COMISION DE GOBIERNO**

JMT/Elizabeth

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia ha sido tomada de su original que he tenido a la vista. Doy fe

Av. Nicolás de Piérola N° 338, Lima 911 Teléfono: 548-2303 Anexo 8114

*J. Antonio del Pozo Valdez*  
**J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA





República



del Perú

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: El Consejo de Facultad de ... **Derecho y Ciencia Política** .....

..... con fecha ... **10** ..... de ... **Noviembre** ..... del **2016** ..... ha aprobado

el otorgamiento del ..... **Título de Abogado** .....

A ..... **Gionfranco Raúl Ferruzo Dávila** .....




Y, el Consejo Universitario con fecha ..... **07** ..... de ..... **Abril** ..... del **2017** .....

le ha conferido el ..... **Título** ..... correspondiente.

Por tanto: le expido el presente **Diploma** para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los ... **07** ... días del mes de ... **Abril** ..... del **2017** .....

  
RECTOR  
  
SECRETARIO GENERAL

  
INTERESADO

  
DECANO  
  
SECRETARIO DE FACULTAD

Registrado a fojas ... **54** ... del Libro ..... **98** ..... respectivo con el No. **86638** .....

**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

CÓD. UNIV. 021

CONFERIDO POR R.R. N°: 598-2017-CU-UNFV FECHA: 07.04.19  
 TIPO DE DOCUMENTO: DNI N° 20026627 ABREVIATURA G/T: T  
 MODALIDAD DE ESTUDIOS: P TIPO DE EMISIÓN DE DIPLOMA: 0  
 MODALIDAD DE OBTENCIÓN: Examen Profesional

**NOMBRES DE AUTORIDADES:**

RECTOR : Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
 SECRETARIO GENERAL : Abog. RAMIRO IGNACIO RUIZ ALMEIDA  
 DECANO(A) : Dr. Carlos Navas London

Abog. HENRY RONALD RAVELO HUERTA  
 JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS UNFV




**CONSTANCIA DE VERIFICACION DE FIRMA REGISTRADA ANTE LA SUNEDU**

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos autentica la firma del Secretario General que aparece en el documento presentado por el ciudadano, que se detalla a continuación, por cuanto se encuentra inscrita en el Registro de Firmas de las Autoridades representativas de las Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior previstas en la Ley N° 30220.

**INFORMACION DEL CIUDADANO:**  
 Apellidos: FERRUZO DAVILA  
 Nombres: GIANFRANCO PAUL  
 Tipo de Documento de Identidad: DNI  
 Numero de Documento de Identidad: 70026627

**INFORMACION DE LA INSTITUCION:**  
 Nombre: UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
 Secretario General: VEGA MUCHA, ENRIQUE (MAN)

**INFORMACION DEL DOCUMENTO:**  
 Tipo: DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL  
 Fecha de Expedición: 14 DE JUNIO DE 2017.  
 Número: 99959  
 Descripción: ORIGINAL TITULO DE ABOGADO

Santiago de Surco, 24 de julio de 2017



CODIGO 00377149

IRIS C MACHO SALVATERRA  
 JEFE(AE)  
 Unidad de Registro de Grados y Títulos  
 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Surco (\*)

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Surco ([www.sunedu.gob.pe/](http://www.sunedu.gob.pe/)), utilizando la fecha de códigos o selección celular ingresando al código QR. El celular debe poseer cámara digitalizada al archivo del Archivo 2 de la Ley N° 27297 que modifica el Artículo 141 del Código Civil. (\*) La que suscribe, certifica la firma de la autoridad universitaria, sin juzgar el contenido del documento.

Calle Alamos N° 337 - Urb. Los Capuleños, Santiago de Surco - Lima - Perú / (511) 500-3030

N° 019676



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

El Secretario (a) General (a) de la Corte Superior de Justicia de Lima, que suscribe, CERTIFICA: Que en la fecha, se ha dispuesto inscribir el presente Título en el Registro de Abogados de este Distrito Judicial.

16 JUL. 2017  
 RENATO PAUL COBOS GUENAYA  
 Secretario General  
 CONSEJO ELECTIVO DISTRICTAL

N° 99959 OT - 064 - 8500  
 21 - 04 - 017







## SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA

### REPORTE DE HISTORIAL ACADÉMICO

**Código de Matrícula** : 23027094  
**Nombres y Apellidos** : FERRUZO DÁVILA GIANFRANCO RAÚL  
**Facultad** : 2 - DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
**Escuela** : 401 - Maestría En Derecho  
**Especialidad** : 2 - Derecho Civil Y Comercial  
**Plan** : 2023 - Plan De Estudios 2023  
**Fecha Impresión** : Monday, 30 December de 2024 22:21:16 PM

#### Periodo Académico 2023-1

Ciclo	Plan	Tipo	Asignatura	Calif.	Créd.	Sec.	Acta
1	2023	O	D3P2A111 - FILOSOFIA DEL DERECHO	18	3.0	2	P - 20231240120232D3P2A1112P
1	2023	O	D3P2A112 - SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA	19	3.0	2	P - 20231240120232D3P2A1122P
1	2023	O	D3P2A113 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA GENERAL DEL DERECHO CIVIL	19	4.0	2	P - 20231240120232D3P2A1132P
1	2023	O	D3P2A114 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	19	9.0	2	P - 20231240120232D3P2A1142P

#### Periodo Académico 2023-2

Ciclo	Plan	Tipo	Asignatura	Calif.	Créd.	Sec.	Acta
2	2023	O	D3P2A121 - TEMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	20	2.0	2	P - 20232240120232D3P2A1212P
2	2023	O	D3P2A122 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	18	4.0	2	P - 20232240120232D3P2A1222P
2	2023	O	D3P2A123 - TALLER DE HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN	17	4.0	2	P - 20232240120232D3P2A1232P
2	2023	O	D3P2A124 - TESIS I	18	9.0	2	P - 20232240120232D3P2A1242P

#### Periodo Académico 2024-1

Ciclo	Plan	Tipo	Asignatura	Calif.	Créd.	Sec.	Acta
3	2023	O	D3P2A131 - TEMAS DE DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	17	2.0	1	P - 20241240120232D3P2A1311P
3	2023	O	D3P2A132 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE CONTRATOS	19	4.0	1	P - 20241240120232D3P2A1321P
3	2023	O	D3P2A133 - TALLER DE REDACCIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO	17	4.0	2	P - 20241240120232D3P2A1332P
3	2023	O	D3P2A134 - TESIS II	17	9.0	2	P - 20241240120232D3P2A1342P

#### Periodo Académico 2024-2

Ciclo	Plan	Tipo	Asignatura	Calif.	Créd.	Sec.	Acta
4	2023	O	D3P2A141 - TEMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	20	3.0	2	P - 20242240120232D3P2A1412P
4	2023	O	D3P2A142 - TEMAS DE DERECHOS REALES	17	3.0	2	P - 20242240120232D3P2A1422P
4	2023	O	D3P2A143 - TESIS III	20	9.0	2	P - 20242240120232D3P2A1432P

#### Resumen de Créditos Aprobados

Creditaje Requerido para Egresar	72.0
Creditaje Apobrado	72.0
Obligatorios	0.0
De Especialidad	72.0
Electivos Generales	0.0





## SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA

<b>Electivos de Especialidad</b>	0.0
<b>Optativos</b>	0.0
<b>Alternativos</b>	0.0
<b>De Otra Especialidad</b>	0.0
<b>Más de una vez</b>	0.0
<b>Otros</b>	0.0
<b>Creditaje Faltante</b>	0.0
<b>Promedio Ponderado</b>	18.361







**Felipe VI, Rey de España**

*y en su nombre*

*el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja*

**unir**

UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL  
DE LA RIOJA

*Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,*

**Don Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

*nacido el 9 de agosto de 1991 en Lima (Perú), de nacionalidad peruana,  
ha superado en mayo de 2022, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de*

**Máster Universitario en Arbitraje Internacional  
por la Universidad Internacional de La Rioja**

*establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019,  
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,  
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título  
otorgan las disposiciones vigentes.*

*Dado en Logroño, a 29 de marzo de 2023*

*El interesado,*

*Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

*El Rector,*

*José María Vázquez García-Peñuela*

*La Jefa del Departamento de Títulos,*

*Laura Hernández Navarro*

UNIR-AA-105107

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
077	2023067649	26004020	117159

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País:</b> Country/Pays:		<b>España</b>	
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par		RUIDIAZ GARCIA, M <sup>a</sup> CARMEN	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de		DIRECTORA	
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA ALTA INSPECCION DE EDUCACION	
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	LOGROÑO	<b>6. el día</b> the/le	06/06/2023
<b>7. por</b> by/par	MERINO RAMIREZ , RAÚL JEFE SECCION CAJA PAGADORA		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	GTJ26/2023/009965		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:		<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:	
		MERINO RAMIREZ , RAÚL	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (\*): AD:JB5P-GhYo-XVZY-Pe6X

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (\*): AD:JB5P-GhYo-XVZY-Pe6X

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (\*): AD:JB5P-GhYo-XVZY-Pe6X

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :







Visto Bueno en el  
 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES  
 para legalizar la firma de D./Dña.:

LAURA HERNÁNDEZ NAVARRO  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TÍTULOS  
 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

por ser, al parecer, la suya.  
 Logroño, 31 de mayo de 2023

O.M. 16 Abril 1990  
 Art.º 3º - (B.O.E. 19)

Por la Alta Inspección de la Rioja

Fdo.: MARIA CARMEN RUIZDÍAZ GARCÍA  
 Directora del Área



CLAVE ALFANUMERICA: UNIR-AA-105107	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS: 2023067649	CODIGO DE CENTRO: 26004020	REGISTRO UNIV. DE TITULOS: 117159	CÓDIGO DE UNIVERSIDAD 077 
---------------------------------------	--	-------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------

Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario en Arbitraje Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 29 de marzo de 2023 a favor de don Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, que superó, en mayo de 2022, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: La Jefa del Departamento de Títulos

*[Firma manuscrita]*





## CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL

Eli Ilaraza Alonso, Jefa de la Secretaría Académica de la Universidad Internacional de La Rioja,

CERTIFICA: Que don Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, nacido en Lima, Perú, con pasaporte 117223457, y con acceso a esta Universidad a través de la vía de Título universitario extranjero que no requiere homologación de una IES NO perteneciente al EEES, según resulta de los antecedentes y documentos que obran en la Secretaría de este Centro, tiene superados los siguientes estudios en la titulación oficial de Máster Universitario en Arbitraje Internacional, titulación verificada y autorizada de conformidad con lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre (BOE, 29 septiembre).

ASIGNATURAS	Curso y Convocatoria		Calificación		ECTS	Tipo Asignatura	Cvc*
061501 - Fundamentos Jurídicos y Culturales de los ADR	2021-2022	Ord	10,0	Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
061511 - Contratación Internacional y Arbitraje	2021-2022	Ord	10,0	Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
061521 - Procedimiento Arbitral: Ley Modelo UNCITRAL	2021-2022	Ord	10,0	Matrícula de Honor	6.0	Obligatoria	1
061531 - Estatuto del Árbitro Internacional y Constitución de Comisiones	2021-2022	Ord	10,0	Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
061541 - Arbitraje Comercial Internacional	2021-2022	Ord	10,0	Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
061552 - Arbitraje de Inversiones	2021-2022	Ord	9,4	Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
061562 - Arbitraje de Consumo	2021-2022	Ord	10,0	Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
061572 - Arbitraje Internacional Deportivo	2021-2022	Ord	7,2	Notable	6.0	Obligatoria	1
061582 - Trabajo Fin de Máster	2021-2022	Ord	8,5	Notable	12.0	Trabajo fin de Máster	1

Cvc\*: Convocatorias Agotadas.

Reconocido\*: Asignaturas eximidas de cursar por Reconocimiento.

1 ECTS: Equivale a 30 horas lectivas.

**Media de expediente (Según R.D. 1125/2003): 9,36**

RESUMEN DE CRÉDITOS	Requeridos	Superados
Obligatorias	48	48
Trabajo fin de Máster	12	12
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

Todas las enseñanzas de este estudio han sido impartidas en modalidad online. El estudiante defendió y superó el Trabajo Fin de Máster oficial con el título "Dispute Boards: Propuestas de mejora para la práctica peruana desde una perspectiva internacional".

Con fecha 05 de mayo de 2022, el estudiante ha superado todas las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario en Arbitraje Internacional.

Con fecha 29 de marzo de 2023 el estudiante ha abonado los derechos de expedición del título correspondiente.



Y, para que conste a los efectos oportunos y a petición de la persona interesada firma esta certificación en Logroño a 31 de marzo de 2023.

EL RECTOR

Fdo: José María Vázquez García-Peñuela

LA JEFA DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Fdo: Eli Ilarraza Alonso

*(Firmado electrónicamente, véase al final del documento: DILIGENCIA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO)*



Visto Bueno en el  
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES  
para legalizar la firma de D./Dña.:

**ELI ILARRAZA ALONSO**  
JEFA DE SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

por ser, al parecer, la suya.

Logroño, 2 de junio de 2023

O.M. 16 Abril 1990

- Art.º 3º - B.O.E. 19

Por la Alta Inspección de La Rioja,



MARÍA CARMEN RUIDÍAZ GARCÍA  
Directora del Área



Código seguro de verificación / *Secure verification code*: **9f969034-80b1-4a08-a3b3-e193f993f7e5**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address*: <https://verifirma.unir.net/CSV/>

Firmante / *Signer*: **Eli Ilarraza Alonso**

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País:</b> Country/Pays:		España	
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par		RUIDIAZ GARCIA, M <sup>º</sup> CARMEN	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de		DIRECTORA	
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA ALTA INSPECCION DE EDUCACION	
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	LOGROÑO	<b>6. el día</b> the/le	13/06/2023
<b>7. por</b> by/par	MERINO RAMIREZ , RAÚL JEFE SECCION CAJA PAGADORA		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	GTJ26/2023/011107		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:		<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:	
		MERINO RAMIREZ , RAÚL	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (\*): AD: Zovn-wJ4M-vG5w-KZkR

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (\*): AD: Zovn-wJ4M-vG5w-KZkR

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (\*): AD: Zovn-wJ4M-vG5w-KZkR

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(\*): Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN N° 006958-2023-SUNEDU-02-15-02

Lima, 20 de setiembre de 2023

### VISTO:

La solicitud de reconocimiento presentada el 16 de agosto de 2023, a través del Expediente N° 0006721-2023, por el administrado **GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**, identificado con DNI N° 70026627; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 006955-2023-SUNEDU-02-15-02 del 20 de setiembre de 2023 y;

### CONSIDERANDO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, la Sunedu) determina los criterios, así como establece y supervisa el procedimiento administrativo para el reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el literal f) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria, es función de la Unidad de Registro de Grados y Títulos (en adelante, la URG) el reconocer y certificar los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente.

En ese contexto, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD, la Sunedu aprobó el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, el cual fue modificado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 120-2021-SUNEDU/CD.

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula en su artículo 6° el deber de motivación de los actos administrativos, en los siguientes términos:

#### **Artículo 6.- Motivación del acto administrativo**

- 6.1. *La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado.*
- 6.2. *Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo.*

(...)

(Subrayado agregado)

En aplicación de la citada disposición, la presente resolución se sirve para su motivación del contenido integral del INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 006955-2023-SUNEDU-02-15-02 del 20 de setiembre de 2023, emitido por la URG.

Debe señalarse que el reconocimiento de un grado y/o título otorgado en el extranjero realizado por





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

Unidad de Registro  
de Grados y Títulos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la Sunedu, no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según corresponda.

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD y modificatoria.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** en favor del administrado **GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**, identificado con DNI N° 70026627, el **Título Oficial de Máster Universitario en Arbitraje Internacional (Grado de Maestro)** otorgado el 29 de marzo de 2023, por la **Universidad Internacional de La Rioja**, procedente del **REINO DE ESPAÑA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución y el **INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 006955-2023-SUNEDU-02-15-02** del 20 de setiembre de 2023 al administrado.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

#### **Regístrese y Comuníquese.**

\* LUIS ANTONIO CACHO RÍOS, Especialista Administrativo I de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, suscribe el presente documento digitalmente Por ROLANDO RUIZ LLATANCE, Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, en virtud del Memorando N° 0605-2023-SUNEDU-02-15-02.

---

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### **INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 006955-2023-SUNEDU-02-15-02**

**A** : **Rolando Ruiz Llatance**  
Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos

**De** : **Manuel Alejandro Franco Miasta**  
Asistente Administrativo I

**Asunto** : Solicitud de reconocimiento

**Referencia** : Expediente N° 0006721-2023 (RTD N° 039283-2023-SUNEDU-TD)

**Fecha** : Santiago de Surco, 20 de setiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de informar lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 16 de agosto de 2023, el señor **GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA** (en adelante, el administrado), identificado con DNI N° 70026627, solicitó el reconocimiento de su “Título Oficial de Máster Universitario en Arbitraje Internacional” otorgado el 29 de marzo de 2023, por la Universidad Internacional de La Rioja, procedente del Reino de España.
- 1.2. En la “Solicitud de reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero”, el administrado señaló que cursó sus estudios bajo la modalidad “Virtual”, durante el período comprendido desde 03/2021 hasta 02/2022.

#### **II. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 0006721-2023**

- 2.1. Respecto a la verificación de la viabilidad para la procedencia del reconocimiento se señala lo siguiente:

a) <b>Criterio aplicable a la presente solicitud:</b>	El reconocimiento del “Título Oficial de Máster Universitario en Arbitraje Internacional” se encuentra amparado por el “Protocolo Adicional al Convenio sobre Intercambio Cultural entre el Perú y España” <sup>1</sup> .
---	---

<sup>1</sup> **Protocolo Adicional al Convenio sobre Intercambio Cultural entre el Perú y España** firmado el 30 de junio de 1971. El Protocolo fue suscrito el 17 de setiembre de 1998, aprobado por Resolución Legislativa N° 27097 y vigente en el Perú desde el 27 de mayo de 1999.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<b>b) De la institución de educación superior emisora del diploma:</b>	La Universidad Internacional de La Rioja se encuentra autorizada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Reino de España, según la verificación realizada en el enlace <a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades">https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades</a> , de lo cual se deja constancia en el expediente administrativo.
--	--

2.2. En cuanto a la verificación de los documentos presentados en la solicitud de reconocimiento<sup>2</sup> y la equivalencia<sup>3</sup> del grado y/o título con el sistema universitario peruano, se precisa lo siguiente:

<b>a) Base de datos, apostilla o legalización del diploma:</b>	El diploma se encuentra apostillado por la Gerencia Territorial de La Rioja del Ministerio de Justicia del Reino de España, cuya certificación de firma ha sido verificada en el siguiente enlace: <a href="https://eregister.justicia.es/eRegister-webapp/eRegister/verificarApostilla-flow?execution=e1s1">https://eregister.justicia.es/eRegister-webapp/eRegister/verificarApostilla-flow?execution=e1s1</a> ; de lo cual se deja constancia en el expediente administrativo.
<b>b) Equivalencia del grado y/o título extranjero al sistema universitario peruano:</b>	El nivel formativo que corresponde es el de “Grado de Maestro”.
<b>c) Pago por el derecho de trámite:</b>	Se presentó el comprobante de pago correspondiente.

2.3. Es preciso señalar que, a todos los documentos aportados al procedimiento y declaraciones formuladas por el administrado, les resulta de aplicación los principios de veracidad<sup>4</sup> y de

<sup>2</sup> Los requisitos para la presentación de una solicitud de reconocimiento de un grado y/o título extranjero se encuentran establecidos en los artículos 11° y 12° del “Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero”, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD, y modificado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 120-2021-SUNEDU/CD, y en el TUPA de la Sunedu.

<sup>3</sup> **Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD, y modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 120-2021-SUNEDU/CD.**

**Artículo 14.- Evaluación de la solicitud de reconocimiento**

(...)

14.3. El acto administrativo de reconocimiento consigna el nivel formativo de pregrado y/o de posgrado del grado, a partir de la equivalencia que se realice con el sistema de educación superior universitario del Perú.

(...)

En ese sentido, se tiene en consideración la Tabla de Equivalencias remitida por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del MEMORANDO N° 0104-2022-SUNEDU-02-15 de fecha 31 de marzo de 2022; documento que constituye una aproximación sobre la correspondencia identificada entre los grados y títulos emitidos en el extranjero y aquellos emitidos en Perú de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

<sup>4</sup> **Título Preliminar del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD y modificatorias.**

**Artículo III.- PRINCIPIO DE VERACIDAD**

Los diplomas inscritos en el Registro, en virtud de la Ley Universitaria -Ley N° 30220 y del presente Reglamento, otorgados por universidades, instituciones y escuelas de educación superior, se presumen veraces.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

legitimación<sup>5</sup>, dispuestos en los Artículos III y IV del Título Preliminar del “Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos”; por lo que el contenido del Registro Nacional de Grados y Títulos se presume exacto y válido.

- 2.4. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, se reserva el derecho a fiscalizar y comprobar la veracidad de la información presentada por el administrado, al amparo del principio de privilegio de controles posteriores regulado en el numeral 1.16<sup>6</sup> del Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5. Por último, el reconocimiento de un grado y/o título otorgado en el extranjero realizado por la Sunedu, no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según corresponda.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. De la evaluación realizada se concluye que la solicitud presentada por el administrado cumple con los requisitos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINEDU y modificatorias; y lo dispuesto por el “Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero”, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD y modificatoria.
- 3.2. Corresponde proceder con el reconocimiento del “Título Oficial de Máster Universitario en Arbitraje Internacional” otorgado el 29 de marzo de 2023, por la Universidad Internacional de La Rioja, procedente del Reino de España.
- 3.3. Corresponde adicionar a la mención del “Título Oficial de Máster Universitario en Arbitraje Internacional” otorgado en el extranjero, el término de “Grado de Maestro” entre

<sup>5</sup> **Ibíd.**

**Artículo IV.- PRINCIPIO DE LEGITIMACIÓN**

El contenido del Registro se presume exacto y válido. Producen todos sus efectos y legitiman al titular para actuar conforme a ellos, mientras no se rectifiquen por mandato administrativo o judicial.

<sup>6</sup> **Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.**

**Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo**

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

(...)

**1.16. Principio de privilegio de controles posteriores.** - La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

paréntesis, como el nivel formativo equivalente que le corresponde dentro del sistema de educación superior universitario peruano.

#### IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la Jefatura haga suyo el contenido del presente informe, así como sus conclusiones.

Es todo cuanto se informa.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**MANUEL ALEJANDRO FRANCO MIASTA**  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO I  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria

MAFM





## CONSTANCIA DE EGRESO

CE-0843-2019-IGGP-ORA

LA JEFA (e) DE LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

HACE CONSTAR:

Que, don **GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**, con código de matrícula N.º 70026627, ha culminado y aprobado el total de asignaturas del plan de estudios del programa de posgrado de la **MAESTRÍA EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS** el 31 de julio de 2019.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente. Dado en Miraflores a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve .-----



Ahog. **Milagres Espinoza Huapaya**  
Jefe (e) de la Oficina de Registros Académicos





Código No. 70026627

El Jefe de la Oficina de Registros Académicos Certifica:

Que don (doña) FERRUZO DAVILA, GIANFRANCO RAUL

Código No. 70026627

Alumno (a) del Instituto de Gobierno y Gestión Pública

Programa de : MAESTRÍA EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Registra las siguientes Asignaturas :

CODIGO	ASIGNATURAS	PERIODO ACADÉMICO	CREDITOS	CALIFICATIVOS		FECHA
				EN NROS.	EN LETRAS	
<b>SEMESTRE 1</b>						
29134801050	DERECHOS FUNDAMENTALES I	2018	5	19	DIECINUEVE	nov-18
29134901050	PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2018	5	18	DIECIOCHO	dic-18
29135001050	MÉTODOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2018	5	19	DIECINUEVE	dic-18
29135201040	CONFRONTANDO DIFERENCIAS Y DESC. SIMILITUDES	2019	4	19	DIECINUEVE	ene-19
29135101050	DERECHOS FUNDAMENTALES II	2019	5	20	VEINTE	mar-19
29135301050	RELACIONES INTER. EN LOS CONFLICTOS POLÍTICOS	2019	5	20	VEINTE	abr-19
<b>SEMESTRE 2</b>						
29135402040	TEORÍA DEL CONFLICTO	2018	4	19	DIECINUEVE	nov-18
29135902030	DIÁLOGO	2019	3	20	VEINTE	ene-19
29135502030	RECONCILIACIÓN	2019	3	20	VEINTE	feb-19
29136102040	ANÁLISIS DE COYUNTURA Y CURSO DE TESIS	2019	4	20	VEINTE	feb-19
29136002030	TALLER DE EJEC. DE ANÁLISIS Y PROP. CAS. PRÁCT.	2019	3	20	VEINTE	mar-19
29135702050	SIST. INTERNACIONALES DE SOL. DE CONFLICTOS	2019	5	19	DIECINUEVE	jun-19
29135602040	NEGOCIACIÓN	2019	4	20	VEINTE	jun-19
29135802050	IDENTIDAD Y CULTURA	2019	5	18	DIECIOCHO	jul-19
<b>TOTAL DE CREDITOS:</b>			<b>60</b>			

Así consta en los Libros de Actas y/o Resoluciones a las que me remito en caso necesario



**Dr. Daniel Augusto Romero**  
Coordinador Académico

LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2019



**Abog. Miguel Espinoza Huapaya**  
Jefe (e) de la Oficina de Registros Académicos

# JMGV CONSULTING

Gestores & Consultores

A quien corresponda:

Yo, **JOSSLINEE ROA PALOMINO**, identificada con Documento Nacional de Identidad nro. 44674625 y con Registro del Colegio de Abogados de Callao nro. 8397, **DEJO CONSTANCIA QUE:**

Conozco al señor **GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**, identificado con DNI nro. 70026627 y con Registro del Colegio de Abogados de Lima nro. 73692; con el cual conformé un proyecto asociativo denominado comercialmente como «JMGV Consulting» mediante el cual locábamos servicios a nuestros clientes, durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 a la presente fecha, esto es, dos (02) meses y trece (13) días.

Durante dicho periodo de tiempo, el señor Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila utilizó –así como yo lo hice– la denominación de Abogado – Socio Principal y la atención a nuestros clientes consistió en las siguientes áreas de especialización: **Contrataciones Públicas (incluyendo revisiones de bases y documentos a presentarse en procedimientos de selección, acompañamiento a logística, etc.), Asociaciones Público Privadas, Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos (incluyendo sancionadores), Derecho Civil, Derecho Corporativo, Derecho de la Construcción y Gestión de Proyectos, Prevención, Gestión y Solución de Conflictos (Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje), Derecho Procesal Civil y Cobranzas y Recuperos.**

Entre las labores realizadas, de manera enunciativa pero no limitativa, se encontraron: **(i)** Encargarse de la gestión de los diversos procesos arbitrales, procesos judiciales, procedimientos administrativos y/o procedimientos de cobranza extrajudicial de nuestros clientes, incluyendo la elaboración de la estrategia procesal y/o procedimental correspondiente; **(ii)** Representar en calidad de apoderado y/o representante procesal a los diversos clientes tanto en procesos arbitrales (sean ad hoc o institucionales, en arbitrajes privados o de contratación pública) y/o judiciales (civiles, comerciales y contenciosos administrativos), así como los procedimientos administrativos y/o procedimientos de cobranza; del mismo modo, patrocinar, asesorar, asistir, elaborar, presentar y/o impulsar los precitados procesos y/o procedimientos; **(iii)** Absolver las dudas y/o consultas de nuestros clientes, procediendo para ello a reunirse con los mismos, elaborar informes especializados, asistirlos en calidad de asesor, consultor y/o abogado en las reuniones de coordinación y/o toma de decisión y **(iv)** Ejecutar las demás funciones propias de su cargo como asesor y/o consultor legal y abogado.

Expido la presente constancia a pedido del precitado señor, para los fines que éste estime conveniente.



**Josselinee Roa Palomino**

**Abogado**

**REG. CAC nro. 8397**

Lima, 14 de diciembre de 2024

La presente constancia y la firma consignada en él, han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo establecido en el artículo 141-A del Código Civil. Para verificar la autenticidad de este documento digital, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: [josselinee@gmail.com](mailto:josselinee@gmail.com) y/o comunicarse al número celular: (+51) 995 553 608.





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud EsSalud



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 3206-SGA-GA-GCL-ESSALUD-2024**

Mediante la presente, quien suscribe, Luis Javier Dávila Mazzini, en calidad de Subgerente de Adquisiciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

**DEJA CONSTANCIA QUE:**

El contratista **FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL** con **RUC N° 10700266279** ha cumplido con ejecutar las contrataciones que se señalan a continuación:

Tabla N° 1

N° PROCESO	N° ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	PENALIDAD
				Plazo Inicial	Plazo Final		
2499U03094	4504698696	CONTRATACIÓN PARA UNA (01) PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL PARA LA DEFENSA EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y ARBITRAJES EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS, EN LOS QUE LA ENTIDAD ES PARTE, Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE ASUNTOS ARBITRALES DE LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA. DEPENDENCIA: GCAJ	SERVICIOS	8/04/2024	6/07/2024	S/ 30,000.00	S/ 0.00
2499U01713	4504647089	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA LEGAL PARA LA DEFENSA EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y ARBITRAJES NACIONALES EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS. DEPENDENCIA: GCAJ	SERVICIOS	19/02/2024	8/04/2024	S/ 18,000.00	S/ 0.00
2099U05616	4503672161	CONTRATACION DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA EN LOS PROCESOS ARBITRALES Y PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO. DEPENDENCIA: GCAJ-GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS	SERVICIOS	6/10/2020	13/11/2020	S/ 17,400.00	S/ 0.00
2099U04727	4503653117	CONTRATACION DE ABOGADO PARA LA DEFENSA EN LOS PROCESOS ARBITRALES SOBRE BIENES, SERVICIOS, OBRAS, CONSULTORIAS Y ASOCIACION PUBLICO PRIVADAS. DEPENDENCIA: GCAJ-GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS	SERVICIOS	1/09/2020	30/09/2020	S/ 8,700.00	S/ 0.00

Fuente: SAP

Se expide la presente constancia en cumplimiento al artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para los fines que considere pertinente el contratista.

Lima, 25 de septiembre de 2024.

HT: 00057993-2024-E

HT: 00057980-2024-E



Firmado digitalmente por OLAZABAL ROMAN David FAU 20131257750 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.09.2024 15:25:57 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA MAZZINI Luis Javier FAU 20131257750 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.09.2024 15:27:21 -05:00







PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

OFICINA DE  
ADMINISTRACION



PGE

Procuraduría General del  
Estado

Firmado digitalmente por PORTILLA  
SANTA CRUZ, Jimmy George FAU  
20606497483 hard  
Cargo: Jefe De La Oficina De  
Administración  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.11.2024 12:46:15 -06:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 07 de Noviembre del 2024

## CERTIFICADO DE TRABAJO N° D000101-2024-JUS/PGE-OA

El que suscribe en calidad de Jefe de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, hace constar que:

El señor **GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**, identificado con DNI N.° **70026627**, prestó sus servicios bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 0070-2023-PGE/OA, prestó sus servicios como Especialista Senior en Arbitraje en la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal, desde el 21 de noviembre de 2023 hasta el 09 de febrero de 2024.

De acuerdo a las Bases Administrativas del concurso CAS N.° 058-2023-PGE, se detallan las siguientes funciones:

- Proponer y ejecutar acciones que permitan dar inicio a la defensa jurídica del Estado; además de realizar actividades de coordinación con los/as operadores/as del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en el ámbito de su competencia, para lo cual presta asesoría técnico jurídico
- Organizar y sistematizar los laudos arbitrales por especialidad, materia, criterios resolutivos adoptados, cuantía y otros, con fines de su utilización para el desarrollo de estudios especializados en materia de arbitraje administrativo.
- Realizar investigaciones en materia de arbitraje administrativo y temas relacionados para difundir los mecanismos de solución de controversias en materia de Contratación Pública.
- Revisar y evaluar la información proporcionada por los/as operadores/as del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, conforme a las competencias asignadas a la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal, en coordinación con las entidades del sector público y/o privado, con la finalidad de cautelar los intereses del Estado.
- Elaborar informes técnicos, reportes, resúmenes, actas y otros documentos de trabajo, conforme a las competencias de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pge.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 8NX3CFR "



PGE

Procuraduría General del  
Estado

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SANCHEZ Lenyka  
Marianela FAU 20606497483 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.11.2024 12:40:52 -05:00



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
Central Telf.: (01) 748-5417  
Anexo: 106





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

OFICINA DE  
ADMINISTRACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Coordinar o ejecutar las actividades para la elaboración de la documentación que se le requiera para implementar las políticas, normas y estrategias conforme a las competencias de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal.
- Ejecutar las actividades operativas inherentes a la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal

Se expide el presente certificado, conforme a la información y/o documentación que obra en el legajo personal, para los fines que estime conveniente.

**Firmado digitalmente**  
**JIMMY GEORGE PORTILLA SANTA CRUZ**  
**JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**  
**OFICINA DE ADMINISTRACION**

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pge.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 8NX3CFR "*



Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
Central Telf.: (01) 748-5417  
Anexo: 106



Jesús María, 20 de Noviembre del 2023

**CERTIFICADO N° D000326-2023-OSCE-UREH**

### **CERTIFICADO DE TRABAJO**

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que suscribe:

#### **Certifica:**

Que, el señor **FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL**, identificado con DNI N.º **70026627**, laboró como Profesional III para la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N.º 728 (Resolución N.º 075-2020-OSCE-SGE), desde el 16 de noviembre de 2020 hasta el 16 de noviembre de 2023, realizando las siguientes funciones:

- Ejecutar las actividades relacionadas a la Secretaría Nacional de Arbitraje administrado por el OSCE (SNA-OSCE), y de los demás medios de prevención, gestión y solución de controversias, acorde con el Reglamento del SNA-OSCE, así como en los Arbitrajes Ad Hoc que haya autorizado la Dirección de Arbitraje, de acuerdo a la normativa que resulte aplicable para el adecuado desarrollo de las controversias arbitrales.
- Organizar y sistematizar los laudos arbitrales por especialidad, materia, criterios resolutivos adoptados, cuantía y otros, con fines de su utilización para el desarrollo de estudios especializados en materia de arbitraje administrativo.
- Custodiar los expedientes arbitrales que se encuentren a su cargo, manteniendo reserva del documento impresa y digital que emita, conforme a la normatividad aplicable, para garantizar la confidencialidad de la información.
- Elaborar y proponer al Subdirector/a de Procesos Arbitrales los proyectos de directivas y comunicados, así como cualquier otro documento interno que simplifique y brinde transparencia a los procesos a cargo de la Dirección de Arbitraje, para la mejora del servicio brindado a los administrativos.
- Registrar y publicar los ludos arbitrales, las sentencias que resuelven de manera definitiva el recurso de anulación contra laudos y actas de conciliación que las partes interesadas remitan al OSCE; así como las solicitudes de inicio de conciliación o arbitraje que se remitan al OSCE, para fines de transparencia.
- Realizar investigaciones en materia de arbitraje administrativo y temas relacionados para difundir los mecanismos de solución de controversias en materia de contratación Pública.
- Desempeñar las demás funciones que le encargue el/la Subdirector/a de Procesos Arbitrales dentro del ámbito de su competencia funcional.



Se expide el presente certificado a solicitud de la persona solicitante para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado por

**JOSEPH EDGARD SILVA PLASENCIA**  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

JSP/jbs



# BCGH & PARTNERS

★ ★ ★  
Abogados

A quien corresponda:

Yo, **BRYAN HAROLD CILLÓNIZ ATOCHE**, identificado con Documento Nacional de Identidad nro. 47256939 y con Registro del Colegio de Abogados de Lima nro. 84420, **DEJO CONSTANCIA QUE:**

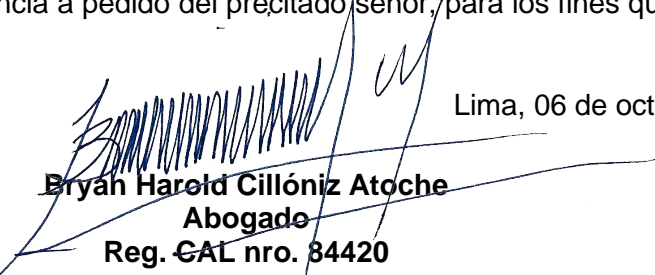
Conozco al señor **GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**, identificado con DNI nro. 70026627 y con Registro del Colegio de Abogados de Lima nro. 73692; con el cual conformé un proyecto asociativo denominado comercialmente como «BCGH & Partners» mediante el cual locabamos servicios a nuestros clientes, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2020 al 05 de octubre de 2023, esto es, tres (03) años, un (01) mes y cuatro (04) días.

Durante dicho periodo de tiempo, el señor Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila utilizó –así como yo lo hice– la denominación de Abogado – Socio Principal y la atención a nuestros clientes consistió en las siguientes áreas de especialización: **Contrataciones Públicas (incluyendo revisiones de bases y documentos a presentarse en procedimientos de selección, acompañamiento a logística, etc.), Asociaciones Público Privadas, Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos (incluyendo sancionadores), Derecho Civil, Derecho Corporativo, Derecho de la Construcción y Gestión de Proyectos, Prevención, Gestión y Solución de Conflictos (Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje), Derecho Procesal Civil y Cobranzas y Recuperos**

Entre las labores realizadas, de manera enunciativa pero no limitativa, se encontraron: **(i)** Encargarse de la gestión de los diversos procesos arbitrales, procesos judiciales, procedimientos administrativos y/o procedimientos de cobranza extrajudicial de nuestros clientes, incluyendo la elaboración de la estrategia procesal y/o procedimental correspondiente; **(ii)** Representar en calidad de apoderado y/o representante procesal a los diversos clientes tanto en procesos arbitrales (sean ad hoc o institucionales, en arbitrajes privados o de contratación pública) y/o judiciales (civiles, comerciales y contenciosos administrativos), así como los procedimientos administrativos y/o procedimientos de cobranza; del mismo modo, patrocinar, asesorar, asistir, elaborar, presentar y/o impulsar los precitados procesos y/o procedimientos; **(iii)** Absolver las dudas y/o consultas de nuestros clientes, procediendo para ello a reunirse con los mismos, elaborar informes especializados, asistirlos en calidad de asesor, consultor y/o abogado en las reuniones de coordinación y/o toma de decisión y **(iv)** Ejecutar las demás funciones propias de su cargo como asesor y/o consultor legal y abogado.

Expido la presente constancia a pedido del precitado señor, para los fines que éste estime conveniente.

Lima, 06 de octubre de 2023.

  
**Bryan Harold Cillóniz Atoche**  
Abogado  
Reg. CAL nro. 84420

La presente constancia y la firma consignada en él, han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo establecido en el artículo 141-A del Código Civil. Para verificar la autenticidad de este documento digital, puede remitir un correo electrónico a las siguientes direcciones: [bryan.cilloniz@gmail.com](mailto:bryan.cilloniz@gmail.com) y [alegales422@gmail.com](mailto:alegales422@gmail.com).

## **CONSTANCIA DE EXPERIENCIA COMO LOCADOR**

A quien corresponda:

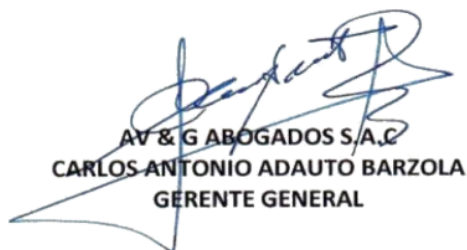
**AV & G ABOGADOS S.A.C.**, identificado con R.U.C. nro. 20557252844, con domicilio fiscal en Avenida Javier Prado Oeste nro. 658 interior 204, distrito de Magdalena del Mar, provinciay departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General el señor **Carlos Antonio Adauto Barzola**, identificado con D.N.I. nro. 44358057, y con Registro del Colegio de Abogados de Lima nro. 62585, deja constancia que, el señor **Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**, identificado con D.N.I. nro. 70026627 y con Registro del Colegio de Abogados de Lima nro. 73692, se ha desempeñado como Abogado – Consultor Legal Externo en las áreas de **Derecho Civil, Derecho Corporativo, Derecho de la Construcción y Gestión de Proyectos, Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos, Contratación Pública (incluyendo revisiones de bases y documentos a presentarse en procedimientos de selección, acompañamiento a logística, etc.), Prevención, Gestión y Solución de Conflictos (Coaching, Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje), Derecho Procesal Civil y Cobranzas y Recuperos**, en nuestro estudio, desde el 01 de septiembre del 2014 hasta el 29 de diciembre del 2017, esto es, 03 años, 03 meses y 28 días, llevando a cabo las siguientes funciones:

(i) Encargarse de la gestión de los diversos procesos arbitrales, procesos judiciales, procedimientos administrativos y/o procedimientos de cobranza extrajudicial de nuestros clientes, incluyendo la elaboración de la estrategia procesal y/o procedimental correspondiente; (ii) Representar en calidad de apoderado y/o representante procesal a los diversos clientes tanto en procesos arbitrales (sean ad hoc o institucionales, en arbitrajes privados o de contratación pública) y/o judiciales (civiles, comerciales y contenciosos administrativos), así como los procedimientos administrativos y/o procedimientos de cobranza; del mismo modo, patrocinar, asesorar, asistir, elaborar, presentar y/o impulsar los precitados procesos y/o procedimientos; (iii) Absolver las dudas y/o consultas de nuestros clientes, procediendo para ello a reunirse con los mismos, elaborar informes especializados, asistirlos en calidad de asesor, consultor y/o abogado en las reuniones de coordinación y/o toma de decisión y (iv) Ejecutar las demás funciones propias de su cargo como asesor y/o consultor legal y abogado.

Dejamos expresa constancia que el cargo fue desempeñado con responsabilidad, eficiencia y honradez.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 29 de diciembre de 2017.



AV & G ABOGADOS S.A.C.  
CARLOS ANTONIO ADAUTO BARZOLA  
GERENTE GENERAL

## CERTIFICADO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA LABORAL

A quien corresponda:

**C & C ABOGADOS S.A.C.**, identificada con Registro Único de Contribuyente No. 20545290660, con domicilio fiscal en Calle Las Orquídeas No. 2750, oficina 301, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General Fernando Capuñay Chafloque, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 07514886 y con Registro del Colegio de Abogados de Lima No. 40801, según poder obrante en el Asiento No. C00001 de la Partida Registral No. 12737989 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, por medio de la presente, **CERTIFICA:**

Que, el letrado **GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 70026627 y con Registro del Colegio de Abogados de Lima No. 73692, viene laborando como **Asesor Legal – Jefe del Área de Solución de Conflictos y Litigios** contratado por nuestra Firma, desde el 15 de agosto de 2013 hasta la actualidad, esto es, 06 años, 06 meses y 16 días, en donde sus labores consisten en atender a nuestros diversos clientes dentro de las áreas de especialización en **Derecho Civil, Derecho Corporativo, Derecho de la Construcción y Gestión de Proyectos, Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos, Contratación Pública (incluyendo revisiones de bases y documentos a presentarse en procedimientos de selección, acompañamiento a logística, etc.), Prevención, Gestión y Solución de Conflictos (Coaching, Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje), Derecho Procesal Civil y Cobranzas y Recuperos**, desempeñándose con probidad, responsabilidad y eficiencia en todo lo encomendado.

Entre sus funciones, de manera enunciativa pero no limitativa, se encontraron las relativas a:

Como **Jefe de Área**: (i) Coordinar y ejecutar la implementación de las instrucciones y directrices administrativas establecidas por la Gerencia General y/o la Administración y/o del Consejo Directivo de la firma; (ii) Liderar el equipo de trabajo del área a su cargo supervisando, entrenando, capacitando y evaluando el desempeño de los colaboradores a su cargo, así como prevenir, gestionar y solucionar los conflictos de su área y nivel jerárquico; (iii) Encabezar la organización y ejecución de los proyectos del área (empresariales, académicos y de marketing y

**C & C ABOGADOS SAC.**

Fernando Capuñay C.  
GERENTE GENERAL

ranking), así como encabezar la atención especializada de los clientes del estudio dentro del área a su cargo; (iv) Ejecutar las demás funciones propias de su jefatura;

Como **Asesor Legal**: (v) Encargarse de las secretarías arbitrales ad hoc donde el Gerente General fungió de Presidente de Tribunal Arbitral o Árbitro Único o donde la firma era encomendada como sede arbitral, tanto en procesos arbitrales en materia de contratación pública como en procesos arbitrales privados; (vi) Encargarse de la gestión de los diversos procesos arbitrales (sean ad hoc o institucionales, en arbitrajes privados o de contratación pública) y/o judiciales, así como los procedimientos administrativos y procedimientos de cobranza, en el área a su cargo; (vii) Representar en calidad de apoderado o representante procesal a los diversos clientes del área tanto en procesos arbitrales (sean ad hoc o institucionales, en arbitrajes privados o de contratación pública) y/o judiciales, así como los procedimientos administrativos, en el área a su cargo, del mismo modo, patrocinar, asesorar, asistir, elaborar, presentar y/o impulsar los precitados procesos y/o procedimientos; (viii) Absolver las dudas y consultas de los diversos clientes de la firma, procediendo para ello a reunirse con los mismos, elaborar informes especializados, asistirlos en calidad de asesor, consultor y/o abogado en las reuniones de coordinación y/o toma de decisión; (ix) Ejecutar las demás funciones propias de su cargo como asesor legal y (x) Ejecutar las instrucciones y estrategias procesales y/o procedimentales coordinadas con la Gerencia General en su calidad de jefe inmediato superior.

Se expide el presente Certificado a pedido del interesado y para los fines que estime convenientes.

Lince, 13 de marzo de 2020

**C & C ABOGADOS SAC.**  
  
-----  
Fernando Capuñay C.  
GERENTE GENERAL





**CIAR**  
Centro de Investigación  
de Arbitraje, Conciliación y  
Resolución de Conflictos

Lima, 20 de diciembre de 2024

**Señor:**

GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA

Presente. -

De nuestra especial consideración:

Por medio del presente es grato dirigirnos a usted a efectos de saludarlo y a la vez informarle que nos complace anunciarle que la Corte de Arbitraje del Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, CIAR - USMP, en adelante, CIAR-USMP de conformidad con lo estipulado en el artículo 15° del Reglamento Interno, ha decidido su incorporación a la Nómina de Árbitros Nacionales 2025.

Habiendo revisado su legajo personal advertimos que reúne los criterios para su incorporación a la Nómina de Árbitros Nacionales del CIAR-USMP, debiendo señalar que dicha incorporación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme así lo prevé el artículo 33° de nuestro Reglamento Interno.

La Corte de Arbitraje le recuerda que formar parte de la mencionada Nómina de Árbitros implica un compromiso con nuestra institución y con las partes, por lo que se espera, de los árbitros, un ejercicio eficiente, imparcial e independiente, actuando con celeridad, integridad y profesionalismo; y en atención a los principios y valores éticos que se encuentran plasmados en nuestros instrumentos normativos.

Resulta preponderante mencionar que los árbitros que conforman nuestra Nómina de Árbitros deben de contar con disponibilidad para aceptar arbitrajes de cuantías mayores y menores.

Cabe precisar que, para efecto de las designaciones residuales, la Corte de Arbitraje tiene en consideración diferentes factores entre ellos la cantidad de arbitrajes que tiene a su cargo, así como, el plazo de tramitación de éstos.

Remitimos adjunta a la presente misiva los instrumentos normativos que regirán su actuación arbitral, tales como nuestro Reglamento Interno, Reglamento de Arbitraje y Código de Ética.

Dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 590, San Isidro, Lima Perú

T: (511)/ 971 110 871

E-mail: [centro\\_arbitraje@usmp.pe](mailto:centro_arbitraje@usmp.pe)



**CIAR**  
Centro de Investigación  
de Arbitraje, Conciliación y  
Resolución de Conflictos

Sabedores de contar con su expertise profesional y probidad en el desempeño de sus labores, mucho agradecemos de antemano su compromiso para el cumplimiento de los lineamientos mencionados en la presente comunicación.

Sin más sobre el particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente;

**JULIO CARLOS LOZANO HERNÁNDEZ**  
Presidente de la Corte de Arbitraje

**CHRISTIAN FERNANDEZ-PRADA BIASCA**  
Secretario General





# CERTIFICADO

## DE RECONOCIMIENTO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE" CONFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA A:

*Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

**QUE LO CERTIFICA COMO: ÁRBITRO DE LA NÓMINA DEL CENTRO DE ARBITRAJE**

Incorporación aprobada por Decisión Directoral N° 21-2024-CA/ARBITRARE, de fecha 20 de diciembre de 2024. Vigencia del presente reconocimiento:

**Del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025**

  
**MG. OSCAR ABEL PAZ FIGUEROA**

DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE




**TRUJILLO, DICIEMBRE DE 2024**

# CERTIFICADO

Otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Como miembro activo de la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas - CECARD. Cuya vigencia abarca desde el 19.11.2024 hasta el 19.11.2026.



**Abg. Marco Antonio Paz Polo**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE ARBITRAJE



**Abg. Raida Yovana Flores  
Cayllahui**  
SECRETARIA GENERAL



## CONSTANCIA


La Secretaría General del Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje hace constar que el abogado:

### **GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Es miembro de la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje - ANARB, conforme a lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria y Final del Reglamento Procesal del Centro.

Se expide la presente para los fines que corresponde a ley.

Lima, 18 de noviembre de 2024



**DIANA MILAGROS MORANTE DE LA CRUZ**  
**SECRETARIA GENERAL**





Av. Nicolás Arriola N.º 314, Oficina D-1101,  
Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú

[www.consejoarbitraldelima.com](http://www.consejoarbitraldelima.com)

Teléfono (511) 642-9867

---

CONSEJO ARBITRAL DE LIMA

---

## **Certificado de Registro**

Por la presente, se certifica que el Sr. GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 70026627, ha sido registrado como árbitro en la Nómina Oficial de Árbitros de Consejo Arbitral de Lima, bajo el código de registro A137, para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2024 y 16 de octubre de 2027.

Este registro atestigua que GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA cumple con los requisitos y estándares establecidos por Consejo Arbitral de Lima para ejercer funciones como árbitro durante el período indicado.

Expedido en Lima, a los 16 días del mes de octubre de 2024.

Firma:

**Nataly Romina Mendoza Falcón**  
**Secretaria General**  
**Consejo Arbitral de Lima**

Este certificado es un documento oficial emitido por el Consejo Arbitral de Lima. Su validez está garantizada por la firma correspondiente.



Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que el abogado:

**FERRUZO DÁVILA GIANFRANCO RAÚL**

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 9 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por RIOS  
SANCHEZ Jorge Antio FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.10.2024 16:12:05 -05:00

**JORGE ANTIO RIOS SANCHEZ**

Subdirector de Registro, Acreditación y Monitoreo  
Arbitral (e)



San José, 16 de Julio, 2024

Estimado(a) Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila,

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Latinoamericana de Derecho de la Construcción ALDEC.

Es con gran placer y entusiasmo que les extendemos una cordial bienvenida a la Asociación Latinoamericana de Derecho de la Construcción (ALDEC). Nos complace enormemente darles la bienvenida a nuestra comunidad dedicada a promover el conocimiento y la excelencia en el campo del derecho de la construcción en América Latina.

En ALDEC, nos enorgullecemos de ser una organización que reúne a profesionales comprometidos y apasionados que comparten un interés común en este campo tan dinámico y relevante. Le agradecemos su interés en formar parte de la Asociación Latinoamericana de Derecho de la Construcción ALDEC y confiamos en que su participación en nuestra asociación será mutuamente beneficiosa y enriquecedora.

Como nuevos miembros, les alentamos a aprovechar al máximo los recursos y oportunidades que ALDEC ofrece. Desde eventos educativos y seminarios hasta publicaciones y redes de contacto, estamos comprometidos a proporcionarle acceso a herramientas y conocimientos que le ayudarán a crecer profesionalmente y a contribuir de manera significativa al desarrollo del derecho de la construcción en nuestra región.

Además, queremos invitarlos a participar activamente en nuestras actividades y a compartir su experiencia y conocimiento con nuestros demás miembros, y acercarse a nosotros si desea desarrollar algún proyecto. Creemos firmemente en el valor del intercambio de ideas y la colaboración como motores del progreso y la innovación en nuestra industria.

Atentamente,

**Christian Díaz**  
Presidente ALDEC

**Silvia Trejos**  
Directora Ejecutiva ALDEC



**RESOLUCIÓN N°009-2024-CS-JRD-CCITU**

Pucallpa, 20 de enero del 2024.

**VISTO:**

- Curriculum Vitae documentado presentado por el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, de fecha 10 de diciembre de 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante el Escrito de Visto, se comprende que el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, solicitó la incorporación a la nómina de Adjudicadores de la Junta de Resolución de Disputa de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali (en adelante, el **JRD-CCITU**).
2. Que, de la revisión efectuada al escrito presentado por el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila se advierte que éste adjunta lo siguiente:
  - C.V. documentado
3. Sobre el considerando anterior, se precisa que el Consejo Superior de **JRD** evalúa la experiencia profesional con conocimiento técnico y legal en materia de construcción, llamados “adjudicadores”; y, asimismo, el cumplimiento de principios éticos por parte de los miembros mediante la aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado y el Reglamento de Junta de Resolución de Disputas de la Cámara de Comercio, Turismo y Ucayali.
4. Sobre lo mencionado líneas arriba, cabe precisar que la JRD de la CCITU, cumple las siguientes funciones conforme lo señala el artículo 244° inc (2) de la Ley de Contrataciones con el Estado que a la letra dice:

*244.2 Los Centros de Administración de Junta de Resolución de Disputas cumplen, entre otras, con las siguientes funciones:  
i) tener un registro de miembros de Juntas de Resolución de Disputas, ii principios éticos por parte de los miembros mediante la aplicación de la Ley, el presente Reglamento y la Directiva que emita OSCE, v) informar al OSCE sobre las sanciones éticas que impongan a los miembros de las Juntas*

*de Resolución de Disputas, y vi) proporcionar apoyo logístico  
a la Junta de Resolución de Disputas y a las partes.*

5. De lo señalado anteriormente, el Consejo Superior de JRD, verifica que el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, cumple con la documentación presentada para la incorporación a la nómina de adjudicadores de la **JRD-CCITU**.
6. Por estas razones, el Consejo Superior de JRD considera oportuno incorporar al abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila a la Nómina de Adjudicadores de la **JRD-CCITU**.

Por las consideraciones expuestas, el Consejo Superior de JRD, **RESUELVE:**

**PRIMERO: TENER PRESENTE** el Curriculum Vitae documentado presentado por el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, de fecha 10 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO: DEJAR CONSTANCIA** que el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila cumplió con la documentación presentada para la incorporación a la nómina de Adjudicadores de **JDR-CCITU**.

**TERCERO: INCORPORAR** al abogado **Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila** a la Nómina de **Adjudicadores de la Junta de Resolución de Disputas** de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo De Ucayali.

**NOTIFÍQUESE.**

  
-----  
**OSCAR RAMIREZ PALACIOS**  
Presidente del Consejo Superior de  
Arbitraje

Consejo Superior de Arbitraje  
Centro de Arbitraje de la Cámara de  
Comercio, Industria y Turismo de  
Ucayali


**RESOLUCIÓN N°002-2024-CSA-CCITU**

Pucallpa, 20 de enero del 2024.

**VISTO:**

- Curriculum Vitae documentado presentado por el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, de fecha 10 de diciembre de 2023.

**CONSIDERANDO:**

- 
1. Mediante el Escrito de Visto, se comprende que el Abog. Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, solicitó la incorporación a la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali (en adelante, el **CDA-CCITU**).
  2. Sobre el considerando anterior, el Artículo 3° (b) del Estatuto del **CDA-CCITU**, indica lo siguiente:

*“Artículo 3*

*Funciones*

*1.Son funciones del Consejo:*

*(...)*

*b) Elaborar y actualizar una lista de personas que, por su capacidad, experiencia, solvencia e integridad moral, puedan desempeñarse como árbitros y conformar el Registro de Árbitros del Centro.*

*(...)”*

3. Por tanto, se precisa que el Consejo Superior de Arbitraje evalúa la experiencia profesional y los siguientes criterios establecido en el Artículo 11° (2) del Estatuto del **CDA-CCITU**, conforme se señala:

*“Artículo 11*

*Incorporación*

*(...)*

*2. Para incorporarse al Registro de Árbitros, el interesado presenta una solicitud dirigida al Centro con su hoja de vida actualizada y los formatos correspondientes. Para adoptar su decisión, el Consejo considera, entre otros, los siguientes criterios:*

- a) Su prestigio profesional.*
- b) Su capacidad e idoneidad personales*



**Consejo Superior de Arbitraje  
Centro de Arbitraje de la Cámara de  
Comercio, Industria y Turismo de  
Ucayali**

- c) *Su antigüedad en el ejercicio profesional*
- d) *Sus grados académicos.*
- e) *Su experiencia en la docencia universitaria.*
- f) *Sus publicaciones de contenido científico y jurídico.*
- g) *Su experiencia en arbitrajes o en medios alternos de solución de controversias.*
- (...)"

4. Sobre lo mencionado líneas arriba, se verifica que el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, ha cumplido con los requisitos de incorporación a la nómina de árbitros del **CDA-CCITU**.
5. Por estas razones, el Consejo Superior de Arbitraje considera oportuno incorporar al abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila a la Nómina de Árbitros del **CDA-CCITU**.

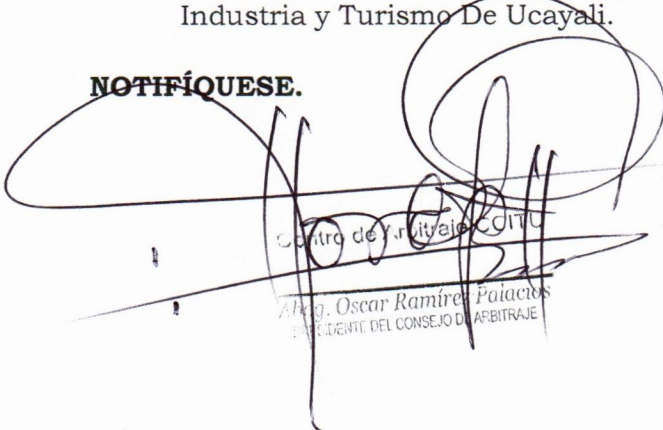
Por las consideraciones expuestas, el Consejo Superior de Arbitraje, **RESUELVE:**

**PRIMERO: TENER PRESENTE** el Curriculum Vitae documentado presentado por el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, de fecha 10 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO: DEJAR CONSTANCIA** que el abogado Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila cumplió con los criterios establecido en el Artículo 11° (2) del Estatuto del **CDA-CCITU**.

**TERCERO: INCORPORAR** al abogado **Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila** a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo De Ucayali.

**NOTIFÍQUESE.**

  
Centro de Arbitraje CCITU  
Abg. Oscar Ramirez Palacios  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARBITRAJE





## CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN

Por la presente, la Junta de Resolución de Disputas de la ASSOCIATION DISPUTE RESOLUTION PERÚ (ADR-PERÚ), certifica que:

### **GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Se encuentra inscrito en el Registro de Adjudicadores de nuestro Centro.

Se emite la presente **Constancia N° 025-2023** a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

PERÚ  
Lima, 13 de diciembre de 2023



**Dra. Rocio Cano Guerinoni**  
DIRECTORA  
Association Dispute Resolution Perú





2023

## CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN

El Consejo Superior del Centro de Arbitraje de la Asociación  
Zambrano certifica que:


**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

fue incorporado(a) como árbitro(a) y adjudicador(a)

al

**Registro de Árbitros y  
al Registro de Adjudicadores  
del Centro  
para el periodo 2023-2024**

Cusco, 10 de enero del 2023



---

Fernando Huayllani Monterroso  
Secretario General



---

José Altamirano Vallenás  
Presidente del Consejo Superior



# INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA



# ICG

## Certificado de Membresía

Otorgado a:

**ABG. GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

MIEMBRO ICG 2025 N° 25388

CERTIFICADO CON REGISTRO ICG: 3MRATKA9FF

**Por su incorporación como Miembro del  
Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG.**

**Institución técnica sin fines de lucro, dedicada a la investigación,  
desarrollo, enseñanza y difusión de tecnologías modernas para,  
la Construcción, Gerencia y afines, con el propósito de elevar su  
nivel de calidad y competitividad.**

Emitido el 22 de noviembre de 2024

Válido hasta el 31 de diciembre de 2025

Director Ejecutivo



● Requisitos de solicitud de información de certificado pueden consultarse a [icg@icgmail.org](mailto:icg@icgmail.org)

● Para verificación de certificado, el solicitante deberá presentar necesariamente el certificado original que requiere se verifique.

● ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.

● Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG no entrega lista de participantes de eventos y/o membresía.



ICG-MEMD-1383







# INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA



# ICG

## Certificado de Membresía

Otorgado a:

**ABG. GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

MIEMBRO ICG 2024 N° 25388

CERTIFICADO CON REGISTRO ICG: CKFEHHE67E

**Por su incorporación como Miembro del  
Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG.**

**Institución técnica sin fines de lucro, dedicada a la investigación,  
desarrollo, enseñanza y difusión de tecnologías modernas para,  
la Construcción, Gerencia y afines, con el propósito de elevar su  
nivel de calidad y competitividad.**

Emitido el 13 de noviembre de 2023

Válido hasta el 31 de diciembre de 2024

Director Ejecutivo



● Requisitos de solicitud de información de certificado pueden consultarse a [icg@icgmail.org](mailto:icg@icgmail.org)

● Para verificación de certificado, el solicitante deberá presentar necesariamente el certificado original que requiere se verifique.

● ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.

● Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG no entrega lista de participantes de eventos y/o membresía.



ICG-MEMD-848







# INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA



# ICG

## Certificado de Membresía

Otorgado a:

**ABG. GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

MIEMBRO ICG 2023 N° 25388

CERTIFICADO CON REGISTRO ICG: 9CWTRX3DAK

**Por su incorporación como Miembro del  
Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG.**

**Institución técnica sin fines de lucro, dedicada a la investigación,  
desarrollo, enseñanza y difusión de tecnologías modernas para,  
la Construcción, Gerencia y afines, con el propósito de elevar su  
nivel de calidad y competitividad.**

Emitido el 28 de diciembre de 2022

Válido hasta el 31 de diciembre de 2023

Director Ejecutivo



● Requisitos de solicitud de información de certificado pueden consultarse a [icg@icgmail.org](mailto:icg@icgmail.org)

● Para verificación de certificado, el solicitante deberá presentar necesariamente el certificado original que requiere se verifique.

● ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.

● Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG no entrega lista de participantes de eventos y/o membresía.



ICG-MEMD-335







# INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA



# ICG

## Certificado de Membresía

Otorgado a:

**ABG. GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

MIEMBRO ICG 2022 N° 25388

CERTIFICADO CON REGISTRO ICG: F9MD5HCHE5

**Por su incorporación como Miembro del  
Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG.**

**Institución técnica sin fines de lucro, dedicada a la investigación,  
desarrollo, enseñanza y difusión de tecnologías modernas para,  
la Construcción, Gerencia y afines, con el propósito de elevar su  
nivel de calidad y competitividad.**

Emitido el 21 de marzo de 2022

Válido hasta el 31 de diciembre de 2022

Director Ejecutivo



● Requisitos de solicitud de información de certificado pueden consultarse a [icg@icgmail.org](mailto:icg@icgmail.org)

● Para verificación de certificado, el solicitante deberá presentar necesariamente el certificado original que requiere se verifique.

● ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.

● Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG no entrega lista de participantes de eventos y/o membresía.



ICG-MEMD-85



# CONSTANCIA

Otorgada a:

**Abog. GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**  
**Registro CAL N° 73692**

Renovación del Registro en la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje CIES,  
con vigencia hasta el 16 de enero del 2026

Lima, 16 de enero de 2024



JORGE JULIO MARTÍN DELGADO MONTEBLANCO  
SECRETARIO GENERAL  
CENTRO DE ARBITRAJE CIES





## RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN A LA NÓMINA DE ÁRBITROS DEL CENTRO DE ARBITRAJES CIES

Lima, 27 de diciembre de 2021

### VISTOS:

La solicitud de incorporación a la nómina de árbitros del CENTRO DE ARBITRAJES CEAR – CIES (en adelante, el Centro) presentada por el abogado GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA, de fecha 22 de diciembre de 2021, la Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos, la Ficha de Datos Personales para postular al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje CIES, el Curriculum Vitae, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE FOMENTO Y CAPACITACIÓN CIES, a través del cual se crea el Centro de Arbitraje CIES, establece los lineamientos para los procesos de arbitraje administrados por esta institución.

Que, el artículo 27° del Reglamento del Centro establece el procedimiento para designación de árbitros.

Que, la Directiva para incorporación de Árbitros del Centro, establece los requisitos y las funciones de los árbitros.

Que, mediante el Informe del Consejo Consultivo emitido con fecha 27 de diciembre 2021 sobre la Incorporación en la Nómina de Árbitros del abogado GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA, concluye que se encuentra Apto.

Que, en cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos para el proceso de incorporación de Árbitros del Centro.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: AUTORIZAR** la incorporación en la Nómina de Árbitros del Centro de ARBITRAJE CIES, al abogado GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA.

**SEGUNDO: DISPONER** la publicación en la página web del Centro de Arbitraje CIES, los datos del abogado GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA, como árbitro inscrito de este Centro.

**TERCERO: COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**Abog. Mario Jorge Molina Adriazola**  
**Presidente del Consejo Superior**  
**Centro de Arbitraje CEAR - CIES**





**CONSTANCIA**

El Centro de Arbitraje CEAR – CIES, hace constar:

Que, el Abogado **GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**, identificado con DNI N° 70026627, se encuentra adscrito a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje CEAR – CIES, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Incorporación a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje CIES, de fecha 27 de diciembre de 2021.

Aunado a ello, de conformidad con el artículo 5° de la Directiva de Árbitros y Registro de Árbitro, se establece que la inscripción del referido profesional tiene una vigencia de dos años desde la fecha de notificación de la resolución de su incorporación a la Nómina de Árbitros. En ese sentido, la vigencia de su incorporación será hasta el 27 de diciembre del 2023.

Se expide la presente para los fines que corresponde a Ley.

Lima, 27 de diciembre de 2021.

**JORGE JULIO MARTIN DELGADO MONTEBLANCO**

**Secretario General**

**Centro de Arbitraje CEAR- CIES**



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

09 AGO. 2018

Miraflores,  
OFICIO N° 4411-2018-JUS/DGDPAJ-DCMA

Señores:  
LIMAMARC CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
Jirón Carabaya N° 719, Oficina 114, Distrito, Departamento y Provincia de Lima.  
Presente.-

Atención: Don Rafael Gonzalo Medina Rospigliosi.

Ref. : Exp. N° 47079.  
Autorización y registro de la modificación de la información de Centro de Conciliación Extrajudicial.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la autorización y registro de modificación de la información del Centro de Conciliación Extrajudicial denominado LIMAMARC CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; y, realizada la calificación a su solicitud, cumplida la normativa sobre Conciliación Extrajudicial; en consecuencia, se ha procedido a adscribir a la nómina de Conciliadores Extrajudiciales del Centro de Conciliación Extrajudicial referido, a don GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA, Conciliador Extrajudicial con registro N° 51267 y, como Abogado verificador de los acuerdos con registro del ilustre Colegio de Abogados de Lima N° 73692, teniéndose por presentado el registro de sello y firma del Conciliador Extrajudicial y Abogado que se adscribe; debiéndose actualizar en el Registro Nacional Único de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, la modificación autorizada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



CHRISTIAN ADOLFO FERNANDEZ PRADA BIASCA  
Director

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[www.minjus.gob.pe](http://www.minjus.gob.pe)

Vargas Machuca 309-313  
Miraflores, Lima 18, Perú

CAFPB/mgr





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

EL PERÚ PRIMERO



Registro N° 15030

## LA DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Atendiendo a que don (doña):

**FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL**

Ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley N° 26872 Ley de Conciliación, sus modificatorias y Reglamento.

Por lo que se expide el presente Diploma que lo(a) acredita como:

**CONCILIADOR ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA**

Firmado y sellado para que se le reconozca como tal, en Lima  
a los 28 días del mes de noviembre de 2018

CHRISTIAN ADOLFO FERNANDEZ - PRADA BIASCA  
Director

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos  
Alternativos de Solución de Conflictos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PERU Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



Registro N° 51267

## LA DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Atendiendo a que don (doña):

**FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL**

Ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley N° 26872  
Ley de Conciliación, sus modificatorias y Reglamento.

Por lo que se expide el presente Diploma que lo (a) acredita  
como:

**CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL**

Firmado y sellado para que se le reconozca como tal, en Lima  
a los **20** días del mes de **JULIO** de **2018**

CHRISTIAN ADOLFO FERNANDEZ - PRADA BASCA  
Director

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos  
Alternativos de Solución de Conflictos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



---

## Your Young ICCA Membership Application has been approved.

---

Young ICCA <mpincombe@pca-cpa.org>  
Responder a: Young ICCA <mpincombe@pca-cpa.org>  
Para: gianfranco.ferruzo@gmail.com

24 de noviembre de 2017, 5:37 a.m.

[WWW.YOUNGICCA.ORG](http://WWW.YOUNGICCA.ORG)

[View this email in your browser](#)



# Welcome to Young ICCA

Greetings!

This email serves to inform you that your application to Young ICCA has been approved and that you may now consider yourself a Young ICCA member. Congratulations! Benefits of Young ICCA Membership include listing on the Young ICCA website, regular email updates on Young ICCA Workshops and new posts on the Young ICCA Blog and the opportunity to be part of Young ICCA's mentoring programme.

For information about upcoming events, the mentorship programme, news and resources about arbitration and a list of your fellow Young ICCA members, please visit our website (<http://www.arbitration-icca.org/YoungICCA/>). We remind you that ICCA Membership and Young ICCA membership are two separate entities. Should you wish to enjoy login privileges to the ICCA website, we invite you to consider the ICCA Membership offer.

Please note: This email confirms that your application to be a Young ICCA Member has been approved. If you would like to apply to be an ICCA member, please visit the ICCA website. If you would like to apply for the Young ICCA Mentoring Programme, please visit the Young ICCA Mentoring Programme Page for application instructions.

Should you have any further queries, please direct them to the Young ICCA

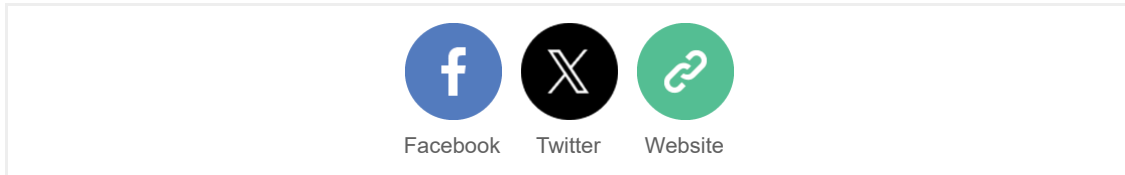
Coordinator Lauren Voges ([lvoges@pca-cpa.org](mailto:lvoges@pca-cpa.org)).

We look forward to our association with you.

With best wishes,

Lauren Voges

*ICCA Deputy Communications Manager and Young ICCA Coordinator*



*Copyright © 2017 Young ICCA, All rights reserved.*

You are receiving this email because you are a Young ICCA member or buddy.

**Our mailing address is:**

Young ICCA  
International Council for Commercial Arbitration  
Peace Palace , [Carnegieplein 2](#)  
[The Hague](#), Zh 2517KJ  
Netherlands

[Add us to your address book](#)

[unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)





COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA  
SECRETARIA GENERAL

02863

EL SECRETARIO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA  
QUE SUSCRIBE :

## CERTIFICA

Que, el Señor abogado FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL Miembro de la Orden con registro CAL N° 73692 e incorporado el 06 de Octubre del 2017, se encuentra ACTIVO para el ejercicio de la profesión.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en la ciudad de Lima, a treinta días del mes de Enero del año 2024.



 *Colegio de Abogados de Lima*

  
JUAN CARLOS JIMENEZ HERRERA  
Secretario General

Periodo de validez de la presente constancia : Hasta el 31/03/2025

☎ (710) 6674

✉ INFORMES@COLEGIODEABOGADOSDELIMA.PE

📍 Av. Sta. Cruz N°255,  
Miraflores LIMA PERÚ

🌐 CAL.ORG.PE

*Ilustre y Bicentenario*



---

## YIAG Membership Confirmation

---

yiag@lcia.org <yiag@lcia.org>  
Responder a: yiag@lcia.org  
Para: gianfranco.ferruzo@gmail.com

8 de junio de 2017, 9:20 a.m.



[LCIA Website](#)

[Membership](#)

[Conferences](#)

[YIAG](#)

Dear Gianfranco

### **Young International Arbitration Group (YIAG) Membership Confirmation**

We are pleased to welcome you as a member of the Young International Arbitration Group.

#### **Benefits of Membership**

##### **Conferences, training seminars and other events**

As a member of YIAG, you will receive advance notice of conferences, training seminars and other networking events of interest, arranged by YIAG and other young arbitration institutions. YIAG events offer key opportunities for members to exchange views and network with their peer group. All YIAG symposia and training seminars are CPD/CLE accredited.

##### **e-News**

Receipt of YIAG's bi-annual e-News on recent and future YIAG activity and key developments in members' jurisdictions. All YIAG members are invited to submit contributions for inclusion in e-News to their YIAG Regional Representative. Past editions of YIAG e-news can be found in the YIAG section of the LCIA website.

##### **Gillis Wetter Memorial Prize**

The opportunity to enter the prestigious Gillis Wetter Memorial Prize, a biennial competition exclusively for members of YIAG. The prize-winning essay will be published in the LCIA's journal *Arbitration International*, which is recognised as one of the leading scholarly journals on the development and application of international commercial arbitration.

##### **Kluwer Law Arbitration Blog**

Submit contributions on topical issues in international commercial arbitration for the Kluwer Law International Arbitration Blog.

##### **LCIA Internship programme**

Twice a year the LCIA runs a six-month internship programme at its Secretariat in London. Applications for the internship are open to YIAG members only.

##### **LinkedIn**

Join the 'Young International Arbitration Group (YIAG)' LinkedIn group to enhance your professional network and keep informed of YIAG activities, networking opportunities, news and reports.

##### **LCIA Website Resources**

The LCIA website is a valuable resource. You can view and download LCIA literature including: the LCIA Dispute Resolution Services brochure; the LCIA Arbitration Rules; the LCIA Mediation Rules; Fundholding and other ADR services information.

##### **Keep us informed**

As a member of YIAG, you can view, edit and submit your contact and professional details online, by logging on to the LCIA's website using your email address and password provided separately. Once signed in you can access the link 'Dashboard' in the main menu bar.

We hope that you enjoy the benefits of being a member of YIAG and take advantage of the networking opportunities that it provides.

Please do not hesitate to contact us if you require any further information about YIAG membership services.

Kind regards

Membership, Conferences & YIAG

---

**The London Court of International Arbitration**

70 Fleet Street, London, EC4Y 1EU, UK

Tel: +44 (0) 20 7936 6200

Fax: +44 (0) 20 7936 6233

Web: [www.lcia.org](http://www.lcia.org)

A company limited by guarantee

Registered in England No.2047647

Registered office address as above



# DIPLOMA

La Escuela de Gestión Industrial de La Sociedad Nacional de Industrias otorga el presente diploma a :

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber aprobado el diplomado de

**Especialización en Arbitraje**

*con un total de 120 horas académicas, del 08 de abril al 12 de julio del 2024.*



**Norma Maribel Espinoza Muñante**  
Directora de la Escuela de Gestión Industrial  
Sociedad Nacional de Industrias - SNI

**Antonio Miguel Castillo Garay**  
Gerente General  
Sociedad Nacional de Industrias - SNI

Lima, 24 de Julio del 2024



## **CERTIFICADO DE NOTAS**

Se otorga el presente certificado a:

### **GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber cursado el “**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE**” realizado del 08 de abril al 12 de julio de 2024, con un total de 120 horas académicas.

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>NOTA FINAL</b>
MÓDULO I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO ARBITRAL	17
MÓDULO II: FLUJOGRAMA PROCESAL ARBITRAL	17
MÓDULO III: ACTUACIONES ARBITRALES RECURSOS Y EMISIÓN DE LAUDO	17
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>17</b>

Lima, 24 de Julio del 2024.



  
**Norma Maribel Espinoza Muñante**  
Directora de la Escuela de Gestión Industrial  
Sociedad Nacional de Industrias - SNI

OBSERVACION:

LA PONDERACIÓN DE CADA NOTA ES DE ACUERDO AL NÚMERO DE HORAS DE CADA CURSO.  
CUALQUIER ENMENDADURA EN EL PRESENTE DOCUMENTO LO INVALIDA PARA TODOS SUS EFECTOS.

CERTIFICADO otorgado a

**Gianfranco Ferruzo Dávila**

Por haber APROBADO satisfactoriamente el

**Curso Interrogatorio a Testigos y Expertos**

Equivalente a 110 horas académicas.

Del 04 de Octubre del 2022 al 15 de Noviembre del 2022.



Sandro Espinoza Quiñones  
Director



Lisbeth Araujo  
Coordinadora Académica



HRyHbmoCTI

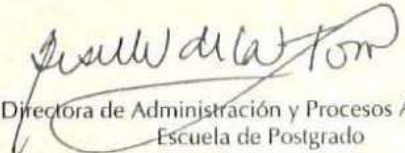


Considerando que

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

ha hecho constar su suficiencia y ha satisfecho los requerimientos establecidos en el  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE INTERNACIONAL E INVERSIONES**  
se otorga a su favor el presente diploma.

Lima, 14 de diciembre de 2018

  
Directora de Administración y Procesos Académicos  
Escuela de Postgrado





El Programa de Especialización en Arbitraje Internacional e Inversiones, al que corresponde este diploma, se desarrolló del 5 de octubre al 14 de diciembre de 2018, en un total de 60 horas, según el plan de estudios siguiente:

<b>CURSOS</b>	<b>HORAS</b>
Convenio Arbitral y Partes No Signatarias	3
Arbitraje Multiparte / Multiplicidad de Contratos	3
Cláusulas Escalonadas	3
La Problemática Vinculada a la Determinación de la Sede	3
Ordenamiento del Procedimiento en el Arbitraje Comercial (Manejo de Tiempos y Costos)	3
Arbitraje y Corrupción / Transparencia vs. Confidencialidad	3
Reglas de Presentación de Prueba (I)	3
Reglas de Presentación de Prueba (II)	3
Normas Aplicables al Arbitraje: Al Convenio Arbitral y a los Méritos del Caso	3
Normas Aplicables al Arbitraje: Principios UNDIROIT y Normas de Soft Law	3
Sujetos del DIP / Responsabilidad del Estado	3
Derechos de Tratados y Convención de Viena	3
Sometimiento de una Reclamación a Arbitraje de Inversiones	3
Treaty Claims y Contract Claims (Cláusula Paraguas)	3
Inversión e Inversión Protegida	3
Treaty Shopping	3
Trato Justo y Equitativo, No Discriminación y Protección y Seguridad Plenas	3
Expropiación y Medidas Equivalentes a Expropiación	3
Prevención de Conflictos en Materia de Inversiones	3
Cuantificación de Daño en el Arbitraje de Inversiones	3
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>60</b>

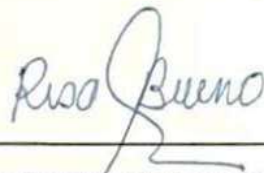


**El Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima**  
**certifica que**

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

ha participado del **Programa de Especialización en Arbitraje Comercial, Nacional e Internacional**  
de 48 horas académicas, realizado del 24 de julio al 26 de setiembre de 2018.

Lima, octubre 2018.



---

**Rosa Bueno de Lercari**  
Presidenta  
Consejo Superior del Centro de Arbitraje  
de la Cámara de Comercio de Lima



---

**Alfredo Cuadra García**  
Presidente  
Comisión Interamericana de  
Arbitraje Comercial.



**UNIVERSIDAD ESAN en convenio con el ORGANISMO SUPERVISOR DE  
LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**

emite el presente:

*Certificado del Programa de Integración para la Especialización Arbitral*

otorgado a

*Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa de Integración para la Especialización Arbitral, realizado en la ciudad de Lima, del 05 de agosto al 20 de agosto de 2017, con una duración de 40 horas lectivas de clase.

JORGE TALAVERA TRAVERSO  
Rector



BLYTHE MURO CRUZADO  
Presidenta Ejecutiva del OSCE

Consta en el Registro de Diplomas de esta  
Universidad a folio número.....7146.....



  
Jefa de Admisión y Registro







**UNIVERSIDAD ESAN en convenio con el ORGANISMO SUPERVISOR  
DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**

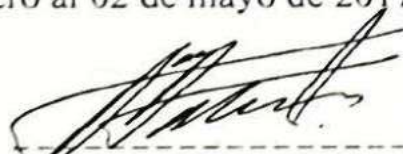
emite el presente:

***Diploma de Especialización en Arbitraje***

otorgado

***Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila***

por haber aprobado el Diploma de Especialización en Arbitraje, realizado en la ciudad de Lima, del 18 de febrero al 02 de mayo de 2017, con una duración de 171.4 horas lectivas de clase.

  
-----  
JORGE TALAVERA TRAVERSO  
Rector



  
-----  
BLYTHE MURO CRUZADO  
Presidenta Ejecutiva del OSCE

Consta en el Registro de Diplomas de esta  
Universidad a folio número.....2524.....



*[Handwritten signature]*

Jefa de Admisión y Registro



## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: mhhdYtZTkW



# CERTIFICADO

otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL  
FERRUZO DÁVILA**

Por haber aprobado el Curso Mooc denominado

**Junta de Prevención y  
Resolución de Disputas**

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE,  
en el marco de la Ley 32069, Ley General de  
Contrataciones Públicas; de acuerdo al  
siguiente detalle:

**ED01-2024**

**Del 1 al 15 de setiembre de 2024  
15 horas**

**1. Aprendizaje logrado.** Comprender los principios y procedimientos de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas, considerando lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, con la finalidad de apoyar en la gestión de conflictos de la entidad.

**2. Vigencia del documento.** Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

**3. Validez del documento.** Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en  
Contrataciones del Estado del OSCE

**Lima, 15 de setiembre de 2024**



CENTRO DE ARBITRAJE  
LATINOAMERICANO E  
INVESTIGACIONES JURÍDICAS



La **Universidad de San Martín de Porres**, en convenio con el **Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas**, confieren este diploma a:

**FERRUZO DÁVILA GIANFRANCO RAÚL**

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

## **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

Desarrollado del 17 de enero de 2023 al 09 de febrero de 2023 con una duración de 55 horas académicas.

Lima, 3 de marzo de 2023



  
**Dr. José Antonio Chang Escobedo**

Rector  
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES



  
**Dr. Carlos Navas Rondón**

Presidente del Consejo Superior  
CEAR LATINOAMERICANO





## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

**DURACIÓN:** 55 horas académicas

**MODALIDAD:** Virtual

**NOTA:** 16

**SESIONES SINCRÓNICAS:** Martes, jueves y sábado

Módulos	Docentes	Bloque Temático
<b>Módulo I: Obras Públicas</b>	<b>León López Avilés</b>	<p><b>Contrato de obra pública - Aspectos generales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra.</li> <li>Capacidad máxima de contratación.</li> <li>Modalidades de ejecución y de retribución.</li> <li>Clases de adelantos.</li> <li>Amortización de adelantos.</li> <li>Inspector y supervisor de obra.</li> <li>Obligaciones del contratista.</li> <li>Cuaderno de obra.</li> </ul> <p><b>Contrato de obra pública - Aspectos técnicos legales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Valorizaciones y metrados.</li> <li>Inicio del plazo de ejecución.</li> <li>Suspensión del plazo de ejecución.</li> <li>Adicional de obra.</li> <li>Presupuesto adicional / Presupuesto deductivo.</li> <li>Ampliación de plazo y efectos.</li> <li>Penalizaciones.</li> <li>Asunción de riesgos.</li> <li>Intervención económica del contrato.</li> <li>Liquidación del contrato y sus efectos.</li> </ul>
<b>Módulo II: Procedimiento de Conformación y Facultades de la Junta de Resolución de Disputas</b>	<b>Sebastián Gutiérrez Bautista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo incluir una cláusula de Junta de Resolución de Disputas válida en los contratos de obras públicas?</li> <li>Requisitos que deben tener los centros que administran JRD.</li> </ul>
	<b>Alexis Rodríguez Cabanillas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casos prácticos de la Junta de Resolución de Disputas en el marco de la Contratación Pública</li> </ul>
	<b>Jenny Guerrero Aquino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo incluir una cláusula de Junta de Resolución de Disputas válida en los contratos de obras públicas?</li> <li>Requisitos que deben tener los centros que administran Junta de Resolución de Disputas.</li> <li>Introducción a la Junta de Resolución de Disputas.</li> <li>Marco regulatorio de la Junta de Resolución de Disputas en los diferentes regímenes legales del Perú, con especial aplicación en la Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>Modalidades de la Junta de Resolución de Disputas.</li> <li>Casos en los que procede.</li> <li>Requisitos para ser Adjudicador.</li> <li>Requisitos para la Instalación de las Juntas de Resolución de Disputas.</li> <li>Designación de miembros.</li> <li>Deber de información de los miembros de la Junta de Resolución de Disputas.</li> <li>Facultades de la Junta de Resolución de Disputas.</li> </ul>
<b>Módulo III: Actuaciones de la Junta de Resolución de Disputas y Ejercicios Prácticos</b>	<b>Edgar Tello Rivera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio de actividades de la Junta de Resolución de Disputas.</li> <li>Procedimiento (Presentación de la petición - Contestación de la petición - Audiencia).</li> <li>Decisiones de la Junta de Resolución de Disputas.</li> <li>Sometimiento a la decisión de la Junta de Resolución de Disputas a Arbitraje.</li> <li>Concepto, características, y limitaciones normativas competenciales.</li> <li>Honorarios y gastos de la Junta de Resolución de Disputas.</li> <li>Plazo de Caducidad (Supuestos especiales).</li> </ul>



# CURSO DE FORMACIÓN DE ADJUDICADORES Y ÁRBITROS

## DIPLOMA

Otorgado a:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

En calidad de **EXPERTO**, por haber culminado satisfactoriamente el "**CURSO DE FORMACIÓN DE ADJUDICADORES Y ÁRBITROS**", organizado por el Centro de Arbitraje & Dispute Board de la Asociación Zambrano. El curso se realizó del 28 de enero al 28 de marzo del 2022, con una duración de 120 horas lectivas.

Cusco 04 de abril del 2022.

José Altamirano Vallenas

Presidente

Consejo Superior

Centro de Arbitraje & Dispute Board

Asociación Zambrano

Vanesa Escobar Marcavillaca

Secretaria General de JRD

Centro de Arbitraje & Dispute Board

Asociación Zambrano



# CURSO DE FORMACIÓN DE ADJUDICADORES Y ÁRBITROS

PROMEDIO FINAL: 18

## DOCENTES DEL CURSO

- Ahmed Manyari Zea
- Carlos Diez Contreras
- Carlos López Avilés
- Eric Franco Regjo
- Gustavo Bayona Mac Pherson
- Juan José Martínez Ortiz
- Karina Zambrano Blanco
- Marcela Radovic Córdova
- María Eliana Rivarola Rodríguez
- Milagros Romero Espíritu
- Tatiana Herrada Sánchez





**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**  
**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD**  
**CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

# CERTIFICADO

El Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de La Libertad otorga el presente certificado a:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber participado en el curso denominado "JUNTAS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS", realizado desde el día 29 de Noviembre al 04 de Diciembre del año 2021, con una duración de 20 horas académicas.

Trujillo, 06 de Diciembre del 2021

**TEMARIO:**

- INTRODUCCIÓN A LAS JRD
- CASUÍSTICA DE LAS JRD
- HABILIDADES BLANDAS
- DIRECTIVA N° 012-2019-OSCE/CD
- VISIÓN PRÁCTICA DE LAS JRD
- GESTIÓN DE RIESGOS



CÓDIGO N° 036-2021/CIP-CDLL/JRD

  
 ING. CESAR GUILLERMO BENITES LA PORTILLA  
 DECANO CIP-CDLL

  
 ING. IVAN PILCO CASTANEDA  
 PRESIDENTE CARGO CIP-CDLL

  
 DRA. ANNIKA PAOLA BENITES MINCHOLA  
 SECRETARIA GENERAL CIP-CDLL







PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización Junta de Resolución de Disputas en el sector Construcción, desarrollado del 7 de setiembre al 17 de noviembre del 2019 con un total de 96 horas.

Lima, 3 de enero del 2020

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE  
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ  
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A - En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

**Plan de estudios**

Código de verificación: Q1MMXV3A

Marco Legal de la Administración de Contratos de Construcción Públicos y Privados  
Dispute Boards  
Procedimiento y Práctica de la Junta de Resolución de Disputas  
Consultas, Decisiones y Recomendaciones de la Junta de Resolución de Disputas  
Taller sobre Asignación de Riesgos y Conflictos  
Taller de Dispute Boards  
Taller de Comunicación Interpersonal Efectiva  
Taller Práctico Final

**Calificativo:** 16.00

Inscrito bajo el N° de documento digital 2020-653-B-0000008-01  
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 3 de enero del 2020



---

IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ  
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
REGISTRO



**Pacífico**  
**Business School**

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

participó en el Curso Especializado para Ejecutivos:  
Negociaciones Efectivas y Manejo de Conflictos,  
que se desarrolló del 4 de diciembre de 2018 al 29 de enero de 2019,  
en un total de 21 horas.

Directora  
Educación Ejecutiva



*La presente constancia y la firma consignada en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "En los casos en que la ley establezca que la manifestación de la voluntad debe hacerse a través de una formalidad expresa o requerida de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta".*





**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**



# **CERTIFICADO**

*Otorgado a:*

## *Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

*Por haber aprobado el Curso Extracurricular:*  
**ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN Y RESOLUCION DE CONFLICTOS**

*Autorizado mediante Resolución Rectoral N° 4320-2018-UNFV, del 31 de diciembre de 2018, realizado del 13 de octubre al 15 de diciembre del 2018, en las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con una duración de 64 horas académicas, válidos por 04 Créditos Extracurriculares.*

*Lima, 31 de diciembre del 2018*



Abg. MANUEL A. MELENDEZ AVALOS  
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN  
DECANO



Bach. NUVI JULIA VARGAS VALLE  
DIRECCION DE PRODUCCION  
DE BIENES Y/O SERVICIOS



**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO**

# Diploma de Especialización

Otorgado a :

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por haber participado y aprobado el:

## DIPLOMADO

**LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS,  
EL ROL DE LOS ABOGADOS Y CONCILIADORES EN LA SOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS Y SU IMPORTANCIA COMO FUENTE  
GENERADORA DE TRABAJO**

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), y el Ilustre Colegio de Abogados del Callao, con una duración de 120 horas lectivas; Realizado del 11 de Septiembre al 30 de Octubre del 2021, en la Ciudad de Lima.



### EXPOSITORES

- \* OSCAR PEÑA GONZALES
- \* ALEJANDRO VERASTEGUI GASTELU
- \* ESTEBAN CARBONELL O'BRAIN



**GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELÁSQUEZ**  
*Decano*



**OSCAR PEÑA GONZALES**  
*Presidente*

**DIPLOMADO: LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS,  
EL ROL DE LOS ABOGADOS Y CONCILIADORES EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
Y SU IMPORTANCIA COMO FUENTE GENERADORA DE TRABAJO**

\* DURACION : 120 horas lectivas

\* NOTA APROBATORIA: 20

\* DIAS Y HORAS: Sabados: 11, 18 y 25 de Septiembre / , 02,09, 16, 23 y 30 de Octubre del 2021 / 9:00 Am. a 2:00 Pm.

**CONVENIO:** Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC) y el Ilustre Colegio de Abogados

RESOLUCION N°: 019-2020-CAC

.....

**COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO, EN  
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PERUANA DE  
CIENCIAS JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN (APECC)**

Certificado N°: 307 Nota 20

Tomo: Folio 348

Fecha: 08/11/2021 Firma *GH*



**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS PERUANOS E  
INTERCULTURALES PATMOS**  
**CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES PATMOS**  
RESOLUCION DIRECTORAL N° 914-2008-JUS/DNJ-DCMA  
INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11995388



# CERTIFICADO

El presente Certificado se Otorga a:

Don (doña):

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

## **CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**

Organizado por el Centro de Altos Estudios Peruanos e Interculturales PATMOS, teniendo como catedrático del evento académico al Mg. Carlos Castillo Rafael, realizado en la ciudad de Lima, del 30 de junio al 23 de agosto del año 2021 con un total de 120 horas académicas.

13 de abril de 2022



  
MG. CARLOS CASTILLO RAFAEL  
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS PERUANOS  
E INTERCULTURALES PATMOS





## CONSTANCIA No. 2024-653-B-0000506-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia de que:

### ***GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA***

ha participado en el XVIII CONGRESO DE ARBITRAJE + JRD, desarrollado del 11 al 13 de setiembre del 2024 con un total de 9 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 24 de setiembre del 2024

  
MARLENE DEL PILAR ANCHANTE ROLFE  
DIRECTORA

  
SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ  
SECRETARIA GENERAL

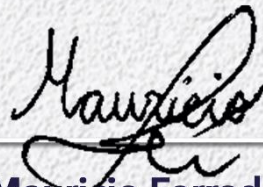


La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

# CERTIFICADO

## GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA

Por su participación como asistente durante 12 horas académicas en el Congreso Internacional de Arbitraje organizado por la **Asociación Civil THEMIS** desarrollado los días miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de junio de 2024 vía Zoom Webinar.



**Mauricio Ferradas**  
Director de la Comisión de  
Seminarios

Organiza:

**THEMIS**  
desde 1965


Auspician:

 **ESTUDIO MARIO  
CASTILLO FREYRE  
ABOGADOS**

 **REYES &**  
CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.

Colaboran:

 **ICJ** Instituto de  
Educación Superior  
R.M 451-2016-MINEDU

ENFOQUE  DERECHO

**Khuska \***  
inspira. construye. transforma.



UNIVERSIDAD  
DE PIURA

Derecho



CIACBLP  
CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE  
CÁMARA DE BÉLGICA Y LUXEMBURGO EN EL PERÚ

## CERTIFICADO

otorgado a

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

por haber participado en el

**Seminario: Aspectos prácticos del proceso arbitral,**

realizado en modalidad presencial el 11 y 12 de diciembre de 2023, equivalente a  
12 horas lectivas.

Lima, 24 de enero de 2024

Mgtr. William Zapata Jiménez  
Secretario General  
de la Universidad de Piura

Dra. Susana Mosquera Monelos  
Decana  
de la Facultad de Derecho

Abog. Víctor Chávez Arispe  
Secretario General  
del Centro Internacional de Arbitraje  
Cámara de Bélgica y Luxemburgo en  
el Perú

CL-APDPA(PRO)-SE-DER2024-0003



Instituto  
Peruano de  
Arbitraje **19**

# CERTIFICADO

**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN**

**“Destrezas Legales en el Arbitraje”**

OTORGADO A: **Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

POR HABER CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: “DESTREZAS LEGALES EN EL ARBITRAJE”**  
REALIZADO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2022 AL 19 DE ENERO DE 2023 A LAS 09:00 - 12:00 (GMT-5) LIMA  
CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS ACADÉMICAS.

**JAVIER DE BELAUDE LÓPEZ DE ROMAÑA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
IPA - INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE





## CONSTANCIA No. 2022-653-B-0000618-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

### ***GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA***


ha participado en el XVI Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD, desarrollado del 14 al 16 de setiembre del 2022 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 3 de octubre del 2022



MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE  
DIRECTORA



SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ  
SECRETARIA GENERAL

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."



# XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

## CERTIFICADO

OTORGADO A: Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

POR SU PARTICIPACIÓN COMO: ASISTENTE

EN EL XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE REALIZADO DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2021 A HORAS 09:00 - 15:10 (GMT-5) LIMA CON UNA DURACIÓN DE 38 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## CONSTANCIA No. 2021-653-B-0000759-02

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos deja constancia que:

### **GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

ha participado en el XV Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD, desarrollado del 15 al 17 de setiembre del 2021 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 5 de octubre del 2021

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE  
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ  
SECRETARIA GENERAL

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

# I JORNADA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE



Constancia otorgada a:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por haber participado en calidad de asistente en el conversatorio:

**I Jornada Internacional de Arbitraje**

que se desarrolló el 30 de junio, 1, 2, 5 y 6 de julio, con una duración de 25 horas académicas.

Lima, julio del 2021

Milagros Condezo  
Directora de Eventos  
Asociación IUS ET VERITAS

Eduardo Rolando Chiara Galván  
Director  
Instituto Superior ICJ Gestión Pública y  
Empresarial

Alfredo Bullard  
Socio de  
Bullard Falla Ezcurra +

José Tam  
Socio de  
Rodrigo, Elías & Medrano Abogados

María Isabel Pacheco  
Directora de Cursos  
Asociación IUS ET VERITAS

Coorganizadores:

Bullard Falla Ezcurra +  
20 años

RODRIGO,  
ELÍAS  
& MEDRANO  
ABOGADOS

Colabora:

ICJ Instituto Superior de  
Gestión Pública y Empresarial

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LIMA

Auspicia:

Simons  
BOUTIQUE DE LITIGIOS Y ARBITRAJES

DVE  
DANIEL VEGA ESPINOZA  
ABOGADOS & CONSULTORES

ZUÑIGA & CIA  
ABOGADOS | INFRAESTRUCTURA

FACULTAD DE  
DERECHO

PUCP





Instituto  
Peruano de  
Arbitraje

cea | Capítulo  
Club Español del Arbitraje | Peruano

ENCORP  
Escuela de Negocios y Consultoría Corporativa

# XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA

“VIRTUALIZACIÓN DEL ARBITRAJE:  
LECCIONES APRENDIDAS”

## CERTIFICADO

OTORGADO A : GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA: “VIRTUALIZACIÓN  
DEL ARBITRAJE: LECCIONES APRENDIDAS”  
REALIZADO LOS DÍAS 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN HORARIO DE 09:00 - 13:30 (GMT-5) LIMA - PERÚ,  
CON UNA DURACIÓN DE 27 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## CONSTANCIA No. 2020-653-B-0000514-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos deja constancia que:

### **GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

ha participado en el XIV Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD, desarrollado del 16 al 18 de setiembre del 2020 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 1 de octubre del 2020

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE  
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ  
SECRETARIA GENERAL

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A. - En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: [www.pucp.edu.pe/certificaciones](http://www.pucp.edu.pe/certificaciones)



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# CERTIFICADO

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Otorgado a:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber culminado satisfactoriamente el "SEMINARIO AVANZADO DE PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO Y ACTAS DE CONCILIACIÓN", organizado por la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dirigido a conciliadores extrajudiciales, operadores del sistema conciliatorio, estudiantes de conciliación extrajudicial y público en general, realizado del 16 al 23 de diciembre de 2022, con una duración de 12 horas lectivas

El presente certificado se emite en mérito al literal a) del numeral 7.10.2 y el numeral 7.10.5 del Lineamiento N° 002-2020- JUS/DM, Lineamiento para la Gestión Académica del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0316-2020-JUS.

Miraflores, diciembre de 2022



PRESBITERO RAFAEL GUIVAR

DIRECTOR GENERAL

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# CERTIFICADO

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Otorgado a:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber culminado satisfactoriamente el Seminario Internacional "CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS", organizado por la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dirigido a conciliadores extrajudiciales, operadores del sistema conciliatorio, estudiantes de conciliación extrajudicial y público en general, realizado del 24 al 29 de noviembre de 2022, con una duración de 12 horas lectivas

El presente certificado se emite en mérito al literal a) del numeral 7.10.2 y el numeral 7.10.5 del Lineamiento N° 002-2020- JUS/DM, Lineamiento para la Gestión Académica del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0316-2020-JUS.

Miraflores, noviembre de 2022



**PRESBITERO RAFAEL GUIVAR**

DIRECTOR GENERAL

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



# CERTIFICADO

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Otorgado a:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber culminado satisfactoriamente el Curso Virtual "GESTIÓN CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS" - Edición N° 7, organizado por la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dirigido a jueces y juezas de paz, autoridades políticas, líderes sociales, dirigentes vecinales y conciliadores de la macro región centro (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco e Ica), realizado del 7 al 30 de junio de 2022, con una duración de 48 horas lectivas.

El presente certificado se emite en mérito al literal a) del numeral 7.10.2 y el numeral 7.10.5 del Lineamiento N° 002-2020- JUS/DM, Lineamiento para la Gestión Académica del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0316-2020-JUS.

Miraflores, junio de 2022



**PRESBITERO RAFAEL GUIVAR**

DIRECTOR GENERAL

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

# CERTIFICADO

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Otorgado a:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber culminado satisfactoriamente el "SEMINARIO INTERNACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CULTURA DE PAZ", organizado por la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del MINJUSDH, dirigido a conciliadores extrajudiciales, operadores del sistema conciliatorio, estudiantes de conciliación extrajudicial y público en general, realizado del 29 de abril al 4 de mayo de 2022, con una duración de 12 horas lectivas.

El presente certificado se emite en mérito al literal a) del numeral 7.10.2 y el numeral 7.10.5 del Lineamiento N° 002-2020-JUS/DM, Lineamiento para la Gestión Académica del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0316-2020-JUS.

Miraflores, mayo de 2022



**ARELI SERAYA VALENCIA VARGAS**

DIRECTORA GENERAL

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

# CERTIFICADO

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Otorgado a:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber culminado satisfactoriamente el Seminario de Actualización en Conciliación Extrajudicial "EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO: MODALIDADES" Edición N° 2, organizado por la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del MINJUSDH, dirigido a conciliadores extrajudiciales, operadores del sistema conciliatorio, estudiantes de conciliación extrajudicial y público en general de la macroregión sur (Arequipa, Cusco, Tacna, Moquegua, Madre de Dios, Puno), realizado del 21 al 26 de marzo de 2022, con una duración de 12 horas lectivas.

El presente certificado se emite en mérito al literal a) del numeral 7.10.2 y el numeral 7.10.5 del Lineamiento N° 002-2020-JUS/DM, Lineamiento para la Gestión Académica del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0316-2020-JUS.

Miraflores, marzo de 2022



**ARELI SERAYA VALENCIA VARGAS**

DIRECTORA GENERAL

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



**CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE  
CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES  
"C & H CAPACITACIÓN INTEGRAL"**

# **CERTIFICADO**

Mediante el presente documento el Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales "CALDAS & HUASASQUICHE - "C&H - CAPACITACIÓN INTEGRAL" autorizado mediante Resolución Directoral N° 925-2017-JUS/DGDPAJ-DCMA, certifica que el alumno (a):

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

HA PARTICIPADO EN CALIDAD DE:

**ASISTENTE**

EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN "EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL" DICTADO LOS DIAS 23 DE FEBRERO, 03 Y 04 DE MARZO DEL 2022, CURSO QUE CONTO CON UN TOTAL DE TREINTA (30) HORAS ACADEMICAS.



  
**DR. RICARDO CALDAS FERNANDEZ**  
**DIRECTOR**





**ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN**



**ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DEL CALLAO**



**EXPOSITORES:**

**GUSTAVO FARIÑA (ARGENTINA)  
LICYLY RUIZ-CARO SALAS  
CARLOS CASTILLO RAFAEL  
OSCAR PEÑA GONZALES**

# Certificado

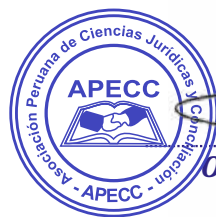
Otorgado a: **GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el

**CONGRESO INTERNACIONAL**

**LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
Y CULTURA DE PAZ EN TIEMPOS DE PANDEMIA  
A PROPÓSITO DE LAS RECIENTES MODIFICATORIAS  
Y LAS AUDIENCIAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**

*Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), con el auspicio académico del Ilustre Colegio de Abogados del Callao, realizado el día Viernes 21 de Enero del 2022; llevado a cabo en la ciudad de Lima, con un total de 12 horas lectivas.*



**OSCAR PEÑA GONZALES**  
Presidente de APECC

**Lima, Enero del 2022**



# CERTIFICADO

Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Otorgado a:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber culminado satisfactoriamente el Seminario Virtual "CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, COHESIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO", dirigido a conciliadores extrajudiciales, operadores del sistema conciliatorio, estudiantes de conciliación extrajudicial y público en general, realizado del 1 al 10 de diciembre de 2021, con una duración de 12 horas lectivas.

El presente certificado se emite en mérito al literal a) del numeral 7.10.2 y el numeral 7.10.5 del Lineamiento N° 002-2020-JUS/DM, Lineamiento para la Gestión Académica del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0316-2020-JUS.

Miraflores, diciembre de 2021



**ARELI SERAYA VALENCIA VARGAS**  
DIRECTORA GENERAL  
Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

**BE LAWYER®**

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
y Be Lawyer otorgan el presente

# DIPLOMA

a nombre de:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por su destacada participación, y haber **APROBADO** el "**Diplomado de Contrataciones con el Estado**", el cual contó con una duración de 120 horas lectivas, aprobado mediante Resolución Decanal N° 0207-2024-UNHEVAL/FDyCP-D.; evento realizado desde el 17 de junio al 21 de agosto de 2024. Diploma con registro N.º BL11078.

Lima, 22 agosto de 2024



**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**José Luis Mandujano Rubín**  
Decano  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



**Fabian Osiris Flores Cornejo**  
Director Académico  
Be Lawyer

# Diplomado de Contrataciones con el Estado

## Temario

- Generalidades de la contratación pública.
- Ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado.
- OSCE: composición, funciones, ética y transparencias en las compras públicas.
- El buen gobierno en las contrataciones del estado.
- Responsables del proceso de contratación, comité de selección y bases del proceso.
- Principios de la contratación estatal
- Contratación directa.
- Solución de controversias en la etapa del procedimiento.
- Ejecución contractual 1: Perfeccionamiento, contenido, garantías y modificaciones al contrato.
- Ejecución contractual 2: nulidad, penalidades y resolución del contrato.
- Ejecución contractual 3: subcontratación, observaciones, recepción y conformidad y pago.
- El acto administrativo contractual.
- Nulidad de actos reglados y discrecionales, plena jurisdicción, penalidades y resolución contractual.
- Solución de controversias en ejecución contractual.
- Junta de resolución de conflictos
- Arbitraje en Contrataciones del Estado.
- Infracciones Administrativas Contra Centros de Arbitraje y Centros JRD ¿Qué es lo que se viene?
- Responsabilidad penal derivada de la contratación pública.
- Suspensión del procedimiento administrativo sancionador por instalación de un arbitraje.
- Principales Contratos estandarizados de Construcción a propósito del proyecto de Nueva Ley General de Contratación Pública
- Contrataciones con el Estado en el 2023: Nuevo Proyecto de Ley de Contrataciones del Estado.
- Procedimiento sancionador en las contrataciones del estado.

## Docentes

- Héctor Martín Inga Aliaga
- Carlos Peña Salas
- Mildred Tatiana Valdivia Acuña
- María Eliza Rondón Valderrama
- Ivan Alexander Casiano Lossio
- Erick Gregory Cuba Meneses
- Guillermo Andrés Chang Hernández
- Guillermo Roca Orozco
- Pablo Segundo Esteban Tello
- José Espinoza Cuadros
- Martín Zecenarro Flores
- Mario Ernesto Linares Jara
- Leyli Jeny Aguilar Ventura
- Mario Rocio Cano Guerinoni
- Luis Fernando Villavicencio Benites
- Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila
- Alfredo Enrique Pérez Bejarano
- Jorge Abel Ruiz Bautista
- María Fernanda Rivero.
- Juan Miguel Rojas Ascón
- Piero Amadeus Rojas Vásquez

Estudiante : Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila  
DNI N.º : 70026627  
Registro N.º : BL11078  
Nota : 20



belawyer.pe



DIPLOMA

Instituto  
de Ciencias  
HEGEL



FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Diplomado de Especialización

# FERRUZO DÁVILA GIANFRANCO RAÚL

Ha cumplido con todos los requisitos de evaluación establecidos por el Instituto de Ciencias Hegel en el Diplomado de Especialización en **DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR**, certamen académico organizado con el respaldo académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en virtud de la Resolución Decanal N° 047-2024-UNHEVAL/FDyCP, y desarrollado del 05 de febrero al 10 de junio de 2024, con un valor de 384 horas lectivas (24 créditos).

Por tanto, para que conste y sea reconocido se le otorga el presente diploma.

Dado y firmado en Lima, el 14 de junio de 2024.



Dr. José Luis Mandujano Rubín  
**DECANO**  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Universidad Nacional Hermilio Valdizán



Dr. César Alfonso Najar Farro  
**DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO**  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Universidad Nacional Hermilio Valdizán



Lic. Melissa Tirado Orrillo  
**DIRECTORA**  
Instituto de Ciencias Hegel  
Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas

# DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN

## DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

### MÓDULOS

### DOCENTES

Módulo de Introducción.

Módulo I: Administración Pública y fundamentos del Derecho Administrativo.

Módulo II: Taller 01: Principios del Procedimiento Administrativo.

Módulo III: El Acto Administrativo I: concepto y validez.

Módulo IV: El Acto Administrativo II: nulidad y conservación - Taller 02.

Módulo V: El Acto Administrativo III: Eficacia.

Módulo VI: Revisión de los actos administrativos - Taller 03: Recurso de apelación.

Módulo VII: El Procedimiento Administrativo I: Modernización.

Módulo VIII: El Procedimiento Administrativo II: Clasificación.

Módulo IX: El Procedimiento Administrativo III: Desarrollo.

Módulo X: El Procedimiento Administrativo IV: Gobierno Digital.

Módulo XI: Procedimiento Administrativo Trilateral y actividad administrativa de fiscalización.

Módulo XII: Fundamentos de la Potestad Sancionadora de la Administración.

Módulo XIII: Procedimiento Administrativo Sancionador.

Módulo XIV: Responsabilidad Administrativa.

Módulo XV: Taller 04: aplicación de principios al procedimiento sancionador.

Mg. Nohelia Figueroa Ventura

Mg. Nohelia Figueroa Ventura

Dra. Paola Pantoja Acuña

Dra. Paola Pantoja Acuña

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

Dr. Demetrio Rojas García

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

Dr. Demetrio Rojas García

Dr. Demetrio Rojas García

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

Abg. Jorge Luis Herrera Guerra

**REG. DE DIPLOMA:**

**N° 007-DEDA-HEGEL-2024 I**

**NOTA:**

**20**

**DIRECCIÓN DE ARCHIVO**



**REGISTRO - 2024  
FOLIO: 240711**

# BE LAWYER



ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

El Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco y Be Lawyer otorgan el presente



# CERTIFICADO

a nombre de:



## **GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por su destacada participación en calidad de **ASISTENTE** en el "**Diplomado de Derecho Administrativo**" con una duración de 200 horas académicas, acreditado mediante Resolución de Junta Directiva N° 33.2022.ICAH.JD del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco, realizado desde el 20 de febrero al 08 de marzo. Certificado con Registro N.º BL23-0195 .

Lima, 20 de marzo de 2023



**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**Rodolfo Espinoza Zevallos**  
Decano del Ilustre Colegio de  
Abogados de Huánuco

# BE LAWYER



ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

## DIPLOMADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° 33.2022.ICAH.JD

- Derecho Administrativo y Administración Pública.  
Ana María Granda
- Teoría general del derecho administrativo.  
José Luis Mandujano
- Análisis Económico del Derecho Administrativo.  
César Guzman Halberstadt
- Los principios del Derecho Administrativo.  
Mildred Valdivia
- Validez y Eficacia del Acto Administrativo.  
Maria del Carmen Padilla
- Vicios y Nulidad del Acto Administrativo.  
Luis Fernando Villavicencio
- Simplificación Administrativa.  
Maria Antonieta Merino
- Fases del procedimiento administrativo: iniciación.  
Giancarlo Vignolo
- Fases del procedimiento administrativo: ordenación.  
Sheyla Llacza
- Fases del procedimiento administrativo: instrucción.  
Angela Casafranca
- Fases del procedimiento administrativo: fin.  
Erick Cuba Meneses
- Revisión de oficio y recurso.  
Piero Rojas
- El procedimiento administrativo trilateral.  
Rodrigo Peláez
- El procedimiento administrativo sancionador.  
Diana Attilano



**Fabian Osiris Flores Cornejo**  
Director Académico  
Be Lawyer

belawyer.pe



Registro N.º BL23-0195





*Ilustre Colegio de  
Abogados del Callao*



**IDRA**  
Capacitaciones

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
**IDRA-22-M10-001**

Para mayor información:  
informes@idra.pe

EL INSTITUTO DE REALIZACIÓN ACADÉMICA S.A.C. CERTIFICA QUE:

# Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO,  
DESARROLLADO DEL 03 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON UN TOTAL DE  
200 HORAS ACADÉMICAS



  
GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



  
JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA

certificado.idra.pe



VERIFICA TU  
CERTIFICADO AQUÍ



*Ilustre Colegio de  
Abogados del Callao*



**IDRA**  
Capacitaciones

### **PLAN DE ESTUDIOS:**

- . Plan anual de contrataciones pac.
- . Contenido e importancia.
- . El plan operativo institucional poi y su vinculación con el PAC.
- . Formulación y aprobación del pac.
- . Modificación y difusión del pac.
- . Concepto y finalidad, características, etapas de las modalidades de selección.
- . Subasta inversa electrónica.
- . Características, clases y etapas de la subasta inversa electrónica
- . Criterios para clasificar los procedimientos de selección.
- . Los procedimientos de selección y las etapas que lo componen.
- . Tipos de procedimientos de selección.
- . Definición de las etapas de los tipos de procedimientos de selección
- . El contrato de ejecución contractual, concepto y finalidad.
- . Tipos de contratos, características.
- . Requisitos y plazos para suscribir los contratos.
- . Modificaciones contractuales, subcontratación, los adicionales y las reducciones.
- . Procedimiento sancionador. Gradualidad de las sanciones a imponerse.
- . Sanciones a los consorcios.
- . Vigencia de las sanciones, etapas del procedimiento sancionador.

**CALIFICATIVO: 20.00**



JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA

EL INSTITUTO DE REALIZACIÓN ACADÉMICA S.A.C.  
CERTIFICA QUE:

# GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO DE GESTIÓN PÚBLICA:  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA,  
DESARROLLADO DEL 13 DE AGOSTO AL 09 DE SETIEMBRE DE 2020  
CON UN TOTAL DE 120 HORAS ACADÉMICAS



JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA



GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

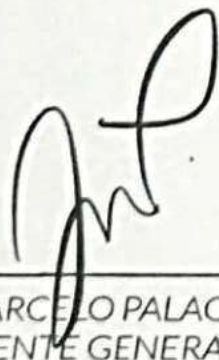
FECHA: 13.08.2020 al 09.09.2020

informes@idra.pe



## PLAN DE ESTUDIOS

- GESTIÓN MODERNA Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- CONCEPTOS DE ESTRATÉGICA. NIVELES EN LA INSTITUCIÓN.
- CONCEPTUALIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA, SELECCIÓN DE PRIORIDADES Y ALTERNATIVAS.
- SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN.
- MÓDULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- MÓDULO DE AUDITORÍA Y CONTROL.
- MÓDULO AMBIENTAL.
- MÓDULO DE DERECHO ADMINISTRATIVO



JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA



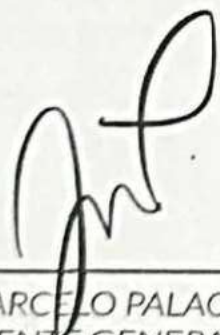
GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



EL INSTITUTO DE REALIZACIÓN ACADÉMICA S.A.C.  
CERTIFICA QUE:

## GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO  
EN EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA,  
DESARROLLADO DEL 11 DE AGOSTO AL 12 DE SETIEMBRE DE 2020  
CON UN TOTAL DE 120 HORAS ACADÉMICAS



JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA



GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

FECHA: 11.08.2020 al 12.09.2020

informes@idra.pe

## PLAN DE ESTUDIOS

- ACTO ADMINISTRATIVO: VALIDEZ Y EFICACIA EN EL MARCO DE LA COVID-19.
- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: SUSPENSIÓN DE PLAZOS  
(ANÁLISIS Y CASUÍSTICA DE LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 026-2020 Y 029-2020).
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS FASES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.
- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN TIEMPOS DE LA COVID-19.
- DERECHO ADMINISTRATIVO Y FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.
- RÉGIMEN JURÍDICO DEL ACTO ADMINISTRATIVO.
- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (LINEAL, TRILATERAL Y SANCIONADOR)  
Y ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE FISCALIZACIÓN.
- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



  
JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA



  
GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



FECHA: 2.07.19 - 26.07.19

DDAGP-19-036



CONSTANCIA ENTREGADA A:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

POR HABER PARTICIPADO EN CALIDAD DE "ASISTENTE" EN EL  
**"DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y  
GESTIÓN PÚBLICA"**

Y COMPLETAR CON ÉXITO LAS 11 SESIONES, CON UN TOTAL DE 120 HORAS ACADÉMICAS.



  
JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA

[www.idra.pe](http://www.idra.pe)



## UNIVERSIDAD ESAN

Confiere a

*Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

el

### *Diploma de Especialización en Contrataciones del Estado*

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diploma de Especialización en Contrataciones del Estado - 16va Promoción, desarrollado en 171.40 horas lectivas de clase, de cuarenta y cinco minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 09 de febrero al 07 de septiembre de 2019.



-----  
JORGE TALAVERA TRAVERSO  
RECTOR



Consta en el Registro de Diplomas de esta  
Universidad a folio número **3082**



Jefe de Admisión y Registro





Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

## DIPLOMA

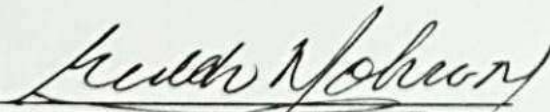
*El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y el Director del Instituto de Capacitación Jurídica, otorgan el presente diploma de especialista a:*

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

*Por haber culminado satisfactoriamente y aprobado el “DIPLOMADO DE POSGRADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, curso realizado del 12 de agosto al 09 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UIGV, con una duración de 384 horas académicas.*

Lima, 02 de octubre de 2018



  
DR. EDUARDO MOLINA MONTOYA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO UIGV



  
ABOG. EDUARDO CHIARA GALVÁN  
DIRECTOR  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JURÍDICA





**UNIVERSIDAD ESAN en convenio con el ORGANISMO SUPERVISOR  
DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**

emite el presente:

***Diploma de Especialización en Contrataciones del Estado***

otorgado a

***Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila***

por haber aprobado el Diploma de Especialización en Contrataciones del Estado – Doceava Promoción, realizado en la ciudad de Lima, del 03 de setiembre al 03 de diciembre de 2016, con una duración de 171.4 horas lectivas de clase.


JORGE TALAVERA TRAVERSO  
Rector



ANA TERESA REVILLA VERGARA  
Presidenta Ejecutiva del OSCE

Consta en el Registro de Diplomas de esta  
Universidad a folio número.....2436.....



  
Jefa de Admisión y Registro







**UNIVERSIDAD ESAN en convenio con el ORGANISMO SUPERVISOR  
DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**

emite el presente:

***Diploma de Especialización en Derecho Administrativo***

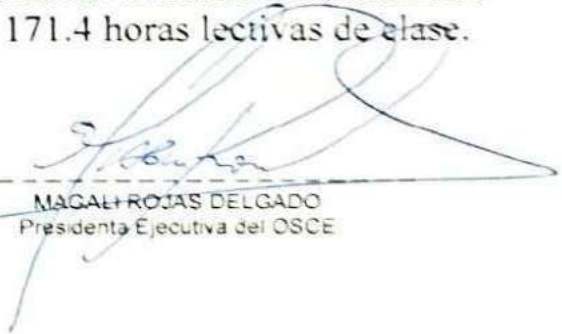
otorgado a

***Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila***

por haber aprobado el Diploma de Especialización en Derecho Administrativo – Doceava Promoción, realizado en la ciudad de Lima, del 02 de abril al 16 de julio de 2016, con una duración de 171.4 horas lectivas de clase.

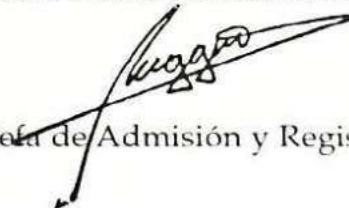
  
-----  
JORGE TALAVERA TRAVERSO  
Rector



  
-----  
MAGALI ROJAS DELGADO  
Presidenta Ejecutiva del OSCE

Consta en el Registro de Diplomas de esta  
Universidad a folio número.....2257.....



  
Jefa de Admisión y Registro



## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: F1hvxlsn54



# CERTIFICADO

otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL**  
FERRUZO DÁVILA

Por haber aprobado el Curso Mooc denominado  
**Contrataciones directas por situación de emergencia**

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE,  
en el marco de la Ley 30225, Ley de  
Contrataciones del Estado; de acuerdo al  
siguiente detalle:

**ED05 -2024**

**Del 1 al 15 de setiembre de 2024**  
**15 horas**

**1. Aprendizaje logrado.** Describe los aspectos más importantes de las contrataciones del Estado, considerando las tres fases del proceso de contratación.

**2. Vigencia del documento.** Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

**3. Validez del documento.** Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en  
Contrataciones del Estado del OSCE  
**Lima, 15 de setiembre de 2024**

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: wFDGqeio13



# CERTIFICADO

otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL  
FERRUZO DÁVILA**

Por haber aprobado el Curso Mooc denominado

**Contratos de Gobierno  
a Gobierno (G2G)**

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE,  
en el marco de la Ley 32069, Ley General de  
Contrataciones Públicas; de acuerdo al  
siguiente detalle:

**ED01-2024**

**Del 22 de agosto al 08 de setiembre de 2024**

**15 horas**

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en  
Contrataciones del Estado del OSCE

**Lima, 08 de setiembre de 2024**

**1. Aprendizaje logrado.** Comprender el mecanismo de Contrato de Gobierno a Gobierno establecido en la Ley General de Contratación Pública, con la finalidad de identificar las ventajas y desventajas de su uso en la concreción de proyectos.

**2. Vigencia del documento.** Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

**3. Validez del documento.** Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).



## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: wOzBZPkVEd



# CERTIFICADO

otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL  
FERRUZO DÁVILA**

Por haber aprobado el Curso Mooc denominado

### Gestión de riesgos en las contrataciones del Estado

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE, en el marco de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; de acuerdo al siguiente detalle:

**ED06-2024**

**Del 16 al 30 de agosto de 2024**

**15 horas**

**1. Aprendizaje logrado.** Explica la aplicación de la gestión de riesgos en las contrataciones del Estado teniendo en cuenta la matriz de riesgos que nos permite prestar atención, superar los puntos críticos y así poder prevenir o mitigando costos/ pérdidas u otro que se presente en el proceso del contrato.

**2. Vigencia del documento.** Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

**3. Validez del documento.** Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado del OSCE

**Lima, 30 de agosto de 2024**

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: WoQCZtpAcL



# CERTIFICADO

otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL  
FERRUZO DÁVILA**

Por haber aprobado el Curso Mooc denominado  
**Valor por dinero y ciclo de vida de los bienes, servicios y obras**

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE, en el marco de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; de acuerdo al siguiente detalle:

**ED01-2024**

**Del 15 al 30 de agosto de 2024  
20 horas**

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado del OSCE

**Lima, 30 de agosto de 2024**

**1. Aprendizaje logrado.** Al finalizar el curso, estarás en la capacidad de comprender los principales conceptos y herramientas del Valor por Dinero y el Ciclo de Vida del Producto en el contexto de la nueva Ley de General de Contrataciones Públicas para avanzar en su aplicación efectiva en los procesos de contratación.

**2. Vigencia del documento.** Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

**3. Validez del documento.** Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América  
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000831 - 2022-D-FCE/ UNMSM  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

## Certificado

Otorgado a:

**FERRUZO DÁVILA, GIANFRANCO RAÚL**

Por su participación como **ASISTENTE** al Seminario - Taller en:

### CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Programa desarrollado en el marco del Artículo 204 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
Organizado por el consorcio CESAP San Marcos en Alianza estratégica con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Colegio de Profesores del Perú Filial Lima Metropolitana.  
Por tanto, se expide el presente documento que consta en los Libros Institucionales, realizado en la fecha puesta en mención del presente, cumpliendo un total de 48 horas Académicas. Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

#### TEMARIO

- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- PLANAL DE CONTRATACIONES.
- REQUERIMIENTOS.
- INDAGACIÓN DE MERCADO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN.
- SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



Econ. Jorge Eusebio Manco Jaconetti  
Director CERSEU  
FCE-UNMSM



Dr. Javier Suclupe Sandoval  
Dirección Académica  
Consorcio CESAP SAN MARCOS



Lic. Mario Alcides Gálvez Gallardo  
Decano del Colegio de Profesores del Perú  
Filial Lima Metropolitana

Lima, 22 de Agosto del 2023







## COMPETENCIA LOGRADA

Comprende la utilización del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, considerando la programación de las contrataciones, el registro de las actuaciones preparatorias, procedimientos de selección y el consentimiento de la Buena Pro, con la finalidad de identificar las principales funcionalidades del sistema para la gestión de las contrataciones.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprende la importancia del uso del SEACE y sus implicancias normativas en el marco de las contrataciones del Estado.
- Identifica información relevante sobre la planificación de las contrataciones.



Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar la autenticidad del presente documento a través del portal web del OSCE, sección Desarrollo de capacidades.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Cód.: SEACE- g9KB0kODJg



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga el presente:

## CERTIFICADO A:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por haber aprobado el curso de  
**Gestión del SEACE - Edición 1**  
realizado del 15 de Junio al 30 de Junio de 2020  
con una duración de 15 horas lectivas.



Subdirección de Desarrollo de Capacidades  
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 1 de Julio de 2020





## COMPETENCIA LOGRADA

Describe los aspectos más importantes de las contrataciones del Estado, considerando las tres fases del proceso de contratación.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conceptualiza la contratación pública, identificando actores y procedimientos.
- Identifica la fase de actuaciones preparatorias y las actividades que se realizan durante su desarrollo.
- Identifica los tipos de procedimientos de selección y las actividades que se realizan durante el desarrollo de cada uno de ellos.
- Conceptualiza la ejecución contractual, identificando actores que intervienen y procesos para la solución de controversias.



Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de eficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar la autenticidad del presente documento a través del portal web del OSCE, sección Desarrollo de capacidades

Cód.:ABC\_CP- xNe7c6wqcE



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga el presente:

## CERTIFICADO A:

# Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

Por haber aprobado el curso de

**ABC de las Compras Públicas - Edición 2**

realizado del 8 de Junio al 22 de Junio de 2020

con una duración de 15 horas lectivas.



Subdirección de Desarrollo de Capacidades  
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 23 de Junio de 2020





## COMPETENCIA LOGRADA

Reconoce que el requerimiento es la solicitud formulada por el área usuaria de una entidad para contratar un bien, servicio u obra, considerando sus componentes y criterios de formulación, para lograr resultados en beneficio de la población.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprende la importancia del requerimiento para las contrataciones del Estado.
- Identifica el contenido del requerimiento y las consideraciones para su elaboración
- Discrimina las condiciones contractuales para la formulación del requerimiento según el tipo de bien o servicio.
- Identifica los requisitos de calificación aplicables según el objeto contractual



Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar la autenticidad del presente documento a través del portal web del OSCE, sección Desarrollo de capacidades

Cód.:CERS- NHPvi8mTob



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga el presente:

## CERTIFICADO A:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por haber aprobado el curso de

**¿Cómo elaborar requerimientos de bienes y servicios? - Edición 4**

realizado del 1 de June al 15 de June de 2020  
con una duración de 15 horas lectivas.



Subdirección de Desarrollo de Capacidades  
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 16 de June de 2020



## TALLERES DE VERANO SEJ 2020-UNFV


El grupo académico Seminario de Estudios Jurídicos-SEJ, en mérito a la Resolución Decanal N° 100-2020-FDCP-UNFV

**CERTIFICA A:**


# GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el evento denominado "**TALLER DE DERECHO ADMINISTRATIVO**", el cual se realizó los días 15, 22 y 29 de febrero; y 7, 14 de marzo de 2020 en las instalaciones de la Escuela Profesional de Derecho - Universidad Nacional Federico Villarreal y teniendo una duración total de 12 horas académicas.

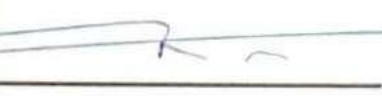


  
\_\_\_\_\_  
**Kimberly Victoria Lezama Pérez**  
Presidenta  
Seminario de Estudios Jurídicos-SEJ



  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Mauro Florencio Leandro Martín**  
Secretario Académico  
Facultad de Derecho y Ciencia Política



  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Juan Abraham Ramos Suyo**  
Decano  
Facultad de Derecho y Ciencia Política

## TALLERES DE VERANO SEJ 2020 - UNFV

## EJE TEMÁTICO

## DERECHO ADMINISTRATIVO

**1. Tema: Principios Generales y Procedimiento Administrativo.**

Expositor: Jesús Manuel Sabrera López.

(15/02/20)

**2. Tema: Nulidad y convalidación del acto administrativo.**

Expositor: Gastón Jorge Quevedo Pereyra.

(22/02/20)

**3. Tema: El concurso de infracciones administrativas: cuestiones prácticas para la determinación de la sanción aplicable.**

Expositor: David Neftalí Campos Flores.

(29/02/20)

**4. Tema: Potestad sancionadora de INDECOPI en barreras burocráticas como control de la regulación.**

Expositor: Christian Chávez Verástegui.

(07/03/20)

**5. Tema: El computo del plazo de prescripción y su aplicación de acuerdo al tipo de infracción. La caducidad de la potestad sancionadora a partir de la última reforma de la LPAG.**

(14/03/20)





**Colegio de Ingenieros del Perú**  
Consejo Departamental de Pasco



**NETCRAM**  
CONSULTORES

# CERTIFICADO

OTORGADO A:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por haber participado y aprobado el programa de especialización:

## CONTRATOS NEC (NEW ENGINEERING CONTRACT)

El programa de especialización se cursó del 02 de diciembre al 20 de diciembre del 2024, cumpliendo las exigencias académicas por parte del **Colegio de Ingenieros del Perú**, con una duración de **120 horas académicas**.



QR de Certificado

Código Único: NEC24DIC12D119



Ing. Víctor Orlando Ayala Chacón

**Decano del CIP**

Consejo Departamental Pasco



Leonardo R. Arias Limaylla

**Gerente General**

Netcram Consultores

Fecha de emisión: **30/12/2024**



**Colegio de Ingenieros del Perú**  
Consejo Departamental de Pasco



**NETCRAM**  
CONSULTORES

**Programa:** Contratos NEC (New Engineering Contract)

**Ponente:** Ing. Hazel Farouz Guipa Estremadoyro Sifuentes **CIP:** 137698

**Identificación del alumno:** 70026627

**Nota del programa:** 19/20

**Horas académicas:** 120

## TEMARIO

- Introducción a los Contratos NEC.
- Ejecución de los Contratos NEC.
- Alertas Tempranas y Eventos Compensables.
- Gestión Procura: Procesos de Licitación.
- Culminación del Contrato NEC.
- Gestión de Reclamos.



**QR de Certificado**

Código Único: NEC24DIC12D119

Fecha de emisión: **30/12/2024**

Visita nuestra web: [www.netcram.com](http://www.netcram.com)



**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

**BE LAWYER®**

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
y Be Lawyer otorgan el presente

# DIPLOMA

a nombre de:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por su destacada participación, y haber **APROBADO** el "**Diplomado de Derecho Civil Patrimonial**", el cual contó con una duración de 120 horas lectivas, aprobado mediante Resolución Decanal N° 0206-2024-UNHEVAL/FDyCP-D.; evento realizado desde el 18 de junio al 10 de agosto de 2024. Diploma con registro N.º BL11520.

Lima, 14 de agosto de 2024



**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**José Luis Mandujano Rubín**  
Decano  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



**Fabian Osiris Flores Cornejo**  
Director Académico  
Be Lawyer





# Diplomado de Derecho Civil Patrimonial

## Temario

- Estructura de Acto Jurídico y Manifestación de Voluntad
- Negocio Jurídico y capacidad
- Forma del acto jurídico
- Representación del acto jurídico
- Naturaleza jurídica del matrimonio: ¿contrato o acto jurídico?
- Interpretación del acto jurídico
- Elementos de la obligación
- Reconocimiento y transmisión de las obligaciones
- El cumplimiento de la obligación
- Pago de interés y tipos de pago
- Formas de extinción de las obligaciones
- El contrato en el Código Civil
- Contratos preparatorios
- Los contratos de arrendamiento en los centros comerciales
- Desequilibrio contractual
- Propiedad y Copropiedad
- Derechos reales principales
- El desalojo a partir de las sentencias de la Corte Suprema
- Tutela jurisdiccional de los Derechos Reales
- "Usufructo, Uso, Superficie y Servidumbre"
- Garantía real

## Docentes

- Miguel Angel Pérez Carajulca
- Sofia Belèn Begazo Neyra
- Olga Fiorella Julia Vasquez Rebaza
- Gonzalo Gustavo Gonzales Gonzales
- Catalina del Pilar Cardozo Arango
- Jesús Antonio Rivera Ore
- Raul Antonio Bravo Sender
- Oreste Gherson Roca Mendoza
- Lina Marcela Restrepo Gómez
- Piero Augusto Da Guiau Rosse
- Gaston Jorge Quevedo Pereyra
- Annalucia Fasson Llosa
- Mario Solís Córdova
- Diana Patricia Restrepo Ruiz
- Omar Martin Mejorada Chauca
- Alexander Rioja Bermúdez
- Héctor Josue Verastegui Huayante
- Sumaria Benavente Omar Vladimir
- Emilio Jose Balarezo Reyes

Estudiante : Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

DNI N.º : 70026627

Registro N.º : BL11520

Nota : 20



belawyer.pe



ESCUELA DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FUNDE NORP  
Corporación Promás

# DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

**Gianfranco Raul Ferruzo Davila**

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN **ASISTENTE TECNICO EN OBRAS** en su calidad de asistente, aprobado mediante la RESOLUCION DIRECTORAL VIRTUAL N°075-2023 EPG-UNP, llevado a cabo del 27 de febrero al 01 de junio de 2024 con una duracion de **420 horas académicas**, equivalente a **26 créditos**, de conformidad con la ley Universitaria vigente.

Se le expide el presente, para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de Ley.



Código de registro PROMÁS:

202429704

Puede verificar la autenticidad del certificado en:

<https://promas.edu.pe/certs/>  
Copyright © PROMÁS

Todos los derechos reservados



ING. RICHARD YOVANI PHOCCO RAMOS  
GERENTE  
Corporación PROMÁS



DR. JUAN RIVAS VALVERDE  
DIRECTOR  
Escuela de Posgrado - Universidad Nacional de Piura



DR. FRANCISCO TAKAYAMA CIEZA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDE NORP

Lima, julio del 2024

# DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN

ASISTENTE TECNICO EN OBRAS

MÓDULOS DESARROLLADOS		NOTA
Módulo I	Planificación y programación de obras	20
Módulo II	Control de obras	
Módulo III	Metrados en edificaciones	
Módulo IV	Cuaderno de obra físico y digital	
Módulo V	Costos y presupuestos con S10	
Módulo VI	Valorización de obras	18
Módulo VII	Liquidación de obras	
Módulo VIII	Formulación y planificación de proyectos con MS Project	
Módulo IX	Análisis y diseño de instituciones educativas	
Módulo X	Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en obras públicas	
Módulo XI	Expediente técnico en obras	
Módulo XII	Régimen laboral en construcción civil	



## CÓDIGO DE REGISTRO

202429704

Puedes verificar la autenticidad del certificado en:  
<https://promas.edu.pe/certs/>  
Copyright © PROMAS - Todos los derechos reservados

TOTAL: 420 Horas académicas.  
26 Créditos

NOTA PROMEDIO: 19



# CONTRATOS COMPLEJOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA CONSTRUCCIÓN (JRDs/DABs)

CERTIFICADO OTORGADO A:

## Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el curso de “CONTRATOS COMPLEJOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA CONSTRUCCIÓN (JRDs/DABs)”. Organizado por el Centro de Arbitraje & Dispute Board de la Asociación Zambrano. El curso se realizó del 02 de octubre al 06 de diciembre del 2023 con una duración de 120 horas lectivas.



**JOSÉ ALTAMIRANO VALLENAS**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR  
CENTRO DE ARBITRAJE & DISPUTE BOARD  
ASOCIACIÓN ZAMBRANO

# CONTRATOS COMPLEJOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA CONSTRUCCIÓN (JRDs/DABs)

**PROMEDIO FINAL: 19**

## DOCENTES DEL CURSO

Alex Campos  
Alex Wagemann  
Ameth Ugarte  
Andrea Dalceggio  
Antonio Iribarren  
Carlos Daga  
Christian Diaz  
Edison Matto  
Fernando Marcondes  
Franchesco Scarafone

Gianfranco Ferruzo  
Gustavo Paredes  
Jose Andres Lama  
Juan Carlos Benitez  
Juan Eduardo Figueroa  
Justo Cabrera  
Karina Zambrano  
Leon Lopez  
Licely Ruiz Caro  
Luis Fukunaga

Marcela Radovic  
Maria Luisa Cáceres  
Marisol Ellis  
Miguel Angel Clare  
Pablo Fanelli  
Rafael Montoya  
Reiner Solis  
Reynaldo Herrera  
Ricardo Salazar  
Rocio Cano



La **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**

confiere el presente **Certificado** a:

**FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL**

COMO:

**ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN**

Por haber aprobado el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN**

realizado del 29 de agosto al 26 de diciembre de 2023,

con una duración de 132 horas lectivas.

Firmado digitalmente por:  
JAIME ENRIQUE SOBRADOS  
TAPIA  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/02/2024 18:42:40-0500

**Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA**

Director Académico  
Escuela de Posgrado  
Universidad Continental



## RESUMEN ACADÉMICO

APELLIDOS Y NOMBRES: FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL  
Programa de Especialización en Derecho de la Construcción  
FECHAS: Del 29 de agosto al 26 de diciembre de 2023  
HORAS: 132 horas lectivas

MÓDULOS		HORAS LECTIVAS	NOTA
1	Gestión de Riesgos y su Vinculación con los Contratos de Construcción	12	18
2	Temas de Derecho Relevantes en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura	16	18
3	Principales Regimenes de Ejecución de Obras Públicas	16	18
4	Gestión Contractual de Proyectos de Infraestructura	16	18
5	Análisis Técnico de Reclamos en Construcción	12	17
6	Principales Contratos Estándar Internacional Empleados en el Perú	16	19
7	Contratos Colaborativos	16	17
8	Mecanismos de Solución de Controversias	16	18
9	Tributación en Construcción	12	20
<b>PROMEDIO FINAL</b>		<b>132</b>	<b>18</b>

Febrero de 2024

RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 0573-2021-UNHEVAL

Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

# CERTIFICADO

Otorgado a:

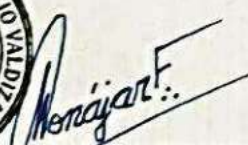
**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso **Responsabilidad civil** realizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con el auspicio y colaboración de LP – Pasión por el Derecho según Resolución n.º 014-2023-UNHEVAL/FDyCP, desarrollado del 13 de febrero de 2023 al 15 de marzo de 2023 con una duración de 200 horas académicas.

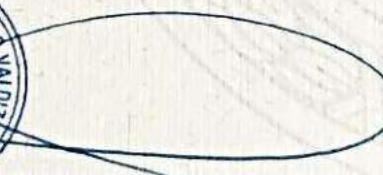
LIMA, 23 DE MARZO DE 2023

FDCPUNHEVAL-CRC230213-015

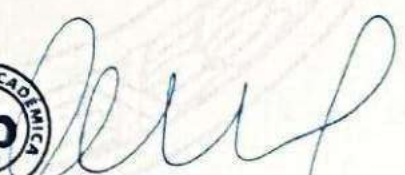


  
Dr. César Alfonso Nájjar Farro  
Director de la Unidad de Posgrado de la  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
UNHEVAL



  
Dr. José Luis Mandujano Rubín  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas  
UNHEVAL



  
Enrique Joel Cárdenas Condori  
Director Académico  
LP Pasión por el Derecho



# CERTIFICADO

Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N.º 014-2023-UNHEVAL/FDyCP



## DURACIÓN

200 horas académicas

## NOTA

16

## MODALIDAD

Virtual

## SESIONES SINCRÓNICAS

Lunes, miércoles y viernes

## EXPOSITORES

- Ever Alejandro Medina Cabrejos
- Leysser León Hilario
- José Francisco Carreón Romero
- Sergio García Long
- José Luis Gabriel Rivera
- Vladimir Contreras Granda
- Rómulo Morales Hervias
- Carlos Calderón Puertas
- Oreste Roca Mendoza
- Juan Espinoza Espinoza
- Lucero Ramírez Izaguirre

## BLOQUE TEMÁTICO

- Introducción a la responsabilidad civil
- Situaciones jurídicas subjetivas y mecanismos de tutela
- Responsabilidad civil extracontractual
- Responsabilidad civil por inejecución de obligaciones
- El daño
- El daño moral en general
- Supuestos de daño moral
- Relación de causalidad y causas no imputables
- Criterios de imputación
- Inexistencia de responsabilidad
- Concurrencia de causas y responsabilidad vicaria
- Responsabilidad civil por accidentes de tránsito
- Responsabilidad civil médica
- Responsabilidad civil de la Administración Pública
- Responsabilidad civil en las relaciones de trabajo





ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

BE LAWYER

El Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco y Be Lawyer otorgan el presente

# CERTIFICADO

a nombre de:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el "**Curso de Derecho de la Construcción**" con una duración de 90 horas académicas, acreditado mediante Resolución de Junta Directiva N° 33.2022.ICAH.JD del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco, además de haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo programa académico, realizado desde el 28 de noviembre al 10 de diciembre.

Lima, 19 de diciembre de 2022



**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**Rodolfo Espinoza Zevallos**  
Decano del Ilustre Colegio de  
Abogados de Huánuco





ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

BE LAWYER

## CURSO DE DERECHO DE LA **CONSTRUCCIÓN**

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° 33.2022.ICAH.JD

- Fundamentos del Derecho de la Construcción.  
**Sharon Grados Huamán**
- Taller sobre conflictos en contratos de construcción I.  
**Lourdes Luna Valdez**
- Taller sobre conflictos en contratos de construcción II.  
**Enrique Johanson Cervantes**
- Garantías en los contratos de obras.  
**Samuel Vaisman Yalta**
- Contratos Estándares internacionales de construcción.  
**Edgar Zúñiga Moran**
- Las buenas prácticas en el Derecho de Construcción.  
**Walter Vásquez Rebaza**
- Aspectos Legales en la Ejecución de Obras.  
**Hansel Salinas Moncada**
- Aspectos Tributarios en la Construcción.  
**Jorge Picón Gonzales**
- Medios alternativos de solución de controversias.  
**Elisa Figueroa Zárate**
- Gestión del Riesgo.  
**Ahmed Manyari Zea**
- Principales causas en la paralización de obras.  
**Sherin Limas Calderon**
- Arbitraje para la Construcción.  
**Carla Cueva Hidalgo**
- Derecho Notarial y Registral para el sector Construcción.  
**Julissa Cardenas Garlarce**



### **Certificado N° 1296-2022-BL**

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico emitido y archivado por el Registro de Reconocimientos y Certificaciones de Be Lawyer S.A.C. identificado con R.U.C N°20606640961, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S N°070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Cualquier enmendadura o anotación hecha al presente documento invalida la presente certificación. El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.



*Ilustre Colegio de  
Abogados del Callao*



**IDRA**  
Capacitaciones

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
**IDRA-22-M08-232**

Para mayor información:  
informes@idra.pe

EL INSTITUTO DE REALIZACIÓN ACADÉMICA S.A.C. CERTIFICA QUE:

# Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO DE CASUÍSTICA REGISTRAL,  
DESARROLLADO DEL 08 DE AGOSTO AL 09 DE SETIEMBRE DE 2022, CON UN  
TOTAL DE 200 HORAS ACADÉMICAS



  
GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



  
JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA

certificado.idra.pe



VERIFICA TU  
CERTIFICADO AQUÍ



*Ilustre Colegio de  
Abogados del Callao*



**IDRA**  
Capacitaciones

### **PLAN DE ESTUDIOS:**

- . Casuística en la aplicación en principios registrales.
- . Casuística sobre registro de predios - parte 1.
- . Casuística sobre registro de predios - parte 2.
- . Casuística sobre registro de personas naturales - parte 1.
- . Casuística sobre registro de personas naturales - parte 2.
- . Casuística sobre registro de personas jurídicas.
- . Casuística sobre registro de poderes y mandatos.

**CALIFICACIÓN: 19.00**



JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA





ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

BE LAWYER  
BECOME A LAWYER

# CERTIFICADO

Be Lawyer otorga el presente a:

*Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el "Curso de Responsabilidad Civil" con una duración de 90 horas académicas, acreditado mediante Resolución de Junta Directiva N° 33.2022.ICAH.JD del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco, además de haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo programa académico, realizado desde el 16 de mayo al 21 de mayo de 2022.

Lima, 17 de junio 2022

**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**Rodolfo Espinoza Zevallos**  
Decano del Ilustre Colegio de  
Abogados de Huánuco

# CURSO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° 33.2022.ICAH.JD

Freddy Escobar Rozas  
- Justicia Correctiva, Justicia Funcional y Responsabilidad Civil

Carlos Calderón Puertas  
- Líneas argumentales de las sentencias de RC en la Corte Suprema

Vladimir Contreras Granda  
- La responsabilidad civil en las denominadas obligaciones de medios y obligaciones de resultado

Bruno Tapia Cornejo  
- Introducción a la Responsabilidad Civil

Yuri Vega Mere  
- La cláusula penal: ¿un pacto válido de limitación de la responsabilidad civil?

María Olavarría Parra  
- La culpa en la Responsabilidad Civil

Francesca Benatti  
- Nuevas Tecnologías y Responsabilidad Civil

Sergio García Long  
- Responsabilidad de directores

José Gabriel Rivera  
- Fondos de indemnización

Isabel Tello Carbajal  
- Tercero civilmente responsable

Héctor Campos García  
- Seguros patrimoniales, subrogación y arbitraje

Roger Vidal Ramos  
- Responsabilidad Civil por Daños Ambientales

Jairo Cieza Mora  
- Derecho de los Desastres. Categorías jurídicas a raíz de la pandemia

Lucero Ramírez Izaguirre  
- Responsabilidad civil frente a terceros y seguros

Luciano Barchi Velaochaga  
- La determinación del daño en la responsabilidad contractual

Fiorella Vásquez Rebaza  
- Responsabilidad civil del profesional

Mauro Grondona  
- Responsabilidad civil y daños personales (Una mirada al derecho italiano y europeo)

Sharon Grados Huamán  
- Cláusulas de limitación y exoneración de responsabilidad contractual

**Certificado N° 0488-2022-BL**



*Ilustre Colegio de  
Abogados del Callao*



**IDRA**  
Capacitaciones

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
**IDRA-22-M04-045**

Para mayor información:  
informes@idra.pe

EL INSTITUTO DE REALIZACIÓN ACADÉMICA S.A.C. CERTIFICA QUE:

# Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO DE **DERECHO CIVIL PATRIMONIAL**,  
DESARROLLADO DEL 11 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2022  
CON UN TOTAL DE 200 HORAS ACADÉMICAS



GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELÁSQUEZ  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA

certificado.idra.pe



VERIFICA TU  
CERTIFICADO AQUÍ





**IDRA**  
Capacitaciones

## **PLAN DE ESTUDIOS**

- . Defensa ante la expropiación.
- . Declaración de edificación.
- . Incumplimiento y resolución contractual.
- . Junta de propietarios.
- . Función punitiva de la responsabilidad civil.
- . Contratos preparatorios.
- . Mitigación de daños en los contratos.
- . Formación del contrato aspectos contractuales.
- . Responsabilidad civil y accidentes de tránsitos.

**CALIFICATIVO: 18.00**



---

JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL - IDRA

EP-GT-10303

**UPC**

Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Lima,  
Noviembre de 2022

La Escuela de Postgrado de la UPC otorga el presente certificado a

**Gianfranco Raul Ferruzo Davila**

Por haber aprobado el

**Programa Especializado en Derecho de la  
Construcción y Solución de Controversias**

Realizado el 06 de abril de 2022 al 26 de setiembre de 2022  
con una duración de 141 horas lectivas



Shoana Barragán Cornejo  
Jefe de Secretaría Académica



Susana Sugano Sato  
Directora de Área Académica





## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Programa : Programa Especializado en Derecho de la Construcción y Solución de Controversias  
Alumno : 201553654 Gianfranco Raul Ferruzo Davila  
Duración : 06 de abril de 2022 al 26 de setiembre de 2022

CURSO	NOTA FINAL	VEZ
Clase Magistral: Fundamentos del Derecho de la Construcción	Cumplido	
Marco General de los Contratos y las Obligaciones	20.00 Veinte y 00/100	1
Marco General de los Contratos de Ingeniería y Construcción	20.00 Veinte y 00/100	1
Regímenes de Contratación de Obra Pública	18.00 Dieciocho y 00/100	1
Clase Magistral: Los Sistemas de Implementación y Entrega de Proyectos	Cumplido	
Contratos Estándares Internacionales de Ingeniería y Construcción	18.00 Dieciocho y 00/100	1
Taller de Project Finance Aplicado a la Construcción	15.00 Quince y 00/100	1
Herramientas de Gestión de Proyectos	18.00 Dieciocho y 00/100	1
Clase Magistral: Temas Ambientales en Construcción	Cumplido	
Aspectos Legales durante la Ejecución de Obras	15.00 Quince y 00/100	1
Aspectos Técnicos durante la Ejecución de Obras	17.00 Diecisiete y 00/100	1
Solución de Controversias en Construcción: Dispute Boards y Arbitrajes	19.00 Diecinueve y 00/100	1
Taller de Casos Prácticos - Solución de Controversias en Construcción	17.00 Diecisiete y 00/100	1
Aspectos Laborales en la Construcción	15.00 Quince y 00/100	1
Aspectos Tributarios en la Construcción	19.00 Diecinueve y 00/100	1
<b>Promedio Final</b>	<b>17.58 Diecisiete y 58/100</b>	

*El presente documento se limita a indicar el nombre de los cursos, y la nota obtenida. A menos que conste explícitamente, no acredita la culminación de los estudios. Las calificaciones van de CERO (00.00) a VEINTE (20.00) siendo TRECE (13.00) la nota aprobatoria mínima.*

San Isidro, 07 de noviembre de 2022

Shoana Barragán Cornejo  
Jefe de Secretaría Académica

Susana Sugano Sato  
Directora de Área Académica

averry 2255  
San Isidro  
Lima 27 - Perú  
T 511 313 3333  
postgrado.upc.edu.pe





ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

BE LAWYER  
BECOME A LAWYER

# CERTIFICADO

Be Lawyer otorga el presente a:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el "Diplomado de Derecho Civil", con una duración de 200 horas académicas, y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo programa académico, realizado desde el 07 de marzo al 25 de abril de 2022.

Lima, 16 de mayo 2022

**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**Rodolfo Espinoza Zevallos**  
Decano del Ilustre Colegio de  
Abogados de Huánuco

**Certificado N° 0372-2022-BL**

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico emitido y archivado por el Registro de Reconocimientos y Certificaciones de Be Lawyer S.A.C. identificado con N°20606640961, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S N°070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Cualquier enmendadura o anotación hecha al presente documento invalida la presente certificación.

El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.



ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

BE LAWYER  
BECOME A LAWYER

# DIPLOMADO DE DERECHO CIVIL

Introducción: Disposiciones Generales  
- Jesús Antonio Rivera Oré

Representación y Interpretación  
- José Antón Gonzalez

Estructura del Acto Jurídico  
- Miguel Ángel Pérez Caruajulca

Validez e Invalidez del Acto Jurídico  
- Walter Vásquez Rebaza

Introducción a los Derechos Reales  
- Marco Andrei Torres Maldonado

Principio de Fe Pública Registral  
- Patricia Santillán García

Gestión de los bienes del estado  
- Franco Soria Palacios

Derechos Reales Principales: Propiedad+  
- Martín Mejorada Chauca

Derechos Reales Principales: Usufructo, Uso y Habitación  
- Sofía Begazo Neyra

El derecho de superficie en el ordenamiento peruano  
- Samanta Taipe Anchiraico

Derechos Reales de Garantía: Hipoteca  
- Patricia Velasco Valderas

Perfeccionamiento de los Contratos  
- Fiorella Vásquez Rebaza

Excesiva Onerosidad  
- Sergio García Long

Contratos en favor de tercero, por persona a nombrar y las Arras  
- Gastón Quevedo Pereyra

Contratos Nominados: Compraventa  
- María Jose Olavarría

Contratos Nominados: Mutuo y Arrendamiento  
- Oreste Roca Mendoza

La noción de la debida diligencia en la contratación contemporánea  
- Sharon Grados

Análisis económico de los contratos  
- Freddy Escobar



INSTITUTO LATINOAMERICANO  
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN,  
INGENIERÍA Y ECONOMÍA



PROYECTOS DE  
INVERSIÓN,  
CAPACITACIONES Y  
PUBLICACIONES

# CERTIFICADO

Otorgado a:

**"GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA"**

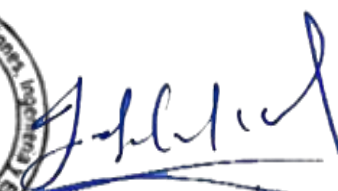
Por haber PARTICIPADO en el Curso Taller de

**"EJECUCIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS (OXI) Y ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS (APP)"**

Con un total de 80 horas académicas, realizado del 04 de octubre al 04 de noviembre del 2021


Lima, 12 de junio de 2022



  
Econ. José Audar Herrera Jara  
Presidente

Instituto Latinoamericano de Proyectos  
de Inversión, Ingeniería y Economía



  
Lic. Luis Saiz y Rosas Dongo  
Coordinador Académico  
Growth Corporation SAC

N° 000956



## TEMARIO

Descripción
Módulo 1: OBRAS POR IMPUESTO
Módulo 2: ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS (APP)



*El éxito se logra paso a paso...*





**COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**  
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL



Reg.N° 026 -DEOPSIPCE-CAL-2021

*Diploma de Especialista*

Otorgado a:

**FERRUZO DAVILA, GIANFRANCO RAUL**

en mérito por haber aprobado el Diplomado Especializado en:

**OBRAS PUBLICAS, SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICAS Y  
COMPRAS ESTATALES**

Organizado por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima,  
del 12 de Octubre al 19 de Diciembre de 2020, los días Lunes y Miércoles de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.,  
en la Sala "Virtual", con un total de 102 horas académicas.

Miraflores, 03 de marzo de 2021



  
María Elena Portocarrero Zamora  
Decana



  
Sergio Angel Cordova Cerna  
Director Académico y de Promoción Cultural



# COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

## TEMARIO ACADÉMICO

Lunes 12 de Octubre de 2020 - Expositor: Julio Cesar Castiglioni Giglino.  
Tema: El Neo Constitucionalismo en el Derecho Administrativo. Función administrativa y nuevos roles económicos del Estado.

Miércoles 14 de Octubre de 2020 - Expositor: Dr. Juan Carlos Rivera Veliz.  
Tema: Competencia y funciones de PROINVERSIÓN en la inversión privada de obras públicas.

Lunes 19 de Octubre de 2020 - Expositor: Dr. Hjalmar Marangunich Rachumi.  
Tema: Sistema de inversión pública e inversión privada en obras públicas.

Miércoles 21 de Octubre de 2020 - Expositora: Dra. Rosa Dianderas Cateriano.  
Tema: Regulación de las asociaciones público privadas en el Perú.

Lunes 26 de Octubre de 2020 - Expositor: Dra. Rosa Dianderas Cateriano.  
Tema: Asociaciones público privadas - APPs. Experiencia en el Perú.

Miércoles 28 de Octubre de 2020 - Expositor: Dr. Juan Carlos Rivera Veliz.  
Tema: Casos de corrupción en inversión privada de obras públicas.

Lunes 02 de Noviembre de 2020 - Expositor: Dr. Hjalmar Marangunich Rachumi.  
Tema: Obras por impuestos. Casos y problemas en su implementación.

Miércoles 04 de Noviembre de 2020 - Expositor: Dr. Juan Carlos Rivera Veliz.  
Tema: Problemática del arbitraje - casos de corrupción.

Sábado 07 de Noviembre de 2020 - **Control de Lectura.**

Lunes 09 de Noviembre de 2020 - Expositor: Dr. Hjalmar Marangunich Rachumi.  
Tema: Arbitraje de inversión.

Miércoles 11 de Noviembre de 2020 - Expositora: Dra. Sharon Y. Grados Huamán.  
Tema: Diferentes regímenes para contratar obra e infraestructura pública en el Perú (Parte 1)

Sábado 14 de Noviembre de 2020 - **EXAMEN PARCIAL**

Lunes 16 de Noviembre de 2020 - Expositora: Dra. Sharon Y. Grados Huamán.  
Tema: Diferentes regímenes para contratar obra e infraestructura pública en el Perú (Parte 2)

Sábado 21 de Noviembre de 2020 - Expositora: Dra. Sharon Y. Grados Huamán.  
Tema: Diferentes regímenes para contratar obra e infraestructura pública en el Perú (Parte 3)

Lunes 23 de Noviembre de 2020 - Expositor: Dr. Juan Carlos Rivera Veliz  
Tema: Normativa emitida en el marco de la emergencia por el COVID-19

Miércoles 25 de Noviembre de 2020 - Expositor: Dr. Freddy Miguel Castro Verona  
Tema: Sistema de abastecimiento. Ley de Contratación Pública del Estado. Aspectos generales. Ambito de aplicación y supuestos excluidos. Principios de la Contratación. Impedimentos para contratar. Funciones del OSCE.

Lunes 30 de Noviembre de 2020 - Expositor: Dr. Juan Carlos Rivera Veliz  
Tema: Contratación directa y procedimiento especial de selección en el marco del D.U. N° 070-2020.

Miércoles 02 de Diciembre de 2020 - Expositor: Dr. Juan Carlos Rivera Veliz  
Tema: Actuaciones preparatorias. PAC. Requerimiento sistemas de contratación. Tipos de procedimientos de selección.

Lunes 07 de Diciembre de 2020 - Expositora: Dra. Rosa Dianderas Cateriano  
Tema: Fase de selección en la Ley de Contrataciones del Estado

Miércoles 09 de Diciembre de 2020 - Expositor: Dr. Juan Carlos Rivera Veliz.  
Tema: Ejecución contractual en la Ley de Contrataciones del Estado.

Lunes 14 de Diciembre de 2020 - Expositor: Dr. Juan Carlos Rivera Veliz.  
Tema: Solución de controversias en la Ley de Contrataciones del Estado.

Miércoles 16 de Diciembre de 2020 - Expositor: Dr. Julio Cesar Castiglioni Giglino.  
Tema: Procedimiento sancionador en la Ley de Contrataciones del Estado.

Sábado 19 de Diciembre de 2020 - **EXAMEN FINAL**

Horas Lectivas:	80 Horas
Trabajo Monográfico:	22 Horas

Según Reglamento de Diplomados de la Dirección Académica



**102 HORAS ACADÉMICAS**



# Certificado

otorgado a:

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

Por haber aprobado el presente:

## Curso de Especialización Gestión y Ejecución de Contratos de Obras Públicas

Realizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades en coorganización con la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, según Resolución Directoral N° 1221-17/EPG- UNT; realizado el 25/05/2020 al 13/06/2020, con un total de 40 horas lectivas.

Trujillo, 23 de Junio del 2020



*Luis Orlando Moncada Albitres*  
**Luis Orlando Moncada Albitres**  
Director de la Escuela de Postgrado  
de la Universidad Nacional de Trujillo



*Celyn Jery Aguilar Ventura*  
**Celyn Jery Aguilar Ventura**  
Titular - Gerente de IAGP



**IAGP**

Instituto Académico de Gestión Pública  
& Desarrollo Integral de Capacidades



# PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN  
PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL  
DE CAPACIDADES  
Código de  
Documento: 015-2020

TEMAS	NOTAS
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	18
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>18</b>





La Asociación Civil Derecho & Sociedad  
otorga el presente

# CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

a

*Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

Por su calidad de **ASISTENTE** en el **VI CURSO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO, APPS, OBRAS POR IMPUESTO Y ARBITRAJE**, coordinado por el **Dr. Jorge Danós** y realizado del 25 al 29 de noviembre de 2024 a través de la plataforma virtual ZOOM, con una duración total de 25 horas académicas.

18 de diciembre de 2024

Ximena Ames

Presidenta de la Asociación Civil  
Derecho & Sociedad



# 40 EL CÓDIGO CIVIL PERUANO AÑOS DESPUÉS

REFORMAS *LEGISLATIVAS* Y  
MODIFICACIONES *JURISPRUDENCIALES*



## Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

Por haber participado en calidad de asistente en el:

### **SEMINARIO ACADÉMICO: EL CÓDIGO CIVIL PERUANO 40 AÑOS DESPUÉS REFORMAS LEGISLATIVAS Y MODIFICACIONES JURISPRUDENCIALES**

desarrollado el 18, 19, 20 Y 22 de noviembre de 2024, con una duración de 18 horas académicas.

Lima, noviembre de 2024

Andrea Alexandra Herrera Enciso  
Directora de la Comisión de Investigación Académica  
Asociación IUS ET VERITAS

Yahaira Sthefanny Melannie Mendoza Taboada  
Directora Ejecutiva  
Asociación IUS ET VERITAS

ORGANIZA:



GIT-PRI  
Grupo de Investigación en Innovación  
y Transversalidad del Derecho Privado

AUSPICIA:





# CERTIFICADO

OTORGADO A:

## Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

Por haber participado en el curso de especialidad “GESTOR DE CONTRATOS-MEGAPROYECTOS”. Organizado por el Centro de Arbitraje & Dispute Board de la Asociación Zambrano (AZ Internacional). El curso se realizó del 07 de noviembre al 05 de diciembre del 2024 con una duración de 48 horas lectivas.

KARINA ZAMBRANO BLANCO  
DIRECTORA  
ASOCIACIÓN ZAMBRANO

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: jes9Gx9zWW



# CERTIFICADO

otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL  
FERRUZO DÁVILA**

Por haber aprobado el Curso Mooc denominado  
**Elaboración de expedientes técnicos  
con metodología BIM**

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE,  
en el marco de la Ley 32069, Ley General de  
Contrataciones Públicas; de acuerdo al  
siguiente detalle:

**ED01-2024**

**Del 22 de setiembre al 8 de octubre de 2024  
15 horas**

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en  
Contrataciones del Estado del OSCE

**Lima, 8 de octubre de 2024**

**1. Aprendizaje logrado.** Al finalizar el curso, estarás en la capacidad de comprender los principales conceptos y herramientas para la Elaboración de expedientes técnicos con metodología BIM en el contexto de la nueva Ley de General de Contrataciones Públicas para avanzar en su aplicación efectiva en los procesos de contratación.

**2. Vigencia del documento.** Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

**3. Validez del documento.** Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).



## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: G5rkGo6Rcq



# CERTIFICADO

otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL  
FERRUZO DÁVILA**

Por haber aprobado el Curso Mooc denominado  
**Contratos estandarizados de ingeniería  
y construcción de uso internacional**

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE,  
en el marco de la Ley 32069, Ley General de  
Contrataciones Públicas; de acuerdo al  
siguiente detalle:

**ED01-2024**

**Del 15 al 30 de setiembre de 2024  
20 horas**

**1. Aprendizaje logrado.** Identificar y diferenciar los distintos tipos de contratos estandarizados, así como a comprender sus términos, condiciones y procedimientos esenciales para la gestión eficaz de compras públicas.

**2. Vigencia del documento.** Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

**3. Validez del documento.** Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en  
Contrataciones del Estado del OSCE

**Lima, 30 de setiembre de 2024**



## Curso de actualización en **Derecho de los contratos**

Este certificado se otorga a

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

por haber participado en calidad de ASISTENTE en el **Curso de actualización en derecho de los contratos**, llevado a cabo los días **9, 10 y 11 de septiembre de 2024**, por medio de la plataforma virtual ZOOM, y que tuvo una duración total de **veinte (20) horas académicas**.  
Se expide el certificado para los fines que la persona acreditada considere.

Lima, 20 de septiembre de 2024



Ximena Caroline Ames Rosales  
Presidenta de la asociación civil  
Derecho & Sociedad



## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: bij9XEd8Lz



# CERTIFICADO

otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL  
FERRUZO DÁVILA**

Por haber aprobado el Curso Mooc denominado

## Integridad en las Obras Públicas

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE,  
en el marco de la Ley 30225, Ley de  
Contrataciones del Estado; de acuerdo al  
siguiente detalle:

**ED05-2024**

**Del 01 al 30 de agosto de 2024  
24 horas**

**1. Aprendizaje logrado.** Aborda la gestión de la obra pública desde un enfoque de integridad, el cual permite analizar y evaluar situaciones para fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos, utilizando herramientas para evitar la corrupción y/o prácticas cuestionables con la finalidad de contribuir a proteger el interés común sobre los intereses privados.

**2. Vigencia del documento.** Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

**3. Validez del documento.** Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en  
Contrataciones del Estado del OSCE

**Lima, 30 de agosto de 2024**



# LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

ha aprobado el curso:

**CURSO FORMATO MOOC INVIERTE.PE**

realizado en la modalidad virtual, del 16 de julio al 14 de agosto de 2024, con una duración de treinta y dos (32) horas académicas.

Lima, agosto de 2024



Magda Cecilia Salgado Rúbianes

Directora General (e)

Escuela Nacional de Control





**ILPIIE**

INSTITUTO  
LATINOAMERICANO DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN,  
INGENIERÍA Y ECONOMÍA

# Certificado

Otorgado a:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por haber PARTICIPADO en el

**TALLER PRÁCTICO VALORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

Con un total de 6 horas académicas el mismo que se realizó el 18 de Abril del 2023

Lima, 16 de Agosto de 2023



  
Econ. José Audar Herrera Jara  
Presidente

Instituto Latinoamericano de Proyectos de  
Inversión, Ingeniería y Economía

Cód.: FIP-2023-09370

**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, INGENIERÍA Y ECONOMÍA**



**ILPIIE**

**INSTITUTO  
LATINOAMERICANO DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN,  
INGENIERÍA Y ECONOMÍA**

**TEMARIO:**

- ✓ Tema 1: Requisitos para la Ejecución de Obras por Administración Directa
- ✓ Tema 2: Expediente técnico
- ✓ Tema 3: Inicio de plazo de ejecución de obra
- ✓ Tema 4: Residente de Obra
- ✓ Tema 5: Inspector o Supervisor de Obra
- ✓ Tema 6: Valorizaciones
- ✓ Tema 7: Recepción y Liquidación de Obra





# INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA



## Certificado

Otorgado a:

**ABG. GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por su participación en el Curso Especializado:

### **El Residente de Obra Criterios y Caso Práctico**

En calidad de: **PARTICIPANTE**

**Certificado con Registro ICG: 83FEPNF9A3**

**Curso desarrollado con una totalidad de 5 horas lectivas**

**Se emite el Certificado luego de su participación, haber sido evaluado y obtener nota Veinte(20)**

**En señal de conformidad firma el Director Ejecutivo ICG**

Lima, 10 de Enero de 2023

Director Ejecutivo



- ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.
- Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG no entrega lista de participantes de eventos y/o membresía.



Requisitos de solicitud de información de certificado pueden consultarse a [icg@icgmail.org](mailto:icg@icgmail.org)

ICG-ECD-1470

Para verificación de certificado, el solicitante deberá presentar necesariamente el certificado original que requiere se verifique.





ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

BE LAWYER

El Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco y Be Lawyer otorgan el presente

# CERTIFICADO

a nombre de:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el "**II Seminario de Especialización en Derecho Contractual**" con una duración de 90 horas académicas, acreditado mediante Resolución de Junta Directiva N° 33.2022.ICA.H.JD del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco, además de haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo programa académico, realizado desde el 05 al 16 de diciembre.

Lima, 28 de diciembre de 2022



**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**Rodolfo Espinoza Zevallos**  
Decano del Ilustre Colegio de  
Abogados de Huánuco





ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUÁNUCO

# BE LAWYER

## II SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° 33.2022.ICA.HJD

- Principios y fundamentos del Derecho Contractual.  
**Miguel Ángel Pérez Caruajulca**
- Acuerdos no vinculantes.  
**Sergio García Long**
- Contrato de intermediación.  
**Vanessa Zea Huamán**
- Contratos Mineros.  
**Samuel Vaisman Yalta**
- Contratos Inmobiliarios.  
**Sofía Belén Begazo Neyra**
- Contratos en el Sistema Financiero.  
**Jorge Machuca Vilchez**
- Contrato de transferencia tecnológica.  
**Juan Antonio Nahue Gaona**
- Contratos de Seguros.  
**César Ramos Padilla**
- Convenios Societarios  
**Ricardo de la Piedra Calle**
- Contratos de operación y mantenimiento  
**Walter Vásquez Rebaza**
- Riesgo Contractual en transacciones empresariales.  
**Kiomi Mercedes Osorio Ishikawa**
- Contratos en el sector de la moda.  
**Annalucía Fasson Llosa**
- Cláusula Penal.  
**Roger Vidal Ramos**
- Contratos Asociativos.  
**Max Salazar Gallegos**
- Convenio Arbitral.  
**Gino Rivas Caso**
- Contrato de Donación.  
**Roxana Jiménez Vargas Machuca**
- Interpretación del contrato.  
**Francesca Benatti**
- El Contrato de Regalía Minera.  
**Rafael Lengua Peña**
- Contrato de Factoring.  
**Karen Adelinne Gamarra Moreno**
- Resolución, rescisión y efectos del contrato  
**Guillermo Chang Martínez**
- Reglas aplicables a los Contratos Atípicos  
**Alfredo Soria Aguilar**



### Certificado N° 1466-2022-BL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido y archivado por el Registro de Reconocimientos y Certificaciones de Be Lawyer S.A.C. identificado con R.U.C N°20606640961, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S N°070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Cualquier enmendadura o anotación hecha al presente documento invalida la presente certificación. El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.



# LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

ha aprobado el curso:

### **CURSO FORMATO MOOC EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**

realizado en la modalidad virtual, del 26 de setiembre al 25 de octubre de 2022, con una duración de treinta y dos (32) horas académicas.

Lima, octubre de 2022



Miguel Marino Baez Vargas  
Director General  
Escuela Nacional de Control



# LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

ha aprobado el curso:

### **CURSO FORMATO MOOC EN OBRAS POR IMPUESTOS**

realizado en la modalidad virtual, del 26 de setiembre al 25 de octubre de 2022, con una duración de treinta y dos (32) horas académicas.

Lima, octubre de 2022



Miguel Marino Baez Vargas  
Director General  
Escuela Nacional de Control

# CERTIFICADO

SE OTORGA A


**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

---

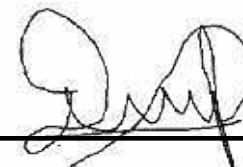
Por haber culminado satisfactoriamente la segunda edición del "SEMINARIO INTERNACIONAL DE CONTRATOS MODERNOS", organizado por Praxis Contractual, realizado del 10 al 12 de agosto del 2022 con una duración de 24 horas académicas.



**EDUARDO CHIARA  
GALVÁN**  
Director Ejecutivo



**JOE MOROCHO MERA**  
Director Ejecutivo  
Praxis Contractual



**DANIEL FERNANDEZ  
VALDIVIA**  
Fundador LEXEDU



Instituto de  
Educación Superior

PRAXIS  
CONTRACTUAL

**LexEdu**  
LEGAL EXECUTIVE EDUCATION



# TEMARIO

Tema 1: Importancia de los contratos de Factoring.

Tema 2: ¿Qué son los contratos NEC y contratos FIDIC?

Tema 3: ¿Qué es el contrato Leasing y cuáles son sus beneficios?

Tema 4: Problemática actual de los contratos de outsourcing.

Tema 5: ¿Qué es el contrato de Scrow?

Código de certificado: CTPX- 001-010-022

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE  
Otorga el presente:

# CERTIFICADO

A

## FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL

Por haber participado en la acción de capacitación denominada:

### EJECUCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

El curso fue gestionado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 y dictado por el servidor José Alfredo Huamán Gutiérrez, Profesional II del OSCE; los días 23, 28 y 30 de junio de 2022, con una duración de ocho (08) horas lectivas.



Firmado digitalmente por VEGA  
JIMENEZ Jimmy FAU 20419026809  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.07.2022 10:38:03 -05:00

Jimmy Vega Jiménez  
**JEFE(s) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**



Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUTIERREZ Jose Alfredo FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.07.2022 17:44:57 -05:00

José Alfredo Huamán Gutiérrez  
**PONENTE**

Jesús María, julio de 2022

## RESUMEN ACADÉMICO

Curso: Ejecución en obras públicas en el marco de la normativa de contrataciones del estado

Fecha: 23, 28 y 30 de junio

Total de horas: 8 horas lectivas

N°	CURSO	NOTA
1	Ejecución en obras públicas en el marco de la normativa de contrataciones del estado	20

### TEMARIO

#### SESIÓN I:

- 1.1. Expediente técnico de obra
- 1.2. Residente, Inspector o Supervisor de obra
- 1.3. Requisitos adicionales para el contrato de obra
- 1.4. Inicio del plazo de ejecución
- 1.5. Diferir la fecha de inicio

#### SESIÓN II:

- 2.1. Suspensión del plazo de ejecución de obra
- 2.2. Ampliaciones de plazo de ejecución
- 2.3. Procedimiento de ampliación de plazo
- 2.4. Efectos de la modificación del plazo

#### SESIÓN III:

- 3.1. Prestaciones adicionales de obra
- 3.2. Mayores metrados
- 3.3. Recepción de obra
- 3.4. Liquidación de obra



Firmado digitalmente por ZUMAETA  
HUASASQUICHE Erika Karina FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.07.2022 16:59:29 -05:00

03-2022/002



Reconocido mediante  
Resolución Decanal No. 0138-2021-SA-FDCP-UNFV

**Certificado otorgado a:**

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el “**Curso de Derecho Civil Patrimonial**”, evento que fue organizado por el Grupo de Estudios “Law and Arbitration Forum”, con el apoyo académico del Taller de Derecho Civil y Procesal Civil "Vocatio Ad Ius Civile", el mismo que se realizó del 04 de abril al 08 de abril de 2022, mediante la plataforma Zoom Pro, con un total de 13 horas académicas.

Lima, 14 de abril de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lisbeth Araujo', is written over a horizontal line.

**Lisbeth Verónica Araujo Muñoa**  
*Presidenta de Law and Arbitration Forum*

El presente certificado y firma consignada en el han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo establecido en el artículo 141-A del Código Civil. Para verificar la autenticidad de este documento digital, puede remitir un correo electrónico a [laf.informes@gmail.com](mailto:laf.informes@gmail.com) con el asunto: **CIH/IIICCP-LAF/025**

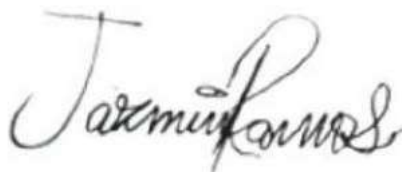


# CERTIFICADO

Otorgado a:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

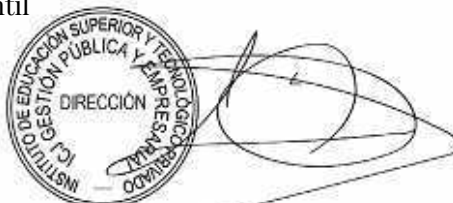
Por haber participado en calidad de ASISTENTE del evento "II CURSO ESPECIALIZADO EN CONTRATOS MERCANTILES: APLICACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA", el cual se llevó a cabo los días 15,17,22 y 25 de marzo del 2022, con un total de 16 horas académicas, organizado por el Equipo de Derecho Mercantil, agrupación que forma parte de la Asociación Civil Taller de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



JAZMIN RAMOS FLORES  
Coordinadora General del Equipo  
de Derecho Mercantil



DANIELA PINEDO LUCERO  
Director de la comisión de Eventos  
Académicos



EDUARDO CHIARA GALVÁN  
Director del Instituto Superior ICJ

\*Para corroborar la veracidad del presente documento puede contactarse al correo [certificado@icj.pe](mailto:certificado@icj.pe) o [emercantil@pucep.edu.pe](mailto:emercantil@pucep.edu.pe)



OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

# GIANFRANCO RAUL FERRUZO DÁVILA

Por haber participado activamente en el Seminario Especializado

**“GESTIÓN DE CONTRATOS EN PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN”**, organizado por MAYO EDUCACIÓN EJECUTIVA, con una duración de 16 horas académicas. El programa fue desarrollado por Edison Matto Leiva. Se realizó los días 18, 20, 22 y 27 abril de 2022.

Lima, 27 de abril de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by several loops and a horizontal line at the end.

Ing. Alejandro Espejo Fernández  
Director Académico  
Mayo Educación Ejecutiva



Fecha de impresión: 02/05/2022

El Director Académico de Mayo Educación Ejecutiva ING.  
**ALEJANDRO ESPEJO FERNÁNDEZ**, quien suscribe, deja  
Constancia que el certificado expedido a: **GIANFRANCO RAUL  
FERRUZO DÁVILA** por su participación en el Seminario Online  
**"GESTIÓN DE CONTRATOS EN PROYECTOS DE  
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN - EDICIÓN 2022"** el cual se  
encuentra registrado en el Libro Electrónico de Registros de  
Certificados N° **LXVI** a Fojas **1243** de nuestra Secretaría  
Académica.

02 de Mayo del 2022





OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

# GIANFRANCO RAUL FERRUZO DÁVILA

Por haber participado activamente en el Seminario Online

## **"FORENSIC SCHEDULE ANALYSIS (FSA) - GESTIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS",**

organizado por MAYO EDUCACIÓN EJECUTIVA, con una duración de 16 horas académicas. El programa fue desarrollado por el Ing. Alejandro Espejo Fernández y por el Ing. Antonio Traverso Carhuamaca. Se realizó los días 28 de febrero, 02, 04 y 07 de marzo de 2022.

Lima, 07 de marzo de 2022

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Ing. Alejandro Espejo Fernández  
Director Académico  
Mayo Educación Ejecutiva





**El Director Académico de Mayo Educación Ejecutiva ING.**  
**ALEJANDRO ESPEJO FERNÁNDEZ**, quien suscribe, deja  
Constancia que el certificado expedido a: **GIANFRANCO RAUL**  
**FERRUZO DÁVILA** por su participación en el Seminario Online  
**"FORENSIC SCHEDULE ANALYSIS (FSA) - GESTIÓN DE**  
**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS"** el cual se encuentra  
registrado en el Libro Electrónico de Registros de Certificados N°  
**LXIII** a Fojas **1243** de nuestra Secretaría Académica.

09 de Mayo del 2022





OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

# GIANFRANCO RAUL FERRUZO DÁVILA

Por haber participado activamente en el Curso Especializado

**“FUNDAMENTOS DE DERECHO CONTRACTUAL APLICADOS A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN”**  
organizado por MAYO EDUCACIÓN EJECUTIVA, con una duración de 16 horas académicas. El programa fue desarrollado por Walter Vásquez Rebaza. Se realizó los días 25, 27 de enero y 01, 03 de febrero de 2022.

Lima, 03 de febrero de 2022

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Ing. Alejandro Espejo Fernández  
Director Académico  
Mayo Educación Ejecutiva



Fecha de impresión: 04/02/2022

**El Director Académico de Mayo Educación Ejecutiva ING.**  
**ALEJANDRO ESPEJO FERNÁNDEZ**, quien suscribe, deja  
Constancia que el certificado expedido a: **GIANFRANCO RAUL**  
**FERRUZO DÁVILA** por su participación en el Seminario Online  
**"Fundamentos de Derecho Contractual aplicados a**  
**proyectos de Construcción - 2022"** el cual se encuentra  
registrado en el Libro Electrónico de Registros de Certificados N°  
**LX** a Fojas **1243** de nuestra Secretaría Académica.

04 de Febrero del 2022





El Instituto de Capacitaciones  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.  
otorga el presente:

# CERTIFICADO

EN CALIDAD DE:  
ASISTENTE

A:

*Ferruzo Dávila, Gianfranco Raúl*

Por su PARTICIPACIÓN en el CURSO ESPECIALIZADO EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL cuyo eje temático se denominó: “Actualización y estudio de los plenos casatorios civiles”, desarrollado de manera VIRTUAL por la plataforma ZOOM del 24 al 27 de enero del 2022, organizado por AMACHAQ Escuela Jurídica con Partida en Registros Públicos N° 14455260 (Lima-Perú), válido por 30 horas académicas.

Ciudad de Lima, 31 de enero del 2022

LIBRO: N° 000276  
NÚMERO DE  
REGISTRO: N° 000029



Abg. Anthony Julio Romero Casilla  
Gerente General  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.







El Instituto de Capacitaciones  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.  
otorga el presente:

# CERTIFICADO

EN CALIDAD DE:  
ASISTENTE

A:

*Ferruzo Dávila, Gianfranco Raúl*

Por su PARTICIPACIÓN en el CURSO ESPECIALIZADO EN RESPONSABILIDAD CIVIL, desarrollado de manera VIRTUAL por la plataforma ZOOM el sábado 22 de enero del 2022, organizado por AMACHAQ Escuela Jurídica con Partida en Registros Públicos N° 14455260 (Lima-Perú), válido por 20 horas académicas.

Ciudad de Lima, 23 de enero del 2022

LIBRO: N° 000275  
NÚMERO DE  
REGISTRO: N° 000017



Abg. Anthony Julio Romero Casilla  
Gerente General  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.





El Instituto de Capacitaciones  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.  
**PROGRAMA DESARROLLADO:**

**Temario:**

- 1.- Supuestos especiales de responsabilidad extracontractual.
- 2.- Contrato EPC y EPCM.
- 3.- La responsabilidad civil y su función preventiva en los contratos.
- 4.- Contrato y Pandemia. ¿Un exceso de la excesiva onerosidad y de la fuerza mayor?
- 5.- Aspectos procesales de la responsabilidad civil contractual y extracontractual en vía judicial.

**Plana docente:**

- 1.- Torres Maldonado, Marco Andrei
- 2.- Grados Huaman, Sharon Yesebel
- 3.- Balarezo Reyes, Emilio Jose
- 4.- Cieza Mora, Jairo Napoleón
- 5.- Gonzáles Ormaechea, Ruben

**PUEDE VERSE EL REGISTRO EN LÍNEA EN:**



LIBRO: N° 000275  
NÚMERO DE  
REGISTRO: N° 000017



**Abg. Anthony Julio Romero Casilla**  
Gerente General  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.



El Instituto de Capacitaciones  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.  
otorga el presente:

## CERTIFICADO

EN CALIDAD DE:  
ASISTENTE

A:

*Ferruzo Dávila, Gianfranco Raúl*

Por su PARTICIPACIÓN en el CURSO ESPECIALIZADO EN DERECHO DE LOS CONTRATOS, desarrollado de manera VIRTUAL por la plataforma ZOOM el sábado 22 de enero del 2022, organizado por AMACHAQ Escuela Jurídica con Partida en Registros Públicos N° 14455260 (Lima-Perú), válido por 20 horas académicas.

Ciudad de Lima, 23 de enero del 2022

LIBRO: N° 000274  
NÚMERO DE  
REGISTRO: N° 000024



Abg. Anthony Julio Romero Casilla  
Gerente General  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.





El Instituto de Capacitaciones  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.  
**PROGRAMA DESARROLLADO:**

**Temario:**

- 1.- Supuestos especiales de responsabilidad extracontractual.
- 2.- Contrato EPC y EPCM.
- 3.- La responsabilidad civil y su función preventiva en los contratos.
- 4.- Contrato y Pandemia. ¿Un exceso de la excesiva onerosidad y de la fuerza mayor?
- 5.- Aspectos procesales de la responsabilidad civil contractual y extracontractual en vía judicial.

**Plana docente:**

- 1.- Torres Maldonado, Marco Andrei
- 2.- Grados Huaman, Sharon Yesebel
- 3.- Balarezo Reyes, Emilio Jose
- 4.- Cieza Mora, Jairo Napoleón
- 5.- Gonzáles Ormaechea, Ruben

**PUEDE VERSE EL REGISTRO EN LÍNEA EN:**



LIBRO: N° 000274  
NÚMERO DE  
REGISTRO: N° 000024



**Abg. Anthony Julio Romero Casilla**  
Gerente General  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.

# CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

SE OTORGA CERTIFICADO A:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por su participación como ASISTENTE en el evento:

## CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

Realizado los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre del 2021 con una duración de 12 horas lectivas.

**LEI-LY NOLASCO SANCHEZ**  
Directora de Cursos y Eventos del  
Círculo de Derecho Administrativo

**JUAN CARLOS MEDINA FLORES**  
Presidente de la Comisión de  
Contrataciones del Estado de SPD

Organizado por:



Auspiciado por:



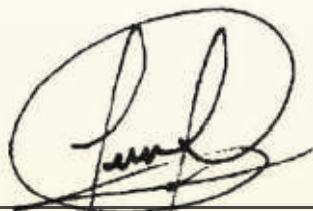
Se otorga el presente certificado de participación a:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por su participación en el curso

**Responsabilidad Civil: una mirada práctica**

que se desarrolló en cuatro sesiones con una duración de 12 horas pedagógicas.



---

**Jhoel Chipana Catalán**  
Director de CEDE

# II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN IPA

## CERTIFICADO

OTORGADO A : Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN  
IPA REALIZADO EL 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2021 A HORAS 09:00 - 13:30  
(GMT-5) LIMA CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS ACADÉMICAS.



JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



EP-GT-009002

**UPC**

Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Lima,  
Enero de 2022

La Escuela de Postgrado de la UPC otorga el presente certificado a

**GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA**

en reconocimiento por haber aprobado el Curso Especializado

**CONTRATOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES  
DE CONSTRUCCIÓN**

desarrollado del 06 de octubre al 17 de noviembre de 2021



Shoana Barragán Cornejo  
Jefe de Secretaría Académica



Ricardo Pino Jordan  
Director Académico





## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Secretaría Académica de la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) certifica que Gianfranco Raul Ferruzo Davila matriculado en los Cursos Especializados 202105, culminó el curso:

### **CONTRATOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN**

desarrollado del 06 de octubre al 17 de noviembre de 2021, con una duración de 24 horas lectivas; obteniendo la siguiente calificación:

**17.00 (DIECISIETE Y 00/100)**

San Isidro, 11 de enero de 2022

Shoana Barragán Cornejo  
Jefe de Secretaría Académica

Ricardo Pino Jordan  
Director Académico

# CERTIFICADO

Be Lawyer otorga la presente a:

## Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el “**Seminario de Especialización en Derecho Contractual**”, el respectivo programa académico cuenta con una duración de 60 horas académicas, y es dictado por profesionales y especialistas en la materia, organizado por Be Lawyer realizado del 18 al 27 de agosto del 2021, mediante plataforma Zoom y aula virtual.

Lima, 21 de enero de 2022



  
Henry Valdiviezo Vasquez  
CEO Be Lawyer



  
Brian Manuel Casabona Molina  
CMO Be Lawyer



# Seminario de Especialización en Derecho Contractual

- **Miguel Ángel Pérez Caruajulca**

Teoría General y Estructura del Contrato.

- **Ricardo de la Piedra Calle**

Obligación de Indemnización en Procesos de M&A.

- **Martín Mejorada Chauca**

La Responsabilidad Civil en los Contratos.

- **Gastón Jorge Quevedo Pereira**

Modificación y Extinción de los Contratos.

- **Sergio García Long**

El Riesgo Político en los Contratos Corporativos.

- **Juan Antonio Ñahue Gaona**

El Contrato de Franquicia.

- **Jaime Tejada Gurmendi**

Contratos Mineros.

- **Fiorella Vasquez Rebaza**

El Acuerdo de Confidencialidad en los Contratos.

- **Patricia Velasco Valderas**

El Contrato de Alquiler.

- **Max Salazar Gallegos**

El Contrato de Compraventa de Acciones Societarias.

- **Annalucía Fasson Llosa**

El Blockchain y los Smart Contracts en la Industria de la Moda Textil y Retail.

- **Jorge Machuca Vilchez**

Últimos Cambios Normativos en Productos y Servicios Financieros. .

- **Carolina Matta Alva**

Los Contratos de Distribución y Suministro.

- **Sofía Begazo Neyra**

Cláusulas de los Contratos Inmobiliarios.

- **Kiomi Osorio Ishikawa**

El Riesgo Contractual en las Transacciones Empresariales.

- **Vanessa Zea Huamán**

El Contrato de Inversión en el Mercado de Valores.

Con apoyo de:



ESTUDIO  
**MUNIZ** MARTIN MEJORADA  
ABOGADOS



# CURSO: LO ESENCIAL DE LA OBRA PÚBLICA



La Asociación Civil Foro Académico, asociación conformada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, expide el presente certificado de participación otorgado a:

FERRUZO DÁVILA, GIANFRANCO RAÚL

Por su participación en la calidad de **ASISTENTE** en el “Curso: Lo esencial de la Obra Pública”, evento realizado en la modalidad VIRTUAL los días 21, 22 y 23 de abril del año 2021, con una duración total de 6 horas académicas.<sup>1</sup>

EMITIDO EN ABRIL DEL 2021

ANDREÉ TABRAJ VALDEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DIRECTIVO



ANDREA TOVAR VERA  
DIRECTORA DE EVENTOS



<sup>1</sup> Para verificar la autenticidad de este documento enviar un correo a [eventos@foroacademico.pe](mailto:eventos@foroacademico.pe) y [foroacademicopucp@gmail.com](mailto:foroacademicopucp@gmail.com)

Organizan:



Con el auspicio de:

FACULTAD DE  
DERECHO





EL INSTITUTO DE REALIZACIÓN ACADÉMICA S.A.C.  
CERTIFICA QUE:

## GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA

PARTICIPÓ EN EL CURSO ESPECIALIZADO DE CONTRATOS PRIVADOS,  
DESARROLLADO DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DE 2021  
CON UN TOTAL DE 24 HORAS ACADÉMICAS.



JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

FECHA: 23.02.2021 al 27.02.2021

informes@idra.pe



## PLAN DE ESTUDIOS

- Formación de los contratos.
- Elementos esenciales de los contratos.
- La tipicidad y atipicidad contractual.
- El contrato de compraventa.
- Las modalidades del contrato de compraventa.
- El arrendamiento.
- Nuevas cláusulas contractuales en el arrendamiento.
- Rescisión y resolución contractual.



JORGE MARCELO PALACIOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL / IDRA



Instituto  
Peruano de  
Arbitraje

cea | Capítulo  
Peruano  
Club Español del Arbitraje

ENCORP  
Escuela de Negocios y Consultoría Corporativa

# I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

## CERTIFICADO

OTORGADO A : GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN  
REALIZADO LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN HORARIO DE 09:00 - 13:40 (GMT-5) LIMA - PERÚ,  
CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



# CERTIFICADO

Se OTORGA a:

*Gianfranco Raúl  
Ferruzo Dávila*

Por ser parte en calidad de asistente de nuestro "I CONGRESO DE CONTRATOS MERCANTILES". Evento desarrollado en la ciudad de Lima, Desde el 04 de agosto hasta el 06 de agosto del 2021. **VÁLIDO POR 50 HORAS ACADÉMICAS**

Lima, 19 de agosto del 2021



**Eduardo Chiara Galván**

DIRECTOR INSTITUTO SUPERIOR ICJ  
GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESARIAL



**Wilfredo Pomallanque Aquino**

DIRECTOR EJECUTIVO  
PRAXIS CONTRACTUAL

Certificado con N° de registro: 185

Reconocido mediante  
Resolución Decanal No. 0138-2021-SA-FDCP-UNFV



## Certificado otorgado a: **Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el “**I Curso de Derecho de Contratos**”, dicho evento fue organizado por el Grupo de Estudios “Law and Arbitration Forum” con el apoyo académico del Grupo de Estudios de Arbitraje – GEAR y Asociación Civil Iuxta Legem, el mismo que se realizó del 28 de junio al 02 de julio de 2021, mediante la plataforma Zoom Pro, con un total de 13 horas académicas.

Lima, 30 de junio de 2021

**Lisbeth Araujo Muñoa**  
Presidenta - "Law and  
Arbitration Forum"



El presente certificado y firma consignada en el han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo establecido en el artículo 141-A del Código Civil. Para verificar la autenticidad de este documento digital, puede remitir un correo electrónico a [laf.informes@gmail.com](mailto:laf.informes@gmail.com) con el asunto: **CEA/ICDC- 012/LAF**



# I Curso de Derecho de Contratos

**Lunes 28 de Junio de 2021**

**-Gilberto Osorio Jara (1 hora académica y 15 minutos)**

Definición y Clasificación de los Contratos.

**-Luciano Barchi Velaochaga (1 hora académica y 15 minutos)**

Principios, Requisitos de Validez e Íter Contractual.

**Martes 29 de Junio de 2021**

**-Roxana Jiménez Vargas-Machuca (1 hora académica y 15 minutos)**

Interpretación de Cláusulas Contractuales.

**-Jorge Beltrán Pacheco (1 hora académica y 15 minutos)**

Redacción de Contratos.

**Miércoles 30 de Junio de 2021**

**-Martín Mejorada Chauca (1 hora académica y 15 minutos)**

Obligaciones de Saneamiento: Saneamiento por Evicción.

**-Marco Antonio Ortega Piana (1 hora académica y 15 minutos)**

Obligaciones de Saneamiento: Vicios Ocultos, Hecho Propio.

**Jueves 1 de Julio de 2021**

**-Gastón Quevedo Pereyra (1 hora académica y 15 minutos)**

Modificación y Extinción del Contrato.

**-Rómulo Morales Hervias (1 hora académica y 15 minutos)**

Remedios Contractuales.

**Viernes 2 de Julio de 2021**

**-Jairo Cieza Mora (1 hora académica y 15 minutos)**

Responsabilidad Civil Contractual.

**-Carlos Soto Coaguila (1 hora académica y 15 minutos)**

Responsabilidad Civil Extracontractual.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lisbeth Araujo Muñoa', is positioned above a horizontal blue line.

**Lisbeth Araujo Muñoa**  
Presidenta - "Law and  
Arbitration Forum"

El presente certificado y firma consignada en el han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo establecido en el artículo 141-A del Código Civil. Para verificar la autenticidad de este documento digital, puede remitir un correo electrónico a [laf.informes@gmail.com](mailto:laf.informes@gmail.com) con el asunto: **CEA/ICDC- 012/LAF**



**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

**BE LAWYER®**

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
y Be Lawyer otorgan el presente

# DIPLOMA

a nombre de:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por su destacada participación, y haber **APROBADO** el "**Diplomado de Derecho Societario Moderno**", el cual contó con una duración de 120 horas lectivas, aprobado mediante Resolución Decanal N° 0262-2024-UNHEVAL/FDyCP-D.; evento realizado desde el 05 de agosto al 07 de setiembre de 2024. Diploma con registro N.º BL11549.

Lima, 10 de setiembre de 2024



**Henry Valdiviezo Vasquez**

Director General  
Be Lawyer



**José Luis Mandujano Rubín**

Decano  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



**Fabian Osiris Flores Cornejo**

Director Académico  
Be Lawyer



# Diplomado de Derecho Societario Moderno

## Temario

- Análisis introductorio al Derecho Societario: Bases y Principios
- Responsabilidad Social Corporativa en las Sociedades
- Controversias en arbitraje societario
- Buen Gobierno Corporativo: Principios complementarios.
- Sociedades unipersonales
- Regimen de las acciones de la sociedad anónima, alternativamente escisión de sociedades
- Control Previo de Concentraciones Empresariales
- Nueva Visión del Derecho Societario y el Anteproyecto de la NLGS
- Contratos Mercantiles Empresariales: Leasing, Franquicia y Sponsor.
- Fusiones y adquisiciones de empresas
- Control Previo de Concentraciones Empresariales
- Ventajas del consorcio para el crecimiento empresarial
- Análisis Económico del Derecho Societario
- Transformación digital en empresas financieras
- Compliance y responsabilidad de las personas
- Criterios para decidir la Transformación de una EIRL a una Sociedad o viceversa
- Arbitraje societario
- Aumento y reducción de capital Cambios propuestos en el Anteproyecto De la LGS
- Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa
- Transformación Digital en la Gestión Empresarial
- Registro de Personas Jurídicas Societarias

## Docentes

- Miguel Angel Pérez Carajulca
- Annalucia Fasson Llosa
- Roger Pavletich Vidal Ramos
- Blanca Lizbeth Carrasco Delgado
- Maximiliano Eduardo Salazar Gallegos
- César Eusebio Ramos Padilla
- Alberto Briand Rebaza Torres
- Magaly Varela Villar
- Ricardo Arturo Beaumont Callirgos
- Joe Navarrete Pérez
- César Armando Guzmán Halberstadt
- Karina Ley Chinguel Degregori
- Carolina Alexandra Huerta Flores
- Jose Antonio Antón Gonzales
- Gabriella Sheryl Valenzuela Ramirez
- Isabella Monsante Moy
- Jose Antonio Antón Tambini
- Talía Chau Rivera

Estudiante : Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila  
DNI N.º : 70026627  
Registro N.º : BL11549  
Nota : 20



belawyer.pe



**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

**BE LAWYER®**

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
y Be Lawyer otorgan el presente

# DIPLOMA

a nombre de:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por su destacada participación, y haber **APROBADO** el "**Diplomado de Títulos Valores**", el cual contó con una duración de 120 horas lectivas, aprobado mediante Resolución Decanal N° 0150-2024-UNHEVAL/FDyCP-D.; evento realizado desde el 08 de mayo al 31 de mayo de 2024. Diploma con registro N.º BL11227.

Lima, 11 de junio de 2024



**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**José Luis Mandujano Rubín**  
Decano  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



**Fabian Osiris Flores Cornejo**  
Director Académico  
Be Lawyer



**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

**BE LAWYER®**

# Diplomado de Títulos Valores

## Temario

- Clasificación a los títulos valores
- Reglas generales aplicables a los títulos valores
- De las cláusulas especiales de los títulos valores
- La sección novena del libro segundo de la ley de títulos valores - Valores mobiliarios
- El endoso y la cesión de derechos
- Diferencias entre La letra de cambio y el pagaré
- Protesto y formas sustitutorias del protesto
- Enriquecimiento sin causa en los Títulos Valores
- El pago con los títulos valores y los efectos de cancelación y pago.
- La Acción y el Certificado de Suscripción Preferente
- Factura negociable y contrato de factoring
- Transferencia de los títulos valores.
- Acción y su consideración como título valor.
- Bonos y papeles comerciales. Matricula de obligaciones.
- Crédito hipotecario negociable
- Conocimiento de embarque y contrato de transporte marítimo

## Docentes

- Talía Chau Rivera
- Blanca Lizbeth Carrasco Delgado
- Hernando Montoya Alberti
- Oswaldo del Carmen Hundskopf Exebio
- Piero Augusto Da Giau Roose
- Jose Antonio Anton Gonzales
- Ricardo Arturo Beaumont Callirgos
- Vanessa Zea Huamán
- Elí Omar Palomino Gutierrez
- Miguel Ángel Pérez Carajulca
- Joe Navarrete Pérez
- Carolina Alexandra Huerta Flores
- César Eusebio Ramos Padilla

Estudiante : Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

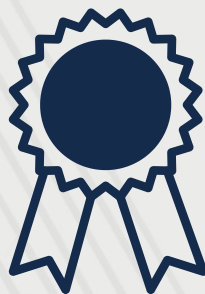
DNI N.º : 70026627

Registro N.º : BL11227

Nota : 20



belawyer.pe



# CERTIFICADO

Be Lawyer otorga el presente a:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el "Diplomado de Derecho Societario", con una duración de 150 horas académicas, y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo programa académico, realizado desde el 28 de enero al 25 de marzo de 2022.

Lima, 20 de abril 2022

**Henry Valdiviezo Vasquez**  
Director General  
Be Lawyer



**Rodolfo Espinoza Zevallos**  
Decano del Ilustre Colegio de  
Abogados de Huánuco

**Certificado N° 0221-2022-BL**

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico emitido y archivado por el Registro de Reconocimientos y Certificaciones de Be Lawyer S.A.C. identificado con R.U.C N°20606640961, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. N°070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM.

Cualquier enmendadura o anotación hecha al presente documento invalida la presente certificación.

El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.



# DIPLOMADO DE DERECHO SOCIETARIO

Introducción al Derecho Societario  
- Miguel Ángel Pérez Caruajulca

Registro de personas jurídicas societarias  
- Talía Chau Rivera

Reglas aplicables I (Art 1 – 10 LGS)  
- Daniel Echaiz Moreno

Reglas aplicables II (Art 11 – 30 LGS)  
- Jorge Conde Granados

Reglas aplicables III (Art 31 – 49 LGS)  
- Elí Palomino Gutiérrez

Análisis Económico del Derecho Societario  
- Cesar Guzmán Halberstad

La Sociedad Anónima: Constitución y Aportes  
- Edison Tabra Ochoa

Las Acciones  
- Vanessa Zea Huamán

Órganos Societarios  
- Oswaldo Hundskopf Exebio

Reorganización Societaria  
- Jessica Valdivia Amayo

Modificación del Estatuto  
- Kiomi Osorio Ishikawa

Estados Financieros y Utilidades  
- Joe Navarrete Pérez

Formas Especiales de S.A.  
- Edison Tabra Ochoa

Disolución y Liquidación de la Sociedad  
- José Antón González

Anteproyecto de la Ley General de Sociedades  
- Ricardo Beaumont Callirgos

Procesos de compra de sociedades  
- Ricardo de la Piedra Calle

Sociedad de Beneficio e interés colectivo (BIC)  
- Annalucía Fasson

Sociedades, sucursales y contratos asociativos  
- Sergio García Long

# BE LAWYER

BECOME A LAWYER

# Certificado

Be Lawyer otorga el presente a:

**Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila**

Por culminar satisfactoriamente el "Curso de Títulos Valores", habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo programa académico con una duración de 36 horas académicas, realizado mediante la plataforma Zoom.

Lima, 23 de mayo de 2022




Certificado N°:

0418-2022-BL

Nota obtenida:

20

  
Henry Valdiviezo Vasquez  
Director General Be Lawyer

  
Fabian Flores Cornejo  
Director Académico Be Lawyer





# CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Entregamos el presente a

*GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA*

Por su participación en calidad de ASISTENTE al V CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CORPORATIVO, organizado por el Taller de Derecho Empresarial y Financiero- TADEF y LimaLaw Consulting, fue dictado por expositores nacionales e internacionales, realizado los días 01, 03, 08 y 10 de febrero del 2022, con un total de dieciséis (16) horas académicas.



CARIDAD MOLINA ORTEGA  
GERENTE GENERAL DE LIMALAW CONSULTING





El Instituto de Capacitaciones  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.  
otorga el presente:

# CERTIFICADO

EN CALIDAD DE:  
ASISTENTE

A:

*Ferruzo Dávila, Gianfranco*

Por su PARTICIPACIÓN en el CURSO ESPECIALIZADO EN TÍTULOS VALORES cuyo eje temático se denominó: “Aspectos Centrales, Generales y Contingencias de afectación en los Títulos Valores”, desarrollado de manera VIRTUAL por la plataforma ZOOM el 04 y 05 de febrero del 2022, organizado por AMACHAQ Escuela Jurídica con Partida en Registros Públicos N° 14455260 (Lima-Perú), válido por 30 horas académicas.

Ciudad de Lima, 05 de febrero del 2022

LIBRO: N° 000284  
NÚMERO DE  
REGISTRO: N° 000024



Abg. Anthony Julio Romero Casilla  
Gerente General  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.



El Instituto de Capacitaciones  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.

## PROGRAMA DESARROLLADO: CURSO ESPECIALIZADO EN TÍTULOS VALORES

### Temario:

- 1.- Aplicación de garantías en los Títulos Valores.
- 2.- Las acciones y excepciones cambiarias.
- 3.- Principios cambiarios y reglas generales aplicables a los títulos valores.
- 4.- Condiciones actuales de desmaterialización en títulos valores.
- 5.- El concepto de acción y su consideración como Título Valor
- 6.- Financiamiento a través de títulos valores anotados en cuenta.
- 7.- El reconocimiento de créditos en el concurso mercantil: Títulos valores.

### Plana docente:

- 1.- Novoa Arias, Roberto Rafael
- 2.- Céspedes Ramírez, Jorge Enrique
- 3.- Cárdenas García, Thalía Olenka
- 4.- Castellares Aguilar, Rolando
- 5.- Pérez Caruajulca, Miguel Ángel
- 6.- Zea Huamán, Vanessa
- 7.- Carbonell O'Brien, Esteban

PUEDE VERSE EL REGISTRO EN LÍNEA EN:



LIBRO: N° 000284  
NÚMERO DE  
REGISTRO: N° 000024



Abg. Anthony Julio Romero Casilla  
Gerente General  
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.



# EL FUTURO DE LAS INVERSIONES EN EL PERÚ

## Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila

asistió a la conferencia “El futuro de las inversiones en el Perú” por 12 horas académicas organizado por Forseti - Revista de Derecho, que se desarrolló los días 26 y 27 de noviembre, y 3 y 4 de diciembre de 2021 de manera virtual.

*Milene Jayme*  
**Directora de la Comisión  
de Eventos**  
DERUP Editores

*Claudia Zambrano*  
**Presidente de Forseti**  
DERUP Editores

Organizado por:

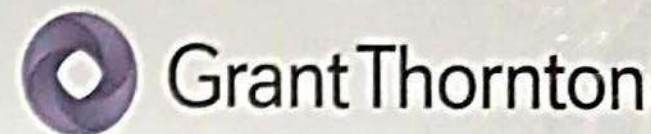


Con el auspicio de:



QA-LEGAL  
ENERGÍA • INFRAESTRUCTURA • TMT  
ARBITRAJE





# CERTIFICADO

Que se otorga a:

*Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

Por su participación en calidad de  
**Asistente**

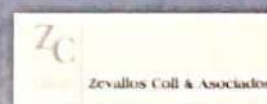
En las "JORNADAS INTERNACIONALES DE COMPLIANCE CORPORATIVO", organizado por el Taller de Derecho Empresarial y Financiero (TADEF) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, LimaLaw Consulting y Grant Thornton Perú, el cual se llevó a cabo los días 14 y 16 de mayo del 2019 en el auditorio de Grant Thornton Perú, con una acreditación de 12 horas académicas.

  
HAROLD VILLAIZÁN LAVADO  
Coordinador General Taller de  
Derecho Empresarial y Financiero

  
CARIDAD MOLINA ORTEGA  
Fundadora y Gerente General en  
LimaLaw Consulting

  
ESTHER GARCÍA-ZAPATERO MUÑOZ  
Gerente Legal, Administración & Recursos  
Humanos Manager en Grant Thornton Perú

AUSPICIAN:







**UNIVERSIDAD NACIONAL  
MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

**Facultad de Ciencias Económicas**

Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria



Acredita que:

**FERRUZO DAVILA GIANFRANCO RAUL**

Ha concluido satisfactoriamente el Curso de Especialización:

**GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS CON ENFOQUE  
PMI**

Realizado del 04 al 13 de noviembre de 2024, con un valor de 48 horas académicas. Programa desarrollado en el marco del Artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Lima, 20 de noviembre de 2024



**CAD** PERÚ  
Corporación Americana  
de Desarrollo

  
**Econ. Jorge Manco Zaconetti**  
Director CERSEU  
UNMSM - FCE



Reg. N°: C202400526/UNMSM FCE/5698

Curso de Especialización:

**GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS CON ENFOQUE PMI**

**Promedio Final:** 20

**Código del Alumno:** 70026627

**Código del Diploma:** Reg. N°: C202400526/UNMSM FCE/5698

Lima, 20 de noviembre de 2024







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DEL PERÚ**  
 R.D.V. N042-2023 EPG UNP



# DIPLOMA

Otorgada a:

***FERRUZO DAVILA, GIANFRANCO RAUL***



Por participar y aprobar satisfactoriamente el **DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:**

## **“GESTIÓN DE PROYECTOS BAJO EL ENFOQUE PMI”**

Realizado del 21 de Diciembre del 2023 al 10 de Junio del 2024, con una duración de 480 Horas Académicas (24 Créditos Académicos).

Piura, 24 Junio del 2024



**Dr. Juan Rivas Valverde**  
 Director de la Escuela de Posgrado  
 Universidad Nacional de Piura



**Ing. Wilson Velásquez Panta**  
 Gerente General  
 BUSINESS CONSULTING S.R.L.



**Dr. Francisco Takayama Cieza**  
 Director Ejecutivo  
 FUNDENORP

2024-01-0070026827



N°	MÓDULO	NOTAS		HORAS
		Letras	Números	
1	Introducción: Generalidades	DIECIOCHO	18	40
2	Contexto De La Gerencia De Proyectos	DIECIOCHO	18	40
3	Ciclo Competencias Doctrinaria – Gerencia De Proyectos	DIECIOCHO	18	40
4	Inicio del Proyecto	DIECIOCHO	18	40
5	Planificación Del Proyecto (Parte 1)	DIECIOCHO	18	40
6	Planificación Del Proyecto (Parte 2)	DIECIOCHO	18	40
7	Planificación Del Proyecto (Parte 3)	DIECIOCHO	18	40
8	Ejecución Del Proyecto (Parte 1)	DIECIOCHO	18	40
9	Ejecución Del Proyecto (Parte 2)	DIECIOCHO	18	40
10	Control del Proyecto	DIECIOCHO	18	40
11	Cierre del Proyecto	DIECIOCHO	18	40
12	Ciclo Competencias De Habilidades Interpersonales	DIECIOCHO	18	40

**PROMEDIO FINAL: 18 (DIECIOCHO)**

**TOTAL HORAS : 480 HORAS ACADÉMICAS**



**BUSINESS CONSULTING**  
 Jr. Huánuco 540 – Piura  
 Cel. 0051 992 791 309

**CONSULTORA BUSINESS CONSULTING**  
 Inscrita en el Libro N° 05 Folio 02 Código 20456  
 En el Registro de diplomas y certificados de la  
 Oficina de la Dirección Académica de Business  
 Consulting  
 Piura, 24 de Junio del 2024.





**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**

41814/P65

D./Dña. GIANFRANCO RAUL FERRUZO DAVILA  
con Número de Identificación 70026627 ha cursado con aprovechamiento la acción formativa con  
título:

## SISTEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO. DIRECTRICES ISO 31000:2018

con una duración de 16 horas  
Cursado durante el periodo 05/05/2020 – 14/05/2020  
mediante la modalidad de Presencial

Director Centro de Formación  
Marcos Avello

Y para que conste a los efectos oportunos en  
Lima a 12/06/2020



Alianzas y Membresías de Intedya



**Unidad 01. La gestión adecuada de los riesgos**

1.1 La importancia de gestionar

1.2 La gestión de los riesgos

**Unidad 02. Sistemas de gestión de riesgos**

**Unidad 03. Términos y definiciones**

**Unidad 04. Principios de la gestión de riesgos**

**Unidad 05. Marco de referencia**

5.1 Marco de referencia

5.2 Liderazgo y compromiso

5.3 Integración

5.4. La comprensión de la organización

5.5 Implementación

5.6 Evaluación

5.7 Mejora

**Unidad 06. Técnicas de apreciación de riesgos, según ISO 31010**

6.1 Proceso de gestión de riesgos

6.2 Comunicación y consulta

6.3 Alcance, contexto y criterios

6.4 Evaluación de riesgos

6.5 Tratamiento del riesgo

6.6 Seguimiento y revisión

6.7 Registro y comunicación

**Unidad 7. Técnicas de apreciación del riesgo**

7.1 Técnicas de apreciación

7.2 Selección de técnicas



Se otorga el presente certificado a:

**GIANFRANCO RAÚL FERRUZO DÁVILA**

Por haber concluido satisfactoriamente el:

**DIPLOMADO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

Siguiendo los lineamientos del PMBOK®, sexta edición.

Este diplomado tuvo una duración de 128 horas lectivas, y se llevó a cabo del 23.11.2019 al 07.03.2020.

Lima, 14 de septiembre de 2020

Código PMI REP : 2870

Código del curso : 2870DDP18

ID RECLAIM PDUs :2870K4ORX0



**Ing. Carlos Acuña Valencia**

MBA, PfMP, PgMP, PMP, PMI-SP, PMI-RMP, PMI-ACP, PMI-PBA, CBAP

**Director**





Lima, 08 de mayo de 2020

## CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Se deja constancia que el Sr.:

*Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila*

Culminó satisfactoriamente el Diplomado de Dirección de Proyectos, el cual tuvo una duración de 128 horas lectivas y se llevó acabo del 23 de noviembre de 2019 al 18 de abril de 2020.

Este diplomado consta de 4 módulos:

MÓDULOS	HORAS LECTIVAS
Dirección de Proyectos PMBOK® 6	40
Metodologías Ágiles PMI-ACP®	32
Team Kanban Practitioner	8
Preparación para el Examen PMP®	48

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que haya lugar.

Ing. Carlos Acuña Valencia  
MBA, PgMP, PMP, PMI-SP, PMI-RMP, PMI-ACP, CBAP  
Director Gerente  
PM CERTIFICA